

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha:

31/01/2023

Versión:

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
50

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 4 . 003 - 2019

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 860522381



Radicado: 2-2024-000668
Bogotá D.C., 9 de enero de 2024 20:03

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO REALIZAR LA AUDITORIA A LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES, PARA ASEGURAR LA EXISTENCIA, EVALUACIÓN, Y SALVAGUARDA DE LOS REGISTROS DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS VALORES RESULTADO DE LA OPERACIÓN, INFORMAR DE LOS RIESGOS INHERENTES DADA LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS, VERIFICANDO LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES, OPERATIVOS Y NORMAS VIGENTES, EVALUAR LOS CONTROLES GENERALES DE TECNOLOGÍA Y LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

No.Compromiso
27920,147619

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 31/10/2019

NOMBRE CONTRATISTA KPMG ADVISORY SERVICES S.A.S

SALDO CONTRATO 308,534,346.00

VALOR DEL CONTRATO 4,926,596,829.00 ADICIONALES 2,523,014,739.00

FECHA DE INICIO: 06/11/2019

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2023

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde	Hasta	Tiempo Adicion	Objeto
Adicion No. 1	27/07/2022	01/08/2022	31/12/2022	0 anos - 4 meses y 31 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$746.454.065,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL* DEL CONTRATO NO. 4.003-2019 MONEDA CORRIENTE.
Adicion No. 2	23/12/2022	01/01/2023	30/06/2023	0 anos - 5 meses y 30 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4.003-2019, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 Y SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$895.744.878,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS, SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y QUINTA ¿FORMA DE PAGO¿.
Adicion No. 3	24/05/2023	01/07/2023	30/11/2023	0 anos - 4 meses y 30 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 3 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4.003-2019, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE, SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$746.454.065,00 Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS, SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, QUINTA ¿FORMA DE PAGO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿.
Adicion No. 4	30/11/2023	01/12/2023	17/12/2023	0 anos - 0 meses y 17 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 4 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO. 4.003-2019, HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2023.MHASTA POR LA SUMA DE \$84.598.127,00 MONEDA CORRIENTE
Adicion No. 5	15/12/2023	18/12/2023	27/12/2023	0 anos - 0 meses y 10 dias	Objeto: OTROSÍ NO. 5 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO NO. 4.003-2019.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	KABT28683	PERIODO	DEL 01 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023	112,909,018.00	19 %	21,452,713.00		134,361,731.00
		TOTALES		112,909,018.00		21,452,713.00		

TOTAL A PAGAR 134,361,731.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	105	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
				Total de Folios Anexos	107

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

FIRMA:

NOMBRE: ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

CARGO: ASESOR

CEDULA: 52554793

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

9H27 qKk7 tmKC dQ8o EdTu use T 2/A=

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 4.003 - 2019
Nombre del Contratista: **KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.**
Periodo informe: del 1 al 15 de diciembre de 2023
Supervisor: Alexandra Buitrago Furque

Área perteneciente: Viceministerio Técnico - Oficina de Bonos Pensionales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la Auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, para asegurar la existencia, evaluación y salvaguarda de los registros de la información y de los valores resultado de la operación; informar de los riesgos inherentes dada la naturaleza de los procesos, verificando la eficiencia y efectividad de los controles establecidos, de conformidad con los procedimientos funcionales, operativos y las normas vigentes; evaluar los controles generales de tecnología y la seguridad de los sistemas de información.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

De acuerdo con la reunión realizada el 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 entre la supervisión del contrato y la auditoría, se acordó que el período a revisar el cual será del 1 al 15 de diciembre de 2023, por lo que las rutinas de auditoría serán ejecutadas por el Consorcio ASD- Cromasoft en ambiente de producción, para las siguientes actividades contractuales:

- 1.1 Procesamiento de Solicitudes.
- 6.1 Negociación de bonos.
- 6.2 Cruce de información y verificación cuentas de cobro.
- 9.1 Proceso cargue de archivos al sistema.

1. Funcionamiento del Sistema de Liquidación de Bonos Pensionales
<p>1.1 Proceso de Solicitudes.</p> <p>Avance: Período evaluado de diciembre 1 al 15 de 2023. Actividad ejecutada en su totalidad.</p> <p>Resultados reportados en "13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF".</p>
<p>1.2 Información del Proceso de Liquidación.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>1.3 Proceso de Preemisión.</p> <p>Avance: Revisión del proceso de Preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023. Actividad ejecutada en su totalidad.</p> <p>El resultado de la verificación realizada por KPMG fue informado a la Oficina de Bonos Pensionales a través de correo electrónico del 20 de diciembre de 2023.</p> <p>Resultados reportados en "13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF".</p>
<p>1.4 Proceso de Emisión y Redención.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>1.5 Proceso de Expedición y Pago.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>1.6 Controles del Sistema Automáticos.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p> <p>Seguimiento: Verificación de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales, asociados a las causales de detención 73, 78, 132 y 135. Período evaluado noviembre 1 al 30 de 2023. Actividad ejecutada en su totalidad.</p> <p>Resultados reportados en seguimiento "13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF".</p>
2. Proceso de Garantía de Pensión Mínima
<p>2.1 Proceso de Solicitudes de Garantía de Pensión Mínima.</p> <p>Avance: Período evaluado de diciembre 1 al 15 de 2023. Actividad ejecutada en su totalidad.</p>

<p>Resultados reportados en "13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF".</p>
<p>2.2 Control de Garantías de Pensión Mínima No Otorgadas</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>2.3 Proceso mensual de Garantía de Pensión Mínima</p> <p>Avance: esta actividad se desarrolla en la visita que debe realizar la firma de auditoría semestralmente a cada Administradora de Pensiones, actividad 5.1.</p>
<p>3. Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo</p>
<p>3.1 Controles del Sistema Automáticos</p> <p>Avance: Período evaluado de diciembre 1 al 15 de 2023. La auditoría ejecutó los procesos de validación para los 102 controles desarrollados e implementados en ambiente de producción para el proceso de mecanismo de deslizamiento de salario mínimo, donde se identificaron 1,847 solicitudes con los siguientes estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validada: 1,398 • Rechazada: 449 <p>Resultados reportados en "13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF".</p>
<p>4. Proceso de Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados – CETIL</p>
<p>4.1 Verificación de contenido y calidad de las Certificaciones Electrónicas</p> <p>Avance: Esta actividad se desarrollará en las visitas de auditoría a las entidades públicas, actividad 5.5.</p>
<p>4.2 Verificación de Forma</p> <p>Avance: Esta actividad se desarrollará en las visitas de auditoría a las entidades públicas, actividad 5.5.</p>
<p>4.3 Verificación de Oportunidad</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>4.4 Controles del Sistema Automáticos del Proceso</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p> <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Regla No. 3, 21: El 12 de diciembre de 2023, el Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico indicó lo siguiente: "...El

<p>requerimiento del asunto fue colocado en producción el pasado 16 de Noviembre de 2023...”.</p>
<p>5. Prueba de Calidad y Resultados</p>
<p>5.1 Visita a las Administradoras de Fondos de Pensiones.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>5.2 Visita de Auditoría al Fondo del Congreso y a Ecopetrol</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>5.3 Visita de Auditoría a Colpensiones</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>5.4 Visita de Auditoría a las Compañías Aseguradoras del Ramo Vida</p> <p>Avance: Los numerales 5.4 Visita de auditoría a las Compañías Aseguradoras del Ramo Vida y 10. Programa y herramienta de auditoría, se cubre con la reliquidación de las rentas y la revisión aleatoria de situaciones según caracterización de los resultados del cálculo de deslizamiento, antes de la generación de la resolución de pago de acuerdo con lo establecido con la Oficina de Bonos Pensionales, actividades definidas en el acta de seguimiento No 8 y según solicitud de la Oficina de Bonos Pensionales en reunión de seguimiento de diciembre de 2020.</p>
<p>5.5 Visita a empleadores públicos y/o a otras entidades que reconozcan y/u otorgan pensiones.</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>6. Depósito Centralizado de Valores</p>
<p>6.1 Negociación de Bonos</p> <p>➤ Período evaluado diciembre 1 al 15 de 2023.</p> <p>Informe 6.1 50 A Negociación Bonos Dic 1-15 2023 VF entregado el 28 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-114551.</p> <p>➤ Período evaluado noviembre de 2023.</p> <p>Informe 6.1 49 IA Negociación Bonos Nov 2023 VF, entregado el 18 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-112589.</p>

<p>6.2 Cruce de Información y Verificación Cuenta de Cobro.</p> <p>Avance:</p> <p>➤ Período noviembre 2023, revisión realizada en diciembre de 2023:</p> <p>Se verificó la factura FV133039 expedida el 6 de diciembre de 2023, período facturado noviembre de 2023, la cual fue presentada a la auditoría el 7 de diciembre de 2023. Según la verificación de los registros y al valor cobrado en la factura, estos fueron calculados de acuerdo con las tarifas establecidas contractualmente. El resultado de la revisión fue reportado a la Oficina de Bonos Pensionales por medio de correo electrónico el 11 de diciembre de 2023.</p> <p>Informe "6.2 49 Info Fact Deceval Nov 2023 V2", Radicado No. 1-2023-113368 el 15 de diciembre de 2023.</p>
<p>7. Aspectos especiales del Servicio de Administración y Operación del Sistema de la Oficina de Bonos Pensionales.</p>
<p>7.1 Verificación de Datos</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p> <p>Seguimiento: El 20 de diciembre de 2023 ASD-Cromasoft informó que el requerimiento "FUN-1732-22.1. Ajustes en el proceso de confirmación de Historia Laboral" paso a producción el 15 de diciembre de 2023.</p>
<p>7.2 Verificar el Procedimiento de Administración de Requerimientos</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p> <p>Seguimiento: De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría a los requerimientos puestos en producción para el período noviembre de 2023, no se identificaron inconsistencias a reportar y se evidenció la documentación que soporta la trazabilidad del proceso de administración de requerimientos según los registros en la Base de Datos del Conocimiento, dichos resultados están acordes con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.</p>
<p>7.3 Modificación a la Base de Datos</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>8. Análisis de Riesgos y Seguridad del Proceso de Bonos Pensionales</p>
<p>8.1 Matriz de Riegos y Controles Asociados</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>

8.2 Auditoría informática al contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales.

➤ **Proceso de migración a la nube privada.**

La auditoría remitió informes a la Oficina de Bonos Pensionales el 15 de diciembre de 2023 mediante carta remitora 8.2 15 IA Migración SBP a Nube Privada. Radicado No. 1-2023-1-112337, el cual contiene:

- 8.2 15 1 IA Totales Control Migración Nube Privada 2023 VF
- 8.2 15 2 IA Migración Nube Privada VF.

➤ **Seguimiento**

➤ Actividad: 8.2 Auditoría informática al contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales. Monitoreo, desempeño y optimización de la plataforma tecnológica. - (ATI)

- Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "Procedimiento_Monitoreo infraestructura.doc". El Consorcio envía el procedimiento "Procedimiento_Monitoreo infraestructura V 1.3" con el ajuste indicado.
- Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "Administración Requerimientos-001-06 v 3.0", pendiente respuesta por parte del Consorcio

➤ Actividad: 8.2 Auditoría a la prueba de contingencia ante fallos a la infraestructura de bonos pensionales
- (ATI) Período objeto de revisión: junio 29 de 2023

- Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "PLANEACION PRUEBAS DE RECUPERACION ANTE FALLOS V1.docx". El Consorcio envía el procedimiento "PLANEACION PRUEBAS DE RECUPERACION ANTE FALLOS DE 29 JUNIO 2023" con el ajuste indicado.

8.3 Evaluación de la Seguridad Informática

Avance:

➤ **Evaluación de ciberseguridad primer semestre del año 2023.**

<p>El informe de seguridad tendrá carácter de confidencial y será entregado en medio impreso y en medio magnético exclusivamente al jefe de la Oficina de Bonos Pensionales, quien determinará las acciones a seguir y cuando lo considere necesario lo enviará a la Dirección de Tecnología para que se evalúen e implementen cuando sea el caso, las recomendaciones allí formuladas.</p> <p>Las pruebas de evaluación de la seguridad informática se realizarán así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia del año 2019 una (1) prueba. • Durante la vigencia del año 2020 dos (2) pruebas. • Durante la vigencia del año 2021 dos (2) pruebas. • Durante la vigencia del año 2022 dos (2) pruebas. • Durante la vigencia del año 2023 una (1) prueba. <p>➤ Evaluación de seguridad informática proceso de migración del sistema de bonos pensionales a la nube privada. Correspondiente al segundo semestre del año 2023.</p> <p>La auditoría emitió el informe 8.3 3 IA Seg Informática Migración SBP a nube privada VF, entregado a la Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales y a la supervisora del contrato el 15 de diciembre de 2023, el cual fue entregado de forma confidencial.</p>
<p>8.4 Seminario – Cultura de la Seguridad y Control</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>9 Aspectos Especiales</p>
<p>9.1 Verificación del proceso de cargue de archivos al sistema</p> <p>➤ Avance: período evaluado diciembre 1 al 15 de 2023. Estructuras para evaluar a través de Power Bi:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colpensiones (Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante, Historia_Unificada y Pensionados_Seguro_Social_MR). <p>Informe 9.1 50 IA Cargue Archivos Dic 1-15 2023 VF entregado el 22 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-113804.</p> <p>➤ Avance: período evaluado noviembre de 2023. Estructuras para evaluar a través de Power Bi:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colpensiones (Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante, Historia_Unificada y Pensionados_Seguro_Social_MR) a corte de noviembre de 2023.

<p>Informe 9.1 49 IA Cargue Archivos Nov 2023 VF entregado el 14 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-111880.</p>
<p>9.2 Conciliaciones</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p> <p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Período objeto de revisión: noviembre 1 al 30 de 2023 El 21 de diciembre de 2023 la auditoría ya contaba con acceso al ambiente de pruebas, por lo anterior, procedió a verificar el procedimiento establecido para la generación de saldos por referencia contable mediante la creación de consultas automáticas, según lo descrito en el documento: "Procedimiento Creación Referencias Contables V18" del 13 de septiembre de 2023, validando el reporte contable para el período de noviembre de 2023, el cual no generó ninguna diferencia a reportar. ➤ Período objeto de revisión: septiembre de 2022 a diciembre de 2023. <p><u>Referencia contable 1-1-0 y 1-1-1:</u> De acuerdo con la respuesta del Consorcio ASD-Cromasoft del día 26 de diciembre de 2023, el requerimiento FUN1734-22.1 quedo en ambiente de producción el 13 de diciembre de 2023.</p> <p><u>Referencia contable 6-7-3:</u> De acuerdo con la respuesta enviada por el Consorcio ASD-Cromasoft el 26 de diciembre de 2023, se indicó que "...El requerimiento del asunto se encuentra en el momento en pruebas de la OBP...".</p>
<p>10. Programa y Herramienta de Auditoría</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>11. Entrega y capacitación</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>12. Cronograma</p> <p>Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Período julio a noviembre y diciembre de 2023:

La auditoría remitió cronograma de trabajo de julio a noviembre año 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales el 31 de mayo de 2023 para su revisión, comentarios y/o aprobación. Aprobación por parte de la Ing. Giselle Moreno y la Sra. Alexandra Buitrago el 31 de mayo de 2023.

Según Otrosí No. 4 y 5. Se definieron actividades período 1 al 15 de diciembre de 2023 (Cargue de archivos, Solicitudes, Negociados y Factura Deceval).

13. Productos y resultados entregables

Informe mensual de actividades:
Avance: ver sección de Entregables - Informes.

14. Reuniones

Avance: KPMG participó en las siguientes reuniones:

- **Seguimiento al desarrollo del proyecto:** Reunión efectuada el 12 de diciembre de 2023 con la Supervisión del Contrato 4.003-2019. Período noviembre de 2023.
- **Comité de Coordinación, 13 de diciembre de 2023**– Presentación resultados de la ejecución del plan de trabajo realizado, período analizado noviembre de 2023. Contrato 4.003-2019.

15. Actas

Avance:

Acta No. 055 administración del proyecto – Inicio, planeación y ejecución. Producto de la reunión de seguimiento al avance del proyecto según cronograma de noviembre 2023, realizada el 12 de diciembre de 2023.

16. Empalme.

Avance: Se ejecutó plan de empalme el 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2023, Se entrego el liquidador de Bonos Pensionales, Bonos Complementarios, Herramienta para la verificación del cálculo de deslizamiento y Revisión Factura Deceval.

Se definieron actividades período Diciembre de 2023 (Cargue de archivos, Solicitudes, Negociados y Factura Deceval)

<p>17. Modificación de Funciones</p> <p>Avance: actividad no programada durante el período.</p>
<p>18. Recurso Humano</p> <p>Avance: KPMG asignó el recurso requerido para cumplir con los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Gerente de proyecto • Un (1) Senior Operativo • Un (1) Senior Informático • Tres (3) auditores Operativos • Un (1) auditor informático
<p>19. Lugar de prestación del servicio</p> <p>Avance: La ejecución del contrato se ha desarrollado de forma remota (conexión VPN) con la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (sistema de bonos pensionales), adicionalmente las actividades contractuales se desarrollaron, por medio de la modalidad de Teletrabajo autónomo o presencial según lo requerido por KPMG o el cliente, así mismo, la reunión de seguimiento se realizó de forma virtual con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la supervisión del contrato.</p> <p>Para las visitas Administradoras de Pensiones, Colpensiones, Ecopetrol, Fonprecon, Entidades Emisoras y Entidades Públicas, estarán sujetas a la disponibilidad de la entidad con el fin de desarrollar la auditoría de forma virtual y/o presencial.</p>
<p>20. Elementos de trabajo</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Proporcionar todos los elementos y equipos necesarios para el desarrollo del trabajo. b) Proporcionar el equipo de cómputo para el personal mínimo requerido y el personal adicional ofrecido, de tal manera que se cuente con un equipo de cómputo para cada recurso humano vinculado con el contrato. c) Configuración mínima de los equipos para la conexión al sistema de bonos pensionales. <p>Avance: La Auditoría asignó los equipos de cómputo y los elementos requeridos para el desarrollo de la auditoría en el período evaluado.</p>
<p>21. Relación y aspectos organizacionales</p> <p>La Auditoría tuvo en cuenta los interlocutores definidos en este numeral para el desarrollo de sus actividades.</p>

22. Punto inicio de la Auditoría

Los Supervisores del contrato y la Auditoría acordaron que los períodos a evaluar serán establecidos según la actividad de auditoría a desarrollar. Ver Acta de iniciación Persona Jurídica.

23. Acuerdo de confidencialidad

Según lo establecido en la Cláusula Séptima, Literal A. Numeral 20. Acuerdo de Confidencialidad, solo con el hecho de la suscripción del contrato la Auditoría, se compromete a no revelar, difundir, comentar, copiar o dar uso diferente a lo previsto en el contrato. De igual manera, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. acata lo establecido en la Nota del numeral 20. Elementos de trabajo, donde se indica que en el evento que se utilicen computadores portátiles en la ejecución del contrato, el contratista velará y responderá por la salvaguarda de la información que se encuentre allí contenida, siendo responsable de la confidencialidad de dicha información. Al igual, cumple con lo descrito en el literal B. Obligaciones generales del contratista, Numerales: 5. Cumplir las políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y los datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Entregables – Informes.

Productos del Contrato 4.003 – 2019:

Según numeral 13. Productos y Resultados Entregables. A la fecha de entrega del presente informe, se relacionan los informes que fueron radicados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así:

- “13. Inf 49 Resultados Nov 2023 V11”, entregado el 14 de diciembre de 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Radicado No. 1-2023-111107.
- Informe “C5. Inf 49 Ejec y Superv Nov 2023 V1” - Contrato 4.003 – 2019, entregado el 14 de diciembre de 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Radicado No. 1-2023-111107.
- Comunicación “KABT28264 - Cuota No. 49, Vigencia noviembre 2023”, entregado el 14 de diciembre de 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Radicado No. 1-2023-111107.

- Informe 6.1 50 IA Prel Negociación Bonos Dic 1 a 15 20223 V3, entregado el 28 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-114551.
 - Informe 6.1 49 IA Negociación Bonos Nov 2023 VF, entregado el 18 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-112589.
 - Informe "6.2 49 Info Fact Deceval Nov 2023", Radicado No. 1-2023-113368 el 15 de diciembre de 2023.
 - Informe "8.2 15 IA Migración SBP a Nube Privada", Radicado No. 1-2023-112337 el 15 de diciembre de 2023 (8.2 15 1 IA Totales Control Migración Nube Privada 2023 VF y 8.2 15 2 IA Migración Nube Privada VF).
 - Informe 9.1 50 IA Cargue Archivos Dic 1-15 2023 VF entregado el 22 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-113804.
 - Informe 9.1 49 IA Cargue Archivos Nov 2023 VF entregado el 14 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-111880.
- Informes en proceso de generación y radicación por parte de la auditoría:
- Informe 13. Inf 50 de Resultados Dic 2023 VF.
 - Informe C5. Inf 50 de Ejec y Superv Dic 2023 VF.
 - Factura KABT28683 - Cuota No. 50, Vigencia Dic 2023.
- Informes en proceso por parte de la auditoría:
- N/A
- Informes en proceso de revisión por parte de la Oficina de Bonos Pensionales:
- N/A

FIRMA CONTRATISTA.
FABIÁN ECHEVERRÍA JUNCO.
 Representante Legal.
 Contador Público – T.P No 62943-T.
 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

FIRMA CONTRATISTA
DEYANIRA ELIANA MARITZA DÍAZ GARZÓN
 Engagement Quality Control Reviewer (EQCR)
 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

Supervisor Contrato 4.003 - 2019

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: La aceptación del informe de ejecución se da por entendido por parte de la Supervisión del contrato 4.003-2019 al momento de la aceptación de la factura de KPMG y de la generación del cumplimiento de pago, por lo cual no requiere firma del informe de ejecución y supervisión por parte de los supervisores asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Oficina de Bonos Pensionales

**Auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales
Informe de Resultados**

Período evaluado: 1 al 15 de diciembre de 2023

Diciembre de 2023, Bogotá D.C.

home.kpmg/co

Distribución del reporte de auditoría.

Oficina de Bonos Pensionales – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supervisora del Contrato 4.003-2019

Sra. Alexandra Buitrago Furque, Asesora Oficina de Bonos Pensionales.

Equipo de Trabajo KPMG.

Socios a Cargo	
Fabián Echeverría Junco	Socio
Deyanira Eliana Maritza Díaz Garzón	Engagement Quality Control Reviewer (EQCR)
Gerencia del Proyecto	
Marcela Ramos Parra	Gerente del Proyecto
Área Informática	
Patricia Emilia Martínez Rodríguez	Auditor Senior Informático
Humberto Clavijo Barrero	Auditor Informático
Área Operativa	
John Alexander Piracún Bustos	Auditor Senior Operativo
Paola Andrea López Venegas	Auditor Operativo
Constanza Lara Mayorga	Auditor Operativo
Durly Yazmín Trujillo Uruña	Auditor Operativo - Profesional adicional por parte de KPMG

Datos relevantes del desarrollo de la auditoría.

Auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales
Dirección donde fue realizada la revisión de auditoría. La revisión se realizó de manera virtual o presencial, teniendo en cuenta la capacidad de las entidades de atender la auditoría por este medio, y de acuerdo con la dinámica de las organizaciones en relación con retornos presenciales o por modalidades de trabajo que permiten la continuidad de las actividades virtualmente. Las reuniones de trabajos se hicieron mediante la herramienta Microsoft Teams que es un espacio colaborativo que permite trabajar en línea, facilitando la interacción entre las personas y haciendo reuniones más productivas. A partir de marzo de 2023 la auditoría se encuentra de forma presencial dos (2) días a la semana en la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Fecha revisión virtual de auditoría. Diciembre 19 a 22 de 2023.
Período de revisión. Diciembre 1 al 15 de 2023.
Auditoría atendida por los líderes funcionales responsables de los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales. <ul style="list-style-type: none">▪ Bonos Pensionales.▪ Garantía de Pensión Mínima.▪ Deslizamiento.▪ Certificaciones electrónicas de tiempos de información laboral (CETIL).▪ Sistema de Bonos Pensionales.
Presentación de resultados: Resultados de la auditoría son comunicados por correo electrónico a líderes funcionales según aplique, presentados a la supervisión del contrato en reunión de seguimiento de avance del proyecto y en el comité de coordinación mensual.

Contenido.

I.	Objetivo y alcance.....	7
II.	Metodología.....	9
III.	Resumen Ejecutivo.....	11
IV.	Resultados generales de las actividades de auditoría según cronograma de trabajo.	28
V.	Resultado detallado funcionamiento del sistema de liquidación de bonos pensionales.....	35
1.	Proceso de Solicitudes (1.1)	35
3.	Proceso de Preemisión (1.3).....	46
5	Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima (2.1).	60
6	Proceso de Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo Solicitudes (3.1).....	72
VI.	Otras Actividades.....	81
1.	Reuniones (14).....	81
2.	Actas (15).....	81
3.	Recurso Humano (18).....	81
4.	Lugar de Prestación del Servicio (19).	81
5.	Elementos de Trabajo (20).....	82
6.	Relaciones y Aspectos Organizacionales (21).	82
7.	Punto de inicio de la auditoría (22).....	82
8.	Literal A. Acuerdo de Confidencialidad (23).....	82

Índice de tablas.

Tabla 1 Normatividad vigente asociada a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales.....	8
Tabla 2 Situaciones identificadas durante el trabajo de auditoría (Contrato No. 4.003-2019).	11
Tabla 3 Convenciones consideradas en el informe.	28
Tabla 4 Resultado de la revisión realizada por cada aspecto evaluado.	29
Tabla 5 Otras actividades contractuales consideradas en el presente informe.	33
Tabla 6 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.	35
Tabla 7 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	40
Tabla 8 Detalle de los controles / causales de rechazo a verificar para el período evaluado.	46
Tabla 9 Resultado de la revisión de los controles/causales verificadas para el período evaluado.	52
Tabla 10 Resultados de la revisión de registros no incluidos en el proceso de preemisión del período evaluado y los criterios definidos para su exclusión.	56
Tabla 11 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.	60
Tabla 12 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	65
Tabla 13 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.	72
Tabla 14 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.	76
Tabla 15 Detalle de las reuniones en las cuales participó la auditoría.	81

Índice de gráficos.

Gráfico 1 Detalle general de las actividades establecidas en el contrato 4.003-2019.....	7
Gráfico 2 Criterios de clasificación de los resultados.....	10
Gráfico 3 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.....	39
Gráfico 4 Detalle del proceso de validación de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.....	44
Gráfico 5 Detalle del total de causales que generan detenciones e investigaciones frente a las causales verificadas por la auditoría durante el período evaluado.....	51
Gráfico 6 Comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión y los cupones excluidos del proceso de preemisión para el período evaluado.....	56
Gráfico 7 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.....	65
Gráfico 8 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.....	76

Índice de anexos.

Anexo No. 1 Seg Rta Ent Públicas Dic 2023	83
Anexo No. 2 Preemisión 4020 Diciembre 2023	84
Anexo No. 3 Revisión detención 73, 78, 132 y 135 Nov23.....	85
Anexo No. 4 Admin Requerim_Nov 2023	86

I. Objetivo y alcance.

Las actividades de auditoría ejecutadas por KPMG se han desarrollado en función del cumplimiento al contrato 4.003-2019, celebrado entre La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Objetivo.

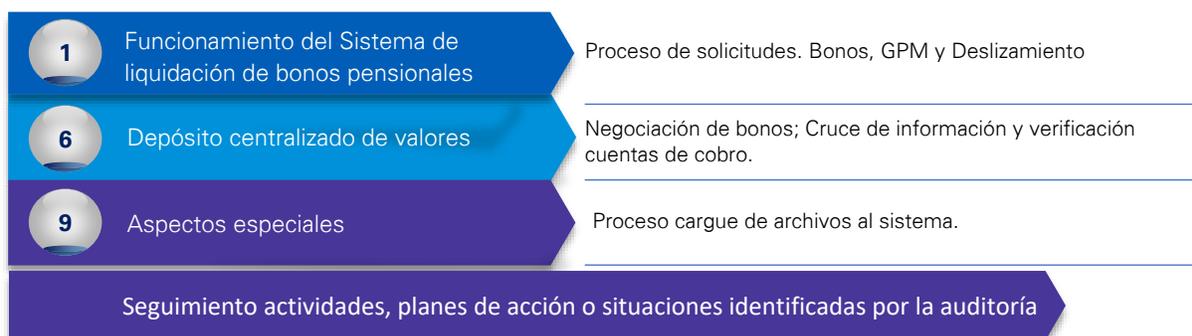
Realizar la auditoría a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, para asegurar la existencia, evaluación y salvaguarda de los registros de la información y de los valores resultado de la operación; informar de los riesgos inherentes dada la naturaleza de los procesos, verificando la eficiencia y efectividad de los controles establecidos de conformidad con los procedimientos funcionales, operativos y normas vigentes; evaluar los controles generales de tecnología y la seguridad de los sistemas de información.

Alcance.

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., en adelante KPMG, realizó las actividades establecidas contractualmente como se describen en el gráfico 1, según la cláusula séptima, literal A del contrato No. 4.003-2019, para la vigencia 2023, Otrosí No. 5, aprobadas por parte la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con la reunión realizada el 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2023 entre la supervisión del contrato y la auditoría, se acordó que el período a revisar el cual será del 1 al 15 de diciembre de 2023, por lo que las rutinas de auditoría serán ejecutadas por el Consorcio ASD- Cromasoft en ambiente de producción, con el fin de que la auditoría realice las siguientes actividades contractuales:

Gráfico 1 Detalle general de las actividades establecidas en el contrato 4.003-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el contrato 4.003-2019.

El informe de resultados del período diciembre 1 al 15 de 2023, se desarrollará de acuerdo con las actividades antes mencionadas.

Los criterios y procedimientos para realizar la revisión y verificación en cada una de las actividades establecidas contractualmente están definidos según la normatividad vigente, políticas y procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, circulares e instructivos sobre bonos pensionales y certificaciones electrónicas de tiempos laborados - CETIL, lo cual se suscribe, pero no se limita a lo detallado en la tabla 1.

Tabla 1 Normatividad vigente asociada a los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales.

Normatividad vigente	
Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.	Decreto 1158 del 3 de junio de 1994.
Decreto 1299 del 22 de junio de 1994.	Decreto 1748 del 12 de octubre de 1995.
Decreto 832 del 8 de mayo de 1996.	Decreto 1474 del 30 de mayo de 1997.
Decreto 1513 del 4 de agosto de 1998.	Ley 757 del 25 de julio de 2002. Vigencia de nueva cédula de ciudadanía la cual no podrá ir más allá del 1 de enero de 2005.
Decreto 3798 del 26 de diciembre de 2002.	Instructivo No. 4 de la Oficina de Bonos Pensionales, del 30 de diciembre de 2002.
Ley 999 del 25 de diciembre de 2005.	Circular conjunta No 13 del 18 de abril de 2007. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social).
Ley 1580 del 12 de octubre de 2012.	Decreto 036 del 14 de enero de 2015, modificado por el Decreto 446 del 16 de marzo de 2017, Resolución No. 3272 del 3 de septiembre de 2015.
Decreto 1833 del 10 de noviembre de 2016.	Decreto 726 del 26 de abril 2018 – CETIL.
Decreto 1719 del 19 de septiembre de 2018.	Decreto 3996 del 16 de octubre de 2018.
Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.	Decreto 790 del 21 de julio de 2021.
Ley 2207 del 17 de mayo de 2022.	Ley 797 del 29 de enero de 2003

Fuente: Elaboración propia a partir de la normatividad vigente que rige a la Oficina de Bonos Pensionales y sobre la cual se realizará el encargo del aseguramiento.¹

El período auditado corresponde a diciembre 1 al 15 de 2023.

La Firma aplica el estándar internacional de control de calidad y en este sentido mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

El alcance de esta auditoría está enfocado a verificar el cumplimiento de la normatividad, políticas, procedimientos e instructivos, que sobre la materia de bonos pensionales emita el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su verificación se hace bajo las condiciones inherentes de cualquier proceso de auditoría, por lo tanto, está limitado al muestreo seleccionado y a las situaciones identificadas en los procesos de revisión.

Las actividades por desarrollar están contenidas en el contrato 4.003-2019, y por tanto las pruebas no están orientadas a identificar situaciones de favorecimiento propios o a terceros o comportamientos no éticos en las actuaciones de quienes intervienen en los procesos, que puedan ocurrir o haber ocurrido y no sean detectados en la ejecución de las actividades de la auditoría, por lo tanto, no se expresa ninguna opinión sobre tales asuntos.

Este informe se constituye en una alerta, para análisis de variables de factores internos y externos que puedan afectar los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, en función del cumplimiento normativo,

¹ Este trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma internacional para trabajos de aseguramiento ISAE 3000, Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board.

políticas, procedimientos e instructivos sobre la materia, con el fin de propender por un adecuado grado de control y seguridad de la información manejada por los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales.

La responsabilidad por la seguridad de cualquier distribución física o electrónica del presente informe, así como el uso, presentación, entrega o distribución a terceros del mismo o parte de este, la conclusión o conclusiones, o la decisión o decisiones que se tomen con base en este informe, recaen sobre la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. no acepta ninguna responsabilidad sobre tales asuntos o sobre cualquier modificación realizada al presente informe.

Este informe está actualizado según la ejecución de los procesos de auditoría en el ambiente de producción con corte al 15 de diciembre de 2023, por lo tanto, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., no se hace responsable de cualquier evento subsecuente que posterior a esta fecha afecte el contenido de este informe.

II. Metodología.

La metodología planteada atiende los requerimientos contractuales y la dinámica de los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, en el entendido que la estructura jurídica del sistema general de pensiones está sujeta a procesos de cambio según la normatividad, por lo que el ambiente productivo del sistema de bonos pensionales que soporta la operación principal del proceso está supeditado a estos nuevos cambios, a las decisiones jurisprudenciales y a los reglamentos del Gobierno, por lo que la auditoría debe responder eficientemente a esta dinámica.

1. Actividades realizadas.

- Realizar entendimiento de los procesos a evaluar, según obligaciones contractuales y requerimientos de la Oficina de Bonos Pensionales.
- Identificar los procesos y sus fechas de ejecución, con el fin de ejecutar las consultas al sistema de información para obtener los archivos fuente, o información necesaria e iniciar las actividades de revisión y análisis para establecer el alcance de la auditoría.
- Definir y diseñar las pruebas de auditoría, de acuerdo con el entendimiento de los procesos y requerimientos de la Oficina de Bonos Pensionales, y determinar y extraer las muestras que serán objeto de revisión, según aplique.
- Informar sobre el inicio de las auditorías a las partes interesadas y solicitar la información o los documentos soporte objeto de revisión, al igual que informar y realizar seguimiento a situaciones identificadas en auditorías anteriores.
- Realizar el análisis, cálculos, comparativos y/o verificaciones necesarias para cada una de las revisiones previstas para la auditoría, según los aspectos y parámetros a revisar en cada proceso, utilizando rutinas de auditoría, análisis estadísticos, análisis de datos, matrices de control, métodos de verificación, entre otros.

- Validar y documentar los resultados de la revisión realizada con el fin de soportar los hallazgos identificados o las situaciones relevantes a reportar.
- Informar a los interesados sobre los resultados generados para su correspondiente análisis y/o definición de planes de acción.
- Documentar el informe final de resultados, junto con los planes de acción definidos y presentar y entregar a la Oficina de Bonos Pensionales – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Criterios de clasificación de los resultados.

El resultado de la auditoría se establece de acuerdo con el cumplimiento de normas, políticas, procedimientos y el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y disminuir los riesgos existentes en los procesos. Los hallazgos y/u observaciones detectadas y contenidas en el presente informe, son calificadas según los criterios establecidos en el gráfico 2.

Gráfico 2 Criterios de clasificación de los resultados.



Fuente: Elaboración propia a partir de los elementos definidos para la realización de la auditoría según actividades contractuales.

III. Resumen Ejecutivo

En la tabla 2, se detallan las situaciones que se han identificado durante el contrato vigente No. 4.003-2019, los cuales fueron presentados mediante informe radicado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o informados a la Oficina de Bonos Pensionales.

Tabla 2 Situaciones identificadas durante el trabajo de auditoría (Contrato No. 4.003-2019).

Actividad: 1.6 Controles del sistema automáticos del proceso – Verificación de los controles implementados en el sistema de bonos pensionales, asociados a las causales de detención 73, 78, 132 y 135 – <u>seguimiento a plan de acción.</u> Período objeto de revisión: noviembre 1 al 30 de 2023		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Casos revisados según muestra: 41; 27 (65.85%) casos satisfactorios y 14 (34.15%) casos pendientes de soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Causal 73 (1 casos): un (1) caso pendiente de soportes, abierto. ✓ Causal 78 (15 casos): el 100% satisfactorios, cerrado. ✓ Causal 132 (12 casos): dos (2) casos satisfactorios y 10 casos pendientes de soportes, estado abierto. ✓ Causal 135 (13 casos): 10 casos satisfactorios y tres (3) casos pendientes de soportes, estado abierto. 	<p>Emitir o redimir de manera inapropiada bonos pensionales u otorgamiento de garantía de pensión mínima por parte de la Oficina de Bonos Pensionales, por inhibición de controles implementados en el sistema de bonos pensionales, sin contar con el análisis y los debidos soportes válidos y suficientes para el proceso de levantamiento de las causales de detención.</p>	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p><u>Seguimiento corte diciembre de 2023</u></p> <p>Para el período de revisión noviembre 1 al 30 de 2023, la auditoría finalizó la revisión de seguimiento y notificó a la Oficina de Bonos Pensionales por correo electrónico el 20 de diciembre de 2023. Evidenciando que el 100% de los casos revisados se encuentran acordes con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales. Anexo No. 3 Revisión detención 73, 78, 132 y 135 Nov23.</p>		<p>Cerrado</p>
Actividad: 4.4 Controles del sistema automáticos del proceso - Verificación de las reglas de operación establecidas para el módulo de CETIL- (AT) Período objeto de revisión: mayo 1 al 31 de 2023 (Regla 3) Período objeto de revisión: septiembre 1 al 30 de 2023 (Regla 21)		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Regla No. 3 <i>“Una certificación está compuesta por la información de vinculaciones y por la información de salarios. La información de vinculaciones y de salarios puede ser certificada por la misma entidad o por entidades diferentes”.</i></p> <p>Se presentaron dos (2) casos con la entidad pública INVIAS, documento C 3682355 y 73106747, que corresponden a las solicitudes de certificación 20230000052390 y 20230000052399 respectivamente, y se encuentran en estado Expedida – Verificada (115). Al consultar en el módulo de CETIL, se evidenció que se trata de certificaciones con estados de no vinculación (160 – Certificación No Vinculación y 165 – No Vinculación - Verificada).</p>	<p>Errores en la implementación de los controles automáticos asociado a las reglas de la generación de certificaciones electrónicas de tiempos laborados y salarios, que pueden afectar el procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.</p>	

Para el período de septiembre de 2023, se presentaron 12 casos, los cuales fueron reportados el 12 de octubre de 2023.		
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p><u>Seguimiento corte de junio a septiembre de 2023.</u> La auditoría remitió correos electrónicos al Consorcio ASD-Cromasoft el 13 y 30 de junio, el 10 de agosto y el 5 de septiembre de 2023, con el fin de determinar las causas por las cuales se presentó la situación de los dos (2) casos a corte de mayo de 2023 y establecer un plan de acción, si es necesario.</p> <p><u>Seguimiento corte octubre de 2023.</u> El Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2023 indicó lo siguiente: “...La AFP está utilizando un robot para verificar las certificaciones y utilizando un usuario con permiso para ingresar tanto a Bonos como a Cetil para evitar la exigencia del captcha. Para los casos afectados se corrigió el estado de la solicitud. Se evaluará con la OBP la forma de prevenir que esto suceda nuevamente...”.</p> <p><u>Seguimiento corte noviembre de 2023.</u> El 14 de noviembre de 2023, el Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico indicó lo siguiente: “...Para atender este caso se abrió el requerimiento FUN-1806-23.1: Ajustar el aplicativo de Bonos Pensionales para que se solicite un captcha en el ingreso, con el objeto de prevenir el uso de robots por parte de las AFPs, el cual se encuentra actualmente en pruebas nuestras...”.</p> <p><u>Seguimiento corte diciembre de 2023</u> El 12 de diciembre de 2023, el Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico indicó lo siguiente: “...El requerimiento del asunto fue colocado en producción el pasado 16 de Noviembre de 2023...”.</p>		Cerrado
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Regla No. 21 “Las negaciones de historia no pueden contener información de tiempos o salarios”.</p> <p>La auditoría remitió correo el 12 de octubre de 2023, donde se reportó un (1) caso asociado al documento C 1160302, el cual presento estado “165 No Vinculación – Verificada”; pero contiene registros en la tabla de salarios y en la tabla de aportes.</p>	Errores en la implementación de los controles automáticos asociado a las reglas de la generación de certificaciones electrónicas de tiempos laborados y salarios, que pueden afectar el procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p><u>Seguimiento corte octubre de 2023.</u> El Consorcio ASD-Cromasoft el 18 de octubre de 2023, mediante correo electrónico indico que “...En este caso se trata de un estado errado de la solicitud. El inconveniente se genera porque al parecer la AFP está utilizando un robot para ello. También encontramos que para poder evitar el captcha colocado sobre el sistema Cetil están utilizando un usuario con permiso de ingreso a ambos aplicativos (Bonos y Cetil), programando el robot para que haga el ingreso por el sistema de bonos y luego pase al sistema Cetil, manteniendo la sesión ya creada. Para el caso del asunto se procedió a corregir el estado de la solicitud afectada. En este caso se evaluará con la OBP como prevenir que continúen utilizando estos robots...”.</p> <p><u>Seguimiento corte noviembre de 2023.</u> El 14 de noviembre de 2023, el Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico indicó lo siguiente: “...Para atender este caso se abrió el requerimiento FUN-1806-23.1: Ajustar el aplicativo de Bonos Pensionales para que se solicite un captcha en el ingreso, con el objeto de prevenir el uso de robots por parte de las AFPs, el cual se encuentra actualmente en pruebas nuestras...”.</p> <p><u>Seguimiento corte diciembre de 2023</u></p>		Cerrado

El 12 de diciembre de 2023, el Consorcio ASD-Cromasoft mediante correo electrónico indicó lo siguiente: "...El requerimiento del asunto fue colocado en producción el pasado 16 de Noviembre de 2023...".		
Actividad: 5.1 Visitas a las administradoras de fondos de pensiones - (AO) Protección - seguimientos a planes de acción Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 23 de noviembre de 2023. Auditoría realizada entre el 17 al 24 de octubre de 2023. Período evaluado: enero 1 a junio 30 de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 407; 347 casos satisfactorios 85.26% y 60 casos insatisfactorios 14.74%. (*) De los 60 casos inconsistentes, ocho (8) casos correspondientes a cuatro (4) de redención por invalidez, dos (2) de redención por muerte, uno (1) por redención normal y uno (1) por devolución de saldos, tienen asociadas dos (2) situaciones para un total de 68 inconsistencias. Seguimiento a casos auditorías anteriores: Hallazgos identificados en pasadas auditorías 147; presentó un avance de gestión y solución del 7.48% correspondiente a 11 casos, quedando pendientes de resolver 136 casos y se incluyen 60 casos inconsistentes en la visita de auditoría de octubre de 2023, para un total de 196 casos en seguimiento	Reconocer y pagar o no, bonos pensionales u otorgar garantías de pensión mínima, pensión familiar que no se ajusten a la normatividad vigente en beneficio propio o de un tercero, generando un detrimento en los recursos del Estado.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
Radicar ante la administradora informe de resultado de la auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas, solicitando igualmente gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de corregir y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a Protección el 15 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067306.		Cerrado
Realizar marcación de detención y/o investigación en el sistema de bonos pensionales para los casos inconsistentes que puedan afectar la liquidación del bono pensional, dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe de auditoría. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos pensionales realizó la marcación de la detención 186 "Visita de Auditoría el 11 de diciembre de 2023 para cuatro (4) casos que afectan la liquidación del bono pensional.		Cerrado
Actividad: 5.1 Visitas a las administradoras de fondos de pensiones - (AO) Skandia – seguimiento a planes de acción. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 1 de noviembre de 2023. Auditoría realizada entre el 18 al 21 de septiembre de 2023. Período evaluado: enero 1 a junio 30 de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 213; 204 casos satisfactorios 95.77% y nueve (9) casos insatisfactorios 4.23%. Seguimiento a casos auditorías anteriores:	Reconocer y pagar o no, bonos pensionales u otorgar garantías de pensión mínima, pensión familiar que no se ajusten a la normatividad vigente en beneficio propio o de un	

De acuerdo con el seguimiento realizado, para los 75 hallazgos identificados en pasadas auditorías, Skandia no presentó avance de solución de dichos casos, por lo cual continúan abiertos 75 casos de auditorías anteriores (100%). De acuerdo con el resultado de la auditoría de septiembre de 2023, se incluyen nueve (9) casos inconsistentes identificados, reportados en el presente informe para un total de 84 casos abiertos que se encuentran en proceso de gestión para subsanar por parte de la administradora.	tercero, generando un detrimento en los recursos del Estado.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
Radicar ante la administradora informe de resultado de la auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas, solicitando igualmente gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de corregir y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a Skandia el 12 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066345.		Cerrado
Actividad: 5.1 Visitas a las administradoras de fondos de pensiones - (AO) Porvenir - <u>seguimientos a planes de acción</u> Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 29 de septiembre de 2023. Auditoría realizada entre el 14 y 24 de agosto de 2023. Período evaluado: enero 1 a junio 30 de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 456; 450 casos satisfactorios 98.68% y seis (6) casos insatisfactorios 1.32%. Seguimiento a casos auditorías anteriores: Hallazgos identificados en pasadas auditorías 99; presentó un avance de gestión y solución del 11.11% correspondiente a 11 casos, quedando pendientes de resolver 88 casos y se incluyen seis (6) casos inconsistentes en la visita de auditoría de agosto de 2023, para un total de 94 casos en seguimiento.	Reconocer y pagar o no, bonos pensionales u otorgar garantías de pensión mínima, pensión familiar que no se ajusten a la normatividad vigente en beneficio propio o de un tercero, generando un detrimento en los recursos del Estado.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
Radicar ante la administradora informe de resultado de la auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas, solicitando igualmente gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de corregir y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a Porvenir el 12 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066339.		Cerrado
Actividad: 5.2 Visita de auditoría al FONDO DEL CONGRESO Y A ECOPEPETROL - (AO) del contrato 4.003-2019.		
Actividad: 5.2 Visita de auditoría A ECOPEPETROL – <u>seguimiento plan de acción</u> Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 29 de noviembre de 2023. Auditoría realizada 7 de noviembre de 2023. Período evaluado: 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.		

Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 25; 20 casos (80%), con estado CONFIRMADA EMISIÓN REDENCIÓN, la auditoría revisó la documentación requerida, encontrando el 100% de los casos de forma satisfactoria.</p> <p>Para dos (2) casos (8%) con estado PENDIENTE EMISIÓN REDENCIÓN y tres (3) casos (12%) con estado LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, Ecopetrol se encuentra realizando gestiones para emitir y redimir dichos bonos pensionales.</p>	Emitir y/o redimir bonos pensionales que hacen parte del financiamiento pensional de la entidad, que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Radicar ante la Entidad, informe de resultado de la auditoría realizada, dentro de los 30 días calendario, siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y solicitar gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a Ecopetrol el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067119.</p>		Cerrado
<p>Actividad: 5.2 Visita de auditoría a FONPRECON – seguimiento plan de acción Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 30 de noviembre de 2023. Auditoría realizada el 9, 10 y 14 de noviembre de 2023. Período evaluado: 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.</p>		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 26; de los cuales 23 bonos (88.46%) se calificaron de forma satisfactoria y para tres (3) bonos (11.54%) quedaron calificados como insatisfactorios.</p> <p>Seguimiento de auditorías anteriores: De un total de 38 casos inconsistentes, 23 casos (60.53%) procede el cierre de la inconsistencia de acuerdo con la revisión de auditoría y evidencia presentada por FONPRECON, quedando un total de 15 casos (39.47%) por subsanar a cargo de la entidad. Para la base final de seguimiento de auditorías anteriores, se agregan los tres (3) casos inconsistentes de la auditoría de noviembre de 2023, para un total de 18 casos.</p>	Emitir y/o redimir bonos pensionales que hacen parte del financiamiento pensional de la entidad, que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Radicar ante la Entidad, informe de resultado de la auditoría realizada, dentro de los 30 días calendario, siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y solicitar gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u></p>		Cerrado

La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a FONPRECON el 7 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-065731.		
Actividad: 5.3 Visita de auditoría a Colpensiones - (AO) – seguimiento plan de acción Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 23 de noviembre de 2023. Auditoría realizada entre el 18 de septiembre al 31 de octubre de 2023. Período evaluado: compensación III semestre de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 1.061; 621 casos satisfactorios 58.53% y 440 casos insatisfactorios 41.47%.</p> <p>Seguimiento a casos auditorías anteriores: De los 2,647 casos insatisfactorios de auditorías anteriores, Colpensiones no realizó entrega, ni seguimiento de casos calificados como insatisfactorios de las visitas de auditorías anteriores, así mismo, se realizó el cruce con los 1.061 casos objeto de revisión de la auditoría realizada entre septiembre y octubre de 2023, para los cuales no se encontraron coincidencias en los registros. La Oficina de Bonos Pensionales realizó envió el 7 y 20 de septiembre de 2023 de soportes de cuatro (4) casos correspondientes a las cédulas 46,353,187, 5,297,465 y 37,244,450 los cuales cierran las inconsistencias presentadas y para la cédula 23,552,717, los soportes presentados solo subsanaron una inconsistencia de las dos presentadas, por lo tanto, continúa en estado abierto.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, continúan 2,644 casos en seguimiento de auditorías anteriores, y se incluyen 440 casos insatisfactorios correspondientes a la revisión de septiembre y octubre de 2023, para un total de 3,084, pendientes por cerrar por parte de Colpensiones.</p>	Reconocer y pagar bonos pensionales que no se ajusten a la normatividad vigente, en beneficio propio o de un tercero, generando un detrimento en los recursos del Estado.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Radicular ante Colpensiones el informe de resultado de la auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas, solicitando igualmente gestión sobre los hallazgos presentados en auditorías anteriores, con el fin de corregir y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a Colpensiones el 7 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-065735.</p>		Cerrado
Actividad: 5.5 Visita a empleadores públicos y a otras entidades que reconocen y/u otorgan pensiones (AO), complementado con los numerales 4.1 Verificación de contenido y calidad de las certificaciones electrónicas – CETIL, 4.2 Verificación de forma y 4.3 Verificación de oportunidad, del contrato 4.003-2019.		
<p>Riesgos identificados para el proceso de expedición de certificaciones laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir certificaciones que contengan información incorrecta con respecto a los soportes físicos existentes en sus archivos y cuya información sea utilizada para la liquidación de bonos, generando liquidaciones o cobros indebidos y por ende posibles repercusiones negativas de imagen y/o económicas para la entidad. • Emitir certificaciones a personas que no han laborado en la entidad, por inadecuado control y custodia de los expedientes físicos de los funcionarios activos e inactivos de la entidad, lo cual puede conllevar a posibles pérdidas económicas y/o de imagen para la entidad. • Generar certificaciones firmadas por personas no autorizadas por la entidad, que sean utilizadas para liquidaciones y cobros indebidos, por inadecuado control y custodia de los documentos soporte de los funcionarios autorizados como 		

<p>son los Actos Administrativos (inventario de los funcionarios autorizados, actas de posesión, relación de funciones asignadas, fechas de retiro, entre otras), lo cual puede conllevar a un incumplimiento a la normatividad vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de documentación laboral de funcionarios o exfuncionarios por falta de organización, conservación y custodia de expedientes, que afecten la exactitud, pertinencia y oportunidad de la información requerida para la expedición de certificaciones con destino a bono pensional, incumpliendo con lo dispuesto en la normatividad vigente. 	
<p>Secretaría de Educación del Departamento de Huila – <u>Seguimiento planes de acción</u> Fecha auditoría: 7 y 8 de noviembre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 30 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 8 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 38; 35 casos satisfactorios 92.11% y tres (3) casos insatisfactorios 7.89%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
<p>Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Secretaría de Educación del Huila el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067092.</p>	Cerrado
<p>Hospital Regional II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal E.S.E. – <u>seguimiento plan de acción</u> Fecha auditoría: 1 y 2 de noviembre de 2023 Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 30 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 28 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 38; 24 casos satisfactorios 63.16% y 14 casos insatisfactorios 36.84%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
<p>Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Hospital Regional II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal E.S.E. el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067096.</p>	Cerrado
<p>Fondo Educativo Regional de Bogotá – <u>seguimiento a planes de acción.</u> Fecha auditoría: 1 y 2 de noviembre de 2023 Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 28 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 16 de julio de 2021 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados

Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 31; 20 casos satisfactorios 64.52% y 11 casos insatisfactorios 35.48%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Fondo Educativo Regional de Bogotá el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067089.	Cerrado
Hospital María Inmaculada Empresa Social del Estado – <u>Seguimiento planes de acción</u> Fecha auditoría: 1 de noviembre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 30 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 16 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2023.	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 38; 29 casos satisfactorios 76.32% y nueve (9) caso insatisfactorio 23.68%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Hospital María Inmaculada Empresa Social del Estado el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067093.	Cerrado
Empresa Social del Estado Hospital Departamental de Sabanalarga Liquidada – <u>seguimiento a planes de acción.</u> Fecha auditoría: 31 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 29 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 9 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2023.	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 39; 30 casos satisfactorios 76.92% y nueve (9) casos insatisfactorios 23.08%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares. <u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Empresa Social del Estado Hospital Departamental de Sabanalarga Liquidada el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067090.	Cerrado
Municipio de Tunja – <u>Seguimiento planes de acción</u> Fecha auditoría: 25 de octubre de 2023.	

Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 29 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 19 de julio de 2019 al 31 de mayo de 2023.	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 38; 34 casos satisfactorios 89.47% y cuatro (4) casos insatisfactorios 10.53%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
<p>Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Municipio de Tunja 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067094.</p>	Cerrado
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. – <u>seguimiento plan de acción</u> Fecha auditoría: 17 y 18 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 29 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 20 de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2023.	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 34; 31 casos satisfactorios 91.18% y tres (3) casos insatisfactorios 8.82%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
<p>Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.</p> <p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067091.</p>	Cerrado
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Sincelejo – <u>seguimiento a planes de acción.</u> Fecha auditoría: 11 y 12 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 28 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 22 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2023.	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 39; tres (3) casos satisfactorios 7.69% y 36 casos insatisfactorios 92.31%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
<p>Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.</p>	Cerrado

<p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023.</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Sincelejo el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067088.</p>	
<p>Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado – <u>Seguimiento planes de acción</u> Fecha auditoría: 9 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 30 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 22 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 39; 28 casos satisfactorios 71.79% y 11 casos insatisfactorios 28.21%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.	Cerrado
<p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Hospital Universitario Nariño el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067095.</p>	
<p>Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul – <u>Seguimiento planes de acción</u> Fecha auditoría: 4 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 16 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 6 de noviembre de 2019 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 38; 35 casos satisfactorios 92.11% y tres (3) casos insatisfactorios 7.89%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.	Cerrado
<p><u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul el 13 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066774.</p>	
<p>Caja de la Vivienda Popular – <u>seguimientos a planes de acción</u> Fecha auditoría: 3 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 23 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 18 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2023.</p>	
Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 34; 29 casos satisfactorios 85.29% y cinco (5) casos insatisfactorios 14.71%.	

Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.		Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.		Cerrado
<u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Caja de la Vivienda Popular el 14 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-067087.		
Departamento Función Pública – Seguimiento planes de acción Fecha auditoría: 2 de octubre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 16 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 22 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2023.		
Principales hallazgos.		Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 34; 31 casos satisfactorios 91.18% y tres (3) casos insatisfactorios 8.82%.		
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.		Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.		Cerrado
<u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados al Departamento Función Pública el 13 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066773.		
Contraloría Departamental de Bolívar – Seguimiento planes de acción Fecha auditoría: 20 de septiembre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 15 de noviembre de 2023. Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 14 de febrero de 2020 al 31 de mayo de 2023.		
Principales hallazgos.		Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 40; 29 casos satisfactorios 72.50% y 11 casos insatisfactorios 27.50%.		
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.		Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.		Cerrado
<u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u> La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul el 13 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066669.		
Dirección Seccional de Administración Judicial Distrito Pasto – Seguimiento planes de acción Fecha auditoría: 19 de septiembre de 2023. Fecha de entrega informe en formato PDF a la Oficina de Bonos Pensionales: 15 de noviembre de 2023.		

Período evaluado: información registrada por la entidad en el sistema CETIL desde el 9 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2023.

Principales hallazgos.	Resultados
Resultados generales de la revisión: Bonos revisados: 39; 31 casos satisfactorios 79.49% y ocho (8) casos insatisfactorios 20.51%.	
Plan de Acción - Oficina de Bonos Pensionales.	Estado
Radicar ante la entidad el resultado de la visita de auditoría realizada dentro de los 30 días calendario siguientes a su radicación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar las acciones pertinentes para subsanar las situaciones identificadas y prevenir eventos futuros similares.	Cerrado
<u>Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:</u>	
La Oficina de Bonos Pensionales envió el informe de resultados a la Dirección Seccional de Administración Judicial Distrito Pasto el 13 de diciembre de 2023, mediante radicado 2-2023-066666.	

5.5 Seguimiento a visitas empleadores públicos y a otras entidades que reconocen y/u otorga pensión.

De acuerdo con los informes de auditoría enviados a las entidades públicas, para el período de diciembre de 2023 dichas entidades remitieron tres (3) casos correspondientes a situaciones presentadas durante las visitas de auditoría, de los cuales procede el levantamiento de la detención y/o investigación para dos (2) casos. La auditoría envió correo electrónico el 20 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales el resultado de la revisión, para su respectivo trámite, seguimiento y control.

Actualmente se encuentran 146 casos abiertos pendientes por gestión de las entidades públicas. En el presente informe se relacionan los casos en el Anexo No. 1 Seg Rta Ent Públicas Dic 2023.

Entidades revisadas	Abiertos	Cerrados	Total
Asamblea de Cundinamarca	3	-	3
Concejo de Bogotá	3	-	3
Contraloría General del Departamento Norte de Santander	2	-	2
Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias	1	-	1
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	1	-	1
Departamento de Arauca	12	-	12
Departamento del Cauca en Reestructuración	7	-	7
Departamento del Valle del Cauca	1	-	1
Departamento Risaralda	1	-	1
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva	8	-	8
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá	11	-	11
Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	1	-	1
Distrito Turístico Cultural E Histórico de Santa Marta	2	-	2
E.S.E Hospital Santa Clara	1	-	1
E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona	1	-	1
Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	5	-	5
ESE Hospital Local San Juan de Dios	1	-	1
Gobernación del Magdalena	2	-	2
Hospital Engativá E.S.E.	3	-	3
Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.	4	-	4
ICBF Regional Antioquia	2	-	2
ICBF Regional Atlántico	2	-	2
ICBF Regional Tolima	3	-	3
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1	-	1
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	1	-	1
INVIAS	1	-	1

Lotería de Boyacá	2	-	2
Ministerio de Educación Nacional	4	-	4
Ministerio del Interior	1	-	1
Municipio de El Banco	5	-	5
Municipio de Pereira	1	-	1
Municipio de San José de Cúcuta	1	-	1
Rama Judicial Dirección Ejecutiva Seccional de Boyacá y Casanare	15	-	15
Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial del Atlántico	2	-	2
Secretaría de Educación de Bogotá	1	-	1
Secretaría de Educación del Cauca	4	-	4
Secretaría de Educación Departamento de Boyacá	1	-	1
Secretaría de Salud de Cundinamarca	14	-	14
Secretaría de Salud del Tolima	8	-	8
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	1	-	1
Superintendencia de Sociedades	1	-	1
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	1	-	1
Universidad de Caldas	1	-	1
Universidad Sur Colombiana	2	-	2
Departamento Administrativo de Salud del Putumayo en Liquidación	-	2	2
Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena	1	-	1
Total general	146	2	148

Actividad: 7.1 Verificación de Datos - (AO)

Riesgos del proceso

- No generar y/o no enviar las comunicaciones a las entidades que son responsables de cuota parte, de confirmación de historia y/o salario, y de las notificaciones sobre detención de bonos, y por tal motivo no se dé cumplimiento a la normatividad vigente.
- Que la información contenida en las comunicaciones dirigidas a terceros no sea completa y/o exacta.

Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales

- **Período Evaluado: octubre a diciembre de 2022, ejecutada en marzo de 2023**

Estado

Para la cédula 51.732.003 el sistema de bonos pensionales no generó comunicado a la entidad Cuotapartista, ASD-Cromasoft informó que el ajuste de la situación fue incluido en el requerimiento "FUN-1732-22.1. Ajustes en el proceso de confirmación de Historia Laboral":

Seguimiento al plan 30 de noviembre de 2023:

- El 15 de noviembre de 2023 ASD-Cromasoft informó que en el momento se están realizando las pruebas conjuntas con la Oficina de Bonos Pensionales, con un avance exitoso de aproximadamente el 40% de los escenarios propuestos.
- La auditoría remitió correo electrónico el 30 de noviembre de 2023, solicitando información del avance del paso a producción de dicho requerimiento funcional. Pendiente respuesta por parte de Cromasoft.

Cerrado

Seguimiento al plan 15 de diciembre de 2023:

- El 20 de diciembre de 2023 ASD-Cromasoft informó que el requerimiento "FUN-1732-22.1. Ajustes en el proceso de confirmación de Historia Laboral" paso a producción el 15 de diciembre de 2023.

Actividad: 7.2 Verificar los procedimientos de administración de requerimientos – seguimiento a plan de acción Período objeto de revisión: noviembre 1 al 30 de 2023.

Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría a los requerimientos puestos en	Implementar en ambiente de producción requerimientos que no hayan cumplido los controles y las etapas definidas en el documento "Proceso de Administración de Requerimientos 001-06 v3.0" del 18	

<p>producción para el período noviembre de 2023, no se evidenció la documentación que soporta la trazabilidad del proceso de administración de requerimientos según los registros en la Base de Datos del Conocimiento, lo cual fue informado al Consorcio ADS Cromasoft por correo electrónico el 11 de diciembre de 2023.</p>	<p>de mayo de 2020, establecido por la Oficina de Bonos Pensionales y publicado en la base de datos del conocimiento, que puedan afectar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar requerimientos que no hayan cumplido los controles y etapas definidas, lo cual puede afectar la calidad e integridad de la información. • Instalar en el ambiente de producción requerimientos no autorizados, lo cual puede generar imprecisión en la información registrada. • Uso indebido por usuarios no autorizados, lo cual puede generar registro de información incorrecta. • Fallas tecnológicas en la base de conocimientos lo que puede afectar la funcionalidad general del sistema de Bonos Pensionales y la trazabilidad del proceso 	
<p>Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales</p>		<p>Estado</p>
<p>El Consorcio ADS Cromasoft remite correo electrónico el 11 de diciembre de 2023 informando: “ La documentación de los requerimientos no ha podido ser publicada debido a que el usuario que utilizamos para ello caducó. Estamos tramitando con la dirección de tecnología para que nos ayuden a activarlo nuevamente.”</p> <p>La auditoría realizará la validación correspondiente una vez se notifique por parte del Consorcio ADS Cromasoft la activación de los usuarios y el cargue de los soportes en la base de datos del conocimiento, lo cual será reportado en el informe de resultados del mes de noviembre de 2023.</p> <p><u>Seguimiento al plan diciembre de 2023:</u></p> <p>De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría a los requerimientos puestos en producción para el período noviembre de 2023, no se identificaron inconsistencias a reportar y se evidenció la documentación que soporta la trazabilidad del proceso de administración de requerimientos según los registros en la Base de Datos del Conocimiento, dichos resultados están acordes con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales. Anexo No. 4 Admin Requerim_Nov 2023.</p>		<p>Cerrado</p>
<p>Actividad: 8.2 Auditoría informática al contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales. Monitoreo, desempeño y optimización de la plataforma tecnológica. - (ATI) Período objeto de revisión: septiembre de 2022 a agosto de 2023.</p>		
<p>Principales hallazgos</p>	<p>Riesgo</p>	<p>Resultado</p>
<p>La auditoría obtuvo el procedimiento para actuar en caso de alcanzar los topes de los indicadores de alerta implementados a nivel de memoria, procesadores, espacio en disco, uso de canales dedicados, acceso a Internet, denominado “Procedimiento_Monitoreo infraestructura.doc”.</p> <p>El procedimiento contempla el monitoreo de los canales dedicados correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales Ministerio • Canales de Internet <p>Sin embargo, el documento suministrado no cuenta con el registro de los responsables de la elaboración, revisión y aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles accesos no autorizados por no disponer de políticas de firewall debidamente configuradas de acuerdo con las necesidades del sistema de bonos pensionales. • Posibles alertas de seguridad por fallas en la parametrización de las herramientas de monitoreo dispuestas que conlleven al acceso o uso no autorizados y/o a pérdida de información. • Posibilidad de pérdida de información por daños en medios magnéticos (cintas) o indisponibilidad de la información por no contar con proceso de restauración de información. • Posibilidad de accesos no autorizados al centro de cómputo 	

	principal por no disponer de mecanismos de control adecuados.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
De acuerdo con lo indicado por el Consorcio ASD-Cromasoft en correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, "...Se ajustará el documento al nuevo estándar interno de documentación...". Fecha implementación: 29 de septiembre de 2023.		Cerrado
<u>Seguimiento al plan diciembre de 2023:</u> Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "Procedimiento_Monitoreo infraestructura.doc", El Consorcio envía el procedimiento "Procedimiento_Monitoreo infraestructura V 1.3" con el ajuste indicado.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>El Consorcio ASD-Cromasoft suministró el 8 de mayo de 2023 el proceso identificado como "Administración Requerimientos-001-06 v 3.0", el cual describe las actividades a realizarse en caso de que se requiera un desarrollo o ajuste a un programa del programa del sistema de bonos pensionales.</p> <p>En cuanto al literal k) <i>Finalmente, se informa a la persona encargada para la actualización de la documentación y la base de datos de conocimiento del Ministerio, no se indica el tiempo máximo (días hábiles,) para disponer de la documentación soporte en la base de datos del conocimiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles accesos no autorizados por no disponer de políticas de firewall debidamente configuradas de acuerdo con las necesidades del sistema de bonos pensionales. • Posibles alertas de seguridad por fallas en la parametrización de las herramientas de monitoreo dispuestas que conlleven al acceso o uso no autorizados y/o a pérdida de información. • Posibilidad de pérdida de información por daños en medios magnéticos (cintas) o indisponibilidad de la información por no contar con proceso de restauración de información. • Posibilidad de accesos no autorizados al centro de cómputo principal por no disponer de mecanismos de control adecuados. 	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
De acuerdo con lo indicado por el Consorcio ASD-Cromasoft en correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, "...Se ajustará el documento para incluir los tiempos de publicación de la documentación...". Fecha implementación: 29 de septiembre de 2023.		Abierto
Si bien la auditoría observó la actualización del procedimiento en cuanto al registro de versionamiento, la fecha de actualización, el autor y una breve descripción de la acción realizada; no se evidencian los responsables de la elaboración, revisión y aprobación del procedimiento. <p><u>Seguimiento al plan diciembre de 2023:</u> Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "Administración Requerimientos-001-06 v 3.0", pendiente respuesta por parte del Consorcio</p>		

Actividad: 8.2 Auditoría a la prueba de contingencia ante fallos a la infraestructura de bonos pensionales - (ATI) Período objeto de revisión: junio 29 de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
<p>Generación de acta de la prueba de contingencia ante fallos de la infraestructura de bonos pensionales.</p> <p>La auditoría observó que el Acta No. 13 Pruebas Recuperación ante fallos V1.pdf definitiva fue generada y firmada al 4 de agosto de 2023, superando el plazo de los 30 días establecidos el 9 de febrero de 2023 en la reunión de pre-comité donde "...se acordó ampliar el tiempo de recolección y aprobación de las actas a 30 días, se ajustaran los procedimientos de las pruebas con esta información".</p>	Posibles fallas en la ejecución de las pruebas de contingencia ante fallos de la infraestructura de bonos pensionales, lo que puede conllevar a un mayor tiempo y posibles dificultades en el restablecimiento del sistema de bonos pensionales, lo cual impactaría las actividades de la Oficina de Bonos Pensionales.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Se considera importante el cumplimiento de los tiempos máximos establecidos por parte de los participantes de las pruebas para la correspondiente revisión y firma del acta.</p> <p><u>Seguimiento al plan diciembre de 2023:</u> Se remitió correo electrónico el 28 de diciembre de 2023 al Consorcio ASD-Cromasoft solicitando la última versión del procedimiento denominado "PLANEACION PRUEBAS DE RECUPERACION ANTE FALLOS V1.docx". El Consorcio envía el procedimiento "PLANEACION PRUEBAS DE RECUPERACION ANTE FALLOS DE 29 JUNIO 2023" con el ajuste indicado.</p>		Cerrado
Actividad: 9.2 Conciliaciones - Referencias contables - (ATI) Período objeto de revisión: noviembre 1 al 30 de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Debido al proceso de migración del sistema de bonos pensionales a la nube privada realizado a partir del 1 de diciembre de 2023, la auditoría no disponía de acceso al ambiente de pruebas para la ejecución de la presente actividad, lo anterior, debido a los procesos de configuración que debía realizar el Consorcio ASD-Cromasoft sobre la nueva plataforma tecnológica.	Que no se incluyan o que se incluyan bonos que no correspondan a los procesos del sistema de bonos pensionales en el informe de las referencias contables, que generen información inconsistente para la toma de decisiones.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Habilitar el acceso al ambiente de pruebas por parte de Cromasoft, con el fin que la auditoría ejecute las referencias contables del período de noviembre de 2023.</p> <p><u>Seguimiento al plan diciembre de 2023:</u> El 21 de diciembre de 2023 la auditoría tiene acceso al ambiente de pruebas, y se realizó la verificación al procedimiento establecido para la generación de saldos por referencia contable mediante la creación de consultas automáticas, según lo descrito en el documento: "Procedimiento Creación Referencias Contables V18" del 13 de septiembre de 2023, validando el reporte contable para el período de noviembre de 2023, el cual no generó ninguna diferencia a reportar.</p>		Cerrado
Actividad: 9.2 Conciliaciones - Referencias contables - (ATI) Seguimiento Período objeto de revisión: septiembre de 2022 a diciembre de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Referencias contables 1-1-0 y 1-1-1.	Que no se incluyan o que se incluyan bonos que no correspondan a los procesos del sistema de bonos	

<p>La auditoría remitió correo electrónico el 1 de junio de 2023, donde se notificó sobre las diferencias presentadas respecto al informe contable (TABL_INFORMACION_CONTABLE_DETA) generado por el sistema de bonos pensionales, debido a que el campo VALOR_ENTIDAD de la tabla TABL_PER_OPERACION_NACION_ENT, no presenta valor para el NIT_ENTIDAD_PK5 = 899999112, para los siguientes bonos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 83082321 para el período de octubre de 2022. • 83944809 para el período de diciembre de 2022. 	<p>pensionales en el informe de las referencias contables, que generen información inconsistente para la toma de decisiones.</p>	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
<p>Referencias contables 1-1-0 y 1-1-1. <u>Seguimiento a junio de 2023.</u> El Consorcio ASD-Cromasoft informó mediante correo electrónico el 20 de junio de 2023 indicando que está situación se subsanará con el requerimiento FUN-1734-22.1 " <i>Crear informes automáticos de las operaciones realizadas en un mes que faciliten la revisión de los informes contable, emisiones y liquidaciones y otros de fin de mes</i>", "...el cual se está finalizando la documentación de las pruebas y debe estar en producción antes de fin de mes...".</p> <p><u>Seguimiento a julio de 2023.</u> El 17 de julio de 2023 el Consorcio ASD-Cromasoft indico que "...El requerimiento es el FUN-001734-22.1: <i>Crear informes automáticos de las operaciones realizadas en un mes que faciliten la revisión de los informes contable, emisiones y liquidaciones y otros de fin de mes</i>", ...se encuentra en la documentación de las pruebas cliente, y está programado para ser colocado en producción el próximo viernes 21 de Julio...".</p> <p><u>Seguimiento a agosto de 2023.</u> La auditoría el 10 de agosto de 2023 remitió correo electrónico al Consorcio ASD-Cromasoft y a la Oficina de Bonos Pensionales, solicitando "...confirmar el estado actual del requerimiento FUN-1734-22.1: <i>Crear informes automáticos de las operaciones realizadas en un mes que faciliten la revisión de los informes contable, emisiones y liquidaciones y otros de fin de mes</i>", el cual estaba programado para ser colocado en producción el 21 de julio de 2023...".</p> <p><u>Seguimiento a septiembre de 2023.</u> La auditoría el 6 de septiembre de 2023 reitero correo enviado el 10 de agosto de 2023, solicitando el estado actual del requerimiento FUN-1734-22.1.</p> <p><u>Seguimiento a octubre de 2023.</u> La auditoría el 17 de octubre de 2023 reitero correo enviado el 10 de agosto de 2023, solicitando el estado actual del requerimiento FUN-1734-22.1.</p> <p>La Oficina de Bonos Pensionales el 17 de octubre de 2023 remitió correo indicando "...Por favor me informas si este requerimiento ya está probado por parte de Cromasoft y validado con KPMG, de acuerdo con el correo del 17 de julio de 2023. Cromasoft ya tenía el requerimiento para pruebas cliente. Hasta la fecha no me ha entregado los resultados de las pruebas para autorizar el paso a producción...".</p> <p><u>Seguimiento a noviembre de 2023.</u> El Consorcio ASD-Cromasoft informó mediante correo electrónico el 20 de junio de 2023 indicando que está situación se subsanará con el requerimiento FUN-1734-22.1 " <i>Crear informes automáticos de las operaciones realizadas en un mes que faciliten la revisión de los informes contable, emisiones y liquidaciones y otros de fin de mes</i>", "...el cual se está finalizando la documentación de las pruebas y debe estar en producción antes de fin de mes...".</p> <p>El 17 de noviembre de 2023, la auditoría realizó validaciones en el ambiente de pruebas de los períodos de octubre y diciembre de 2022. Pendiente de definición de fecha de puesta de requerimiento en ambiente de producción.</p>		<p>Cerrado</p>

<u>Seguimiento a diciembre de 2023.</u> De acuerdo con la respuesta del Consorcio ASD-Cromasoft del día 26 de diciembre de 2023, el requerimiento FUN1734-22.1 quedo en ambiente de producción el 13 de diciembre de 2023.		
Principales hallazgos	Riesgo	Resultado
Referencia contable 6-7-3. El 11 de septiembre de 2023, se reportó al Consorcio ASD-Cromasoft diferencia presentada en 12 registros que obtuvo la auditoría, los cuales no están registrados en el informe contable de producción a corte de agosto de 2023. Y se presentó un (1) registro con diferencia en valor.	Errores en la implementación de los controles automáticos asociado a las reglas de la generación de certificaciones electrónicas de tiempos laborados y salarios, que pueden afectar el procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.	
Plan de Acción – Oficina de Bonos Pensionales		Estado
El 13 de septiembre de 2023 el Consorcio ASD-Cromasoft indicó la inclusión del requerimiento funcional FUN-1792-23.1 con estado en desarrollo. <u>Seguimiento a diciembre de 2023.</u> De acuerdo con la respuesta enviada por el Consorcio ASD-Cromasoft el 26 de diciembre de 2023, se indicó que "...El requerimiento del asunto se encuentra en el momento en pruebas de la OBP...".		Abierto

Fuente: Elaboración propia a partir de las situaciones identificadas por la auditoría durante la vigencia del Contrato 4.003-2019.

IV. Resultados generales de las actividades de auditoría según cronograma de trabajo.

En la tabla 3 se presentan las convenciones para determinar el estado general de las auditorías realizadas, las cuales deben ser consideradas durante la lectura del presente informe.

Tabla 3 Convenciones consideradas en el informe.

Convenciones	
Actividad programada y ejecutada, según cronograma de trabajo aprobado por parte de la Oficina de Bonos Pensionales para el año 2023.	✓
Actividad reprogramada, con aprobación de los supervisores del contrato.	👉
Actividad en ejecución o documentación de resultados.	→
Informes aprobados en proceso de emisión y radicación.	📄
Informes radicados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	☑
Actividad no programada según cronograma de trabajo - No aplica la ejecución para el período.	N/A

Las obligaciones contractuales se relacionan en la tabla 4 y se presenta el resultado de las actividades de auditoría realizadas durante el período señalado, según los criterios relacionados en el gráfico 2, indicando el numeral asociado en el contrato.

Tabla 4 Resultado de la revisión realizada por cada aspecto evaluado.

Actividades contrato 4.003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
1. Funcionamiento del Sistema de Liquidación de Bonos Pensionales.		
<p>1.1 Proceso de solicitudes. Verificar por muestreo, la efectividad de los controles automáticos diseñados e implementados en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes reportadas, registradas e ingresadas por las administradoras. La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>1.3 Proceso de preemisión. En la fase de preemisión, verificar y analizar las inconsistencias reportadas por el sistema y hacer recomendaciones inmediatas y formales, según lo establezca la Oficina de Bonos Pensionales, antes de la ejecución del proceso de emisión del mes respectivo, de acuerdo con las fechas que para cada proceso determine la Oficina de Bonos Pensionales. Para lo anterior deberá realizar las siguientes actividades: a) Mediante muestreo verificar los controles automáticos definidos, diseñados e implementados en el sistema para detectar posibles inconsistencias en la información de las solicitudes que ingresan en este proceso. b) Validar la causa de exclusión de los bonos que no fueron ingresados al proceso de emisión mensual. c) Verificar que las cuotas partes asignadas a entidades, en las cuales la Nación podría estar a cargo, correspondan con la información contenida en el sistema como entidades asumidas. La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>Identificar bonos pensionales redimidos y pagados con detenciones activas en el sistema de bonos pensionales. La actividad se desarrollará mensualmente. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
2. Proceso de Garantía de Pensión Mínima.		
<p>2.1 Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima. Verificar y validar por muestreo a todas las AFP'S una vez realizado el proceso de Garantía de Pensión Mínima la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de Garantías de Pensión Mínima registradas e ingresadas vía interactiva por las Administradoras de Fondos de Pensiones. La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período objeto de revisión: diciembre 1 al 15 de 2023. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
Mecanismo de Deslizamiento de salario mínimo.		
<p>3.1 Controles del sistema automáticos. Sobre muestras selectivas representativas, y durante los términos establecidos en el Decreto 036 de 2015 analizar que los controles inhibidos estén debidamente soportados y correspondan a las normas vigentes e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales. Se deben revisar los controles inhibidos manualmente y automáticos.</p>		

Actividades contrato 4.003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<p>Período objeto de revisión: diciembre 1 al 15 de 2023. Ver resultados de la revisión en el presente informe.</p>	✓	
<p>6. Depósito Centralizado de Valores</p>		
<p>6.1 Negociación bonos. Verificar la oportunidad y exactitud con que se reportan las operaciones en bolsa de las negociaciones de bonos al sistema de la Oficina de Bonos Pensionales, por la entidad o entidades que tengan la custodia de los bonos desmaterializados. La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Período evaluado diciembre 1 al 15 de 2023. Informe 6.1 50 IA Prel Negociación Bonos Dic 1 a 15 20223 V3, entregado el 28 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-114551.</p>	☑	
<p>Período evaluado noviembre de 2023. Informe 6.1 49 IA Negociación Bonos Nov 2023 VF, entregado el 18 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-112589.</p>	☑	
<p>6.2 Cruce de información y verificación de cuentas de cobro. Efectuar cruces de información entre las emisiones, redenciones, pagos y anulaciones de bonos pensionales enviados por la Oficina de Bonos Pensionales y los bonos expedidos que han sido bloqueados en la(s) Entidad(es) encargada(s) de la custodia desmaterializada de los bonos y lo facturado por esta(s) Entidad(es) en las cuentas de cobro (dichas entidades se denominan depósitos centralizados de valores). Verificar que las cuentas de cobro o facturas emitidas por las entidades que tengan a cargo la custodia de los bonos pensionales, correspondan a lo previsto en los contratos celebrados entre el Ministerio y dichas entidades. Para el efecto expedirá las respectivas comunicaciones del resultado de la verificación dentro de los plazos que indiquen la OBP y/o el Supervisor del Contrato. La actividad se desarrollará mensualmente.</p>		
<p>Se verificó la factura FV133039 expedida el 6 de diciembre de 2023, período facturado noviembre de 2023, la cual fue presentada a la auditoría el 7 de diciembre de 2023. Según la verificación de los registros y al valor cobrado en la factura, estos fueron calculados de acuerdo con las tarifas establecidas contractualmente. El resultado de la revisión fue reportado a la Oficina de Bonos Pensionales por medio de correo electrónico el 11 de diciembre de 2023. Informe "6.2 49 Info Fact Deceval Nov 2023", Radicado No. 1-2023-113368 el 15 de diciembre de 2023.</p>	☑	
<p>8.2 Auditoría informática al contrato de administración y operación del sistema de la Oficina de Bonos Pensionales. Realizar una auditoría integral a los procesos y aspectos informáticos de las obligaciones del contrato vigente de "administración y operación del sistema de la oficina de bonos pensionales, de acuerdo con estándares internacionales como COBIT, ITIL, ISO 27001, entre otros, y atendiendo a los lineamientos de las "POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", identificando riesgos, valorando la probabilidad de ocurrencia de éstos e impacto que causaría su ocurrencia en cualquiera de los componentes del sistema de la oficina de Bonos Pensionales (programa aplicativo, bases de datos, archivos, transmisión de datos, autenticaciones de usuarios), incluido el ambiente tecnológico (hardware, software, comunicaciones). Presentar informes sobre la materia que incluya las recomendaciones que permitan elevar el grado de</p>		

Actividades contrato 4.003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
control y seguridad requerido para obtener confiabilidad y oportunidad de la información manejada en los procesos de la oficina de Bonos Pensionales La actividad se desarrollará anualmente.		
<p>Proceso de migración a la nube privada. La auditoría remitió informes a la Oficina de Bonos Pensionales el 15 de diciembre de 2023 mediante carta remisoria 8.2 15 IA Migración SBP a Nube Privada. Radicado No. 1-2023-112337, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8.2 15 1 IA Totales Control Migración Nube Privada 2023 VF • 8.2 15 2 IA Migración Nube Privada VF. 	☑	
<p>8.3 Evaluación de la seguridad informática. Evaluar la robustez, fortalezas y debilidades del sistema de seguridad informática del sistema de la oficina de bonos pensionales frente a ataques malintencionados, fraudulentos o procesos erróneos, de acuerdo con las políticas, estándares y normas de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la materia, para lo cual hará pruebas de vulnerabilidad o ataques éticos sobre el mismo, acceso no autorizado al sistema o de violación a cualquiera de las seguridades y componentes del mismo, determinará los riesgos, el potencial impacto de los mismos y formulará las recomendaciones, para mitigar o eliminar el riesgo. En el mismo sentido deberá verificarse el ambiente de control de los WEB SERVICE que implemente la Oficina de Bonos Pensionales con otras dependencias del MHCP o con entidades externas. Como parte de la evaluación, el contratista deberá determinar junto con la OBP, escenarios de riesgo asociados a los procesos de bonos pensionales para diseñar y ejecutar las pruebas de seguridad informática de manera puntual sobre esos escenarios, deberá tener en cuenta la “Metodología de Administración de Riesgos Tecnológicos” y en el documento “Políticas y estándares de seguridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. La Oficina de Bonos Pensionales a su vez comunicará y coordinará con la Dirección de Tecnología sobre la realización de tales pruebas de vulnerabilidad. El informe de seguridad tendrá carácter de confidencial y será entregado en medio impreso y en medio magnético exclusivamente al jefe de la Oficina de Bonos Pensionales, quien determinará las acciones a seguir y cuando lo considere necesario lo enviará a la Dirección de Tecnología para que se evalúen e implementen cuando sea el caso, las recomendaciones allí formuladas. Las pruebas de evaluación de la seguridad informática se realizarán así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la vigencia del año 2019 una (1) prueba. • Durante la vigencia del año 2020 dos (2) pruebas. • Durante la vigencia del año 2021 dos (2) pruebas. • Durante la vigencia del año 2022 dos (2) pruebas. <p>Durante la vigencia del año 2023 una (1) prueba.</p>		
<p>Evaluación de seguridad informática proceso de migración del sistema de bonos pensionales a la nube privada. Correspondiente al segundo semestre del año 2023. La auditoría emitió el informe 8.3 3 IA Seg Informática Migración SBP a nube privada VF, entregado a la Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales y a la supervisora del contrato el 15 de diciembre de 2023, el cual fue entregado de forma confidencial.</p>	☑	
<p>9.1 Verificación del proceso de cargue de archivos del sistema. Cada vez que ocurra y/o cuando la OBP lo indique, el contratista deberá realizar verificaciones de consistencia sobre los procesos de cargue a la base de datos del sistema de la oficina de bonos pensionales de los siguientes archivos provenientes de las entidades que se relacionan a continuación: a) REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: Archivo de cédulas de identidad y tarjetas de identificación.</p>		

Actividades contrato 4.003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
b) MIGRACIÓN COLOMBIA: Cédulas de extranjería. c) DIAN: Archivos de NIT. d) COLPENSIONES: Archivos de historia laboral y sus actualizaciones. e) AFP y/o ASOFONDOS: Archivos de afiliaciones, pensionados e historia laboral. f) ENTIDADES QUE RECONOCEN Y/O PAGAN PENSIONES: Archivos de pensionados. g) ENTIDADES ASUMIDAS POR LA NACION: Cálculos actuariales, archivos de personal activo, personal retirado, pensionados. h) Otros archivos relacionados con el proceso que indique la OBP. i) Afiliados. j) Cetil – Cargue Masivos de entidades certificantes. Se verificarán aspectos tales como procedimientos, completitud, cifras de control, estructuras y demás aspectos relacionados aplicables a estos eventos. La actividad se desarrollará mensualmente sobre los archivos que se hubieren cargado durante el mes.		
Período evaluado: diciembre 1 al 15 de 2023. Estructuras para evaluar a través de Power Bi: <ul style="list-style-type: none"> Colpensiones (Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante, Historia_Unificada y Pensionados_Seguro_Social_MR). Informe 9.1 50 IA Cargue Archivos Dic 1-15 2023 VF entregado el 22 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-113804.	☑	
Período evaluado: noviembre de 2023. Estructuras para evaluar a través de Power Bi: <ul style="list-style-type: none"> Colpensiones (Estructuras: Afiliados_Seguro, Aportante, Historia_Unificada y Pensionados_Seguro_Social_MR) a corte de noviembre de 2023. Informe 9.1 49 IA Cargue Archivos Nov 2023 VF entregado el 14 de diciembre de 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales en formato PDF. Radicado No. 1-2023-111880.	☑	
10. Programa y herramienta de auditoría – Cálculo de mecanismo de Deslizamiento y liquidación masiva de bonos A, B, C, E y T. <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una herramienta tecnológica a la medida para probar la liquidación masiva de Bonos A, Bonos B, Bonos C, Bonos E y Bonos T. Acta No 01 (09/12/ 2019), la cual fue entregada el 1 de noviembre de 2019 a la Oficina de Bonos Pensionales. Desarrollar una herramienta tecnológica a la medida para probar el cálculo del mecanismo de deslizamiento de salario mínimo. Acta No.06 (14/02/ 2020), entregada el 17 de enero de 2020 a la Oficina de Bonos Pensionales.	✓	
Cronograma. El Contratista deberá presentar para aprobación del Ministerio a más tardar dentro de los primeros quince (15) días calendario, posteriores al inicio de la ejecución contractual un cronograma de actividades que desarrollará en cada vigencia así: <ul style="list-style-type: none"> A partir de la firma del contrato para la vigencia 2019. En enero del año 2020 o antes de finalizar el año anterior. En enero del año 2021 o antes de finalizar el año anterior. En enero del año 2022 o antes de finalizar el año anterior. En enero del año 2023 o antes de finalizar el año anterior. 	☑	
Período julio a noviembre y diciembre de 2023. <ul style="list-style-type: none"> La auditoría remitió cronograma de trabajo de julio a noviembre año 2023 a la Oficina de Bonos Pensionales el 31 de mayo de 2023 para su revisión, comentarios y/o aprobación. Aprobación por parte de la Sra. Alexandra Buitrago y de la Ing. Giselle Moreno el 31 de mayo de 2023. 	☑	

Actividades contrato 4.003-2019	Estado	Resultado de la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Según Otrosí No. 4 y 5. Se definieron las actividades de auditoría a desarrollar; para el período 1 al 15 de diciembre de 2023, se realizaron las actividades de: Solicitudes, Factura Deceval, Negociados y Cargue de archivos. 		

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de los aspectos evaluados según objeto contractual No. 4.003-2019, cláusula 7, literal A. Obligaciones específicas del contratista.

Nuestras conclusiones.

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en el presente informe. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer la base de nuestra conclusión que expresamos a continuación:

Con base en las normas, procedimientos e instructivos descritos anteriormente y en la evidencia obtenida y controles evaluados, los cuales son establecidos para los procesos de la Oficina de Bonos Pensionales, éstos operaron de manera efectiva durante el periodo del 1 al 15 diciembre de 2023, según la muestra objeto de revisión de las actividades contractuales revisadas; excepto por las observaciones y/o desviaciones descritas en el presente informe para el período objeto de revisión.

En la tabla 5 se describen otras actividades u obligaciones contractuales que no generan una calificación de resultado por no corresponder a un proceso de auditoría.

Tabla 5 Otras actividades contractuales consideradas en el presente informe.

Actividades contrato 4.003-2019	Cumplida por la auditoría
13. Productos y resultados entregables	✓
14. Reuniones	✓
15. Actas	✓
16. Empalme	<ul style="list-style-type: none"> Presentación Plan de Empalme a la Oficina de Bonos Pensionales el 29 de septiembre de 2023. Aprobado por la Supervisión del contrato el 16 de noviembre de 2023, para ser ejecutado el 28 de noviembre de 2023. Se ejecutó plan de empalme el 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2023, Se hizo entrega de las herramientas: liquidador de Bonos Pensionales, Bonos Complementarios, Herramienta para la verificación del cálculo de deslizamiento y Revisión Factura Deceval.
17. Modificación de funciones	N/A
18. Recurso humano	✓
19. Lugar de prestación del servicio	✓
20. Elementos de trabajo	✓
21. Relaciones y aspectos organizacionales	✓
22. Punto de inicio de la auditoría	✓

Actividades contrato 4.003-2019	Cumplida por la auditoría
23. Acuerdo de confidencialidad	✓

Fuente: Elaboración propia a partir del resultado de los aspectos evaluados según objeto contractual No. 4.003-2019, cláusula 7, literal A. Obligaciones específicas del contratista.

Notas:

El presente informe se entregará en copia magnética (Formato PDF) de acuerdo con el direccionamiento de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la revisión se realizó de manera virtual, teniendo en cuenta la capacidad de las entidades de atender la auditoría por este medio, el desarrollo de las actividades contractuales y de acuerdo con la dinámica de las organizaciones en relación con retornos presenciales o por modalidades de trabajo que permiten la continuidad de las actividades virtual o presencialmente. Las reuniones de trabajos se hicieron mediante la herramienta Microsoft Teams, espacio colaborativo que permite trabajar en línea, facilitando la interacción entre las personas y haciendo reuniones más productivas; los informes emitidos son únicamente para el uso y beneficio del cliente, la responsabilidad por la seguridad de cualquier distribución electrónica o física de este informe recae sobre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. no acepta ninguna responsabilidad si el informe es alterado de cualquier manera por alguna persona.

Este reporte es realizado con base en información de las rutinas de auditoría ejecutadas en producción el 20 de diciembre de 2023, y disponibles para la auditoría en el área de pruebas del sistema de bonos pensionales el 20 de diciembre de 2023 por lo que KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, no se hace responsable por ningún evento subsecuente que, posterior a esta fecha afecte este informe.

El presente informe tiene corte al 15 de diciembre de 2023 para efectos de entregables radicados ante la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo requerido por esta Oficina.

Según las políticas de práctica profesional que deben seguir las Firmas miembro de KPMG internacional y por requerimiento propio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001, 2015, el contenido del presente informe se genera en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el período objeto de revisión, las cuales se desarrollaron y presentaron resultados a la Supervisión del contrato 4.003 - 2019 y en el Comité de coordinación definido por el Ministerio, sin presentarse observaciones al respecto.

Es responsabilidad de la Oficina de Bonos Pensionales el uso, la presentación, entrega o distribución de resultados a terceros, así como cualquier conclusión o decisión que se tome según la información documentada en el informe emitido por KPMG.

V. Resultado detallado funcionamiento del sistema de liquidación de bonos pensionales.

1. Proceso de Solicitudes (1.1)

1.1 Objetivo.

Verificar por muestreo la efectividad de los controles automáticos, diseñados e implementados en el sistema de Oficina de Bonos Pensionales para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes reportadas, registradas e ingresadas por las Administradoras.

1.2 Alcance.

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES), del ambiente de producción en el período diciembre 1 al 15 de 2023.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 6 se relacionan los controles automáticos revisados (137) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 6 Relación de controles automáticos evaluados durante el período evaluado.

#	No.	Descripción de controles
1	3000	Nit y Patronal no pueden ser cero.
2	3008	La identificación del aportante registrado por la AFP no existe.
3	3037	Primer apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
4	3038	Segundo apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
5	3039	Primer nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
6	3040	Segundo nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.
7	3052	Registro duplicado en archivo de entrada, se rechaza el registro.
8	3054	Proceso recepción de solicitudes, solicitud rechazada por que se encontraron registros diferentes a registros tipo 2 inconsistentes.
9	3056	Existe más de un registro tipo uno en el archivo remitido por Deceval, se rechaza el archivo.
10	3060	Género del beneficiario no es válido.
11	3601	Falta verificación de información por parte de la AFP.
12	3602	Número de documento de identidad del beneficiario no existe en los archivos RNEC.
13	3603	Número de documento de extranjería del beneficiario no existe en los archivos del DAS.
14	3604	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada.
15	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o el DAS.
16	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
17	3608	El beneficiario se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual.
18	3610	Beneficiario no afiliado al Régimen de Ahorro Individual.
19	3613	No se pudo determinar el salario base.

#	No.	Descripción de controles
20	3614	El bono se encuentra negociado. No se puede solicitar redención anticipada.
21	3616	Beneficiario cobijado por el literal b) del artículo 61 de la ley 100/93- excluido del régimen de ahorro individual.
22	3622	Beneficiario registrado con pensión incompatible con bono pensional.
23	3625	No existe liquidación provisional del bono.
24	3626	Existe bono previo de otro tipo.
25	3627	Existe bono en trámite de emisión o pago.
26	3634	No emitible. Historia laboral en archivos masivos reportados por empleadores no aportantes al ISS/Colpensiones no certificada.
27	3637	No puede solicitar emisión. Existe historia en archivos laborales masivos reportados por empleadores no aportantes al ISS/Colpensiones sin certificar.
28	3638	Valor aceptado por el beneficiario difiere del valor a fecha de corte.
29	3639	No puede solicitar redención de un bono tipo B no emitido.
30	3641	No puede solicitar emisión - se han reportado dos salarios en fecha base para el mismo empleador.
31	3642	No puede solicitar emisión el archivo laboral masivo del ISS/Colpensiones reporta dos salarios en la misma fecha el mismo empleador con tipo de aportante diferente.
32	3643	No puede solicitar emisión. El salario base reportado por el masivo del ISS/Colpensiones presenta inconsistencia.
33	3644	No puede solicitar emisión. El salario reportado por el masivo del ISS/Colpensiones presenta.
34	3646	No puede solicitar emisión, la fecha corte difiere de fecha selección de régimen.
35	3647	No puede solicitar emisión. Entidad no asumida por la Nación.
36	3648	No existe versión emitida o expedida.
37	3649	Valor de la versión a anular difiere del valor del bono a fecha de emisión o del cupón Nación a fecha de reconocimiento.
38	3650	No existe versión emitida.
39	3651	No esta redimida la versión.
40	3653	Salario base no registrado en base datos máxima categoría
41	3654	Número del Nit del emisor no corresponde en proceso de expedición.
42	3657	Cupón indicado en solicitud de expedición no se encuentra reconocido.
43	3658	Valor de cupón a fecha de emisión en solicitud de expedición no corresponde al valor emitido o reconocido.
44	3659	No existe cupón.
45	3660	No se expide bono. El bono se redime antes de 45 días.
46	3661	Valor reintegro inferior al proyectado por el sistema.
47	3663	Existen dos o más salarios simultáneos del mismo empleador en fecha base.
48	3669	Existe bono emitido o redimido con el documento alterno.
49	3670	Existe bono en proceso con el documento alterno.
50	3673	Nombres o apellidos con documento alterno no coinciden con RNEC o Migración Colombia.
51	3677	Fecha de reintegro no puede ser anterior a fecha de pago.
52	3678	Fecha de siniestro es anterior a fecha de corte.
53	3680	La AFP está solicitando emisión de un bono en donde el emisor no es la Nación.
54	3681	No debe solicitar reconocimiento. El emisor es la Nación.
55	3682	Cupón a expedir no es Nación o ISS/Colpensiones.
56	3683	No se ha confirmado la fecha de nacimiento.
57	3684	Sin confirmación de que el beneficiario no se tiene pensión que impida la emisión del bono o se encuentra tramitando pensión.
58	3685	No hay cupón nación a reconocer.
59	3689	No se puede realizar devolución de saldos se cotizaron más de 1150 semanas.

#	No.	Descripción de controles
60	3719	Beneficiario registrado con indicio pensión no ISS/Colpensiones incompatible con bono pensional.
61	3720	Valor al corte y valor de los cupones no cambian desde la última versión emitida.
62	3734	Tipo o modalidad de bono cambia desde la última versión emitida. se deben anular o reintegrar las versiones anteriores.
63	3736	Fecha de corte cambia desde la última versión emitida.
64	3737	Tipo de redención cambia desde la última versión emitida.
65	3738	Fecha de siniestro o de última cotización cambia desde la última versión emitida.
66	3741	Emisor cambia desde la última versión emitida. Versiones anteriores deben ser anuladas o reintegradas.
67	3742	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha de la primera afiliación al RAI, ISS/Colpensiones, Fonprecon o Ecopetrol.
68	3743	Existe versión posterior que ha sido anulada.
69	3744	Existe versión posterior que no ha sido reintegrada.
70	3746	No se puede realizar devolución de saldos debido a que se cotizaron más de 1150 semanas.
71	3747	No se puede realizar redención anticipada porque existe un cupón que ya ha sido negociado.
72	3748	Cambia liquidación.
73	3752	En nueva versión hay cupón negativo.
74	3755	No puede solicitar emisión. Entidad no asumida por la Nación en todo el período de historia laboral indicado.
75	3756	No se puede realizar devolución de saldos debido a que el beneficiario no cumple con el requisito de edad.
76	3757	No se puede realizar redención anticipada debido a que la fecha de emisión del bono es posterior a la fecha de siniestro.
77	3761	No se puede solicitar devolución de saldos si el beneficiario es inválido. se debe solicitar redención anticipada por invalidez.
78	3764	Fecha IPCP no valida.
79	3765	No se diligenció fecha de selección de régimen en la solicitud.
80	3766	No existe liquidación confirmada por el emisor.
81	3767	Existe información de certificaciones de pensión incompatibles en la solicitud.
82	3774	Fecha de resolución de pensión debe ser posterior a la fecha en que se cumplen los requisitos de pensión.
83	3775	No se indicó fecha de resolución de pensión.
84	3785	Bono tipo C modalidad 2. No se diligenció la fecha de solicitud de pensión.
85	3794	Existe indicio de pensión, se reporta transferencia de cuota parte.
86	3797	Versión complementaria en la que hay cambio en la fecha de referencia.
87	3800	No se puede solicitar redención anticipada. Fecha de siniestro es posterior a la fecha de redención normal.
88	3900	Género especificado no es correcto.
89	3903	No es posible validar la fecha de corte con la historia proporcionada.
90	3905	Bono a anular fue emitido en cumplimiento de una acción de tutela.
91	3909	Fecha de resolución pensión reportada es diferente a la reportada en la versión original.
92	3913	Según concepto Nro. 2007033453-000 de la Superintendencia Financiera la fecha de corte debe corresponder a la fecha de firma de formulario de la primera afiliación al RAI.
93	3922	El cupón de la Nación no varía con respecto a la versión anterior.
94	3932	El valor a pagar proyectado es negativo.
95	3936	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha del día.
96	3938	Bono no emitible: beneficiario no incluido en el cálculo actuarial del ANCORA, debe ser reportado por la OBP al Ministerio de Agricultura para que realicen el respectivo cálculo.

#	No.	Descripción de controles
97	3946	Beneficiario reportado como pensionado por el RAI por una AFP diferente a la solicitante.
98	3955	Existe cupón negativo que en su versión anterior fue emitido por la Nación y que no ha sido negociado.
99	3958	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.
100	3960	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.
101	3963	Fecha de nacimiento cambia desde la última versión emitida.
102	3966	Género cambia desde la última versión emitida.
103	3969	Beneficiario se encuentra incluido en el cálculo actuarial entregado por la entidad al Ministerio de Hacienda.
104	3975	El beneficiario no cumple con la edad requerida para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.
105	3977	El beneficiario no cumple con el tiempo de servicio requerido para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.
106	3980	No se encontró salario base certificado para el empleador.
107	3982	Hay derecho a bono B. No aplica bono T.
108	4017	El último período cotizado al RAI no puede ser anterior a la fecha de la primera afiliación al RAI.
109	4024	Beneficiario figura como afiliado actual de otra AFP con el documento alterno.
110	4027	Beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.
111	4030	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.
112	4033	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.
113	4036	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al Fondo del Congreso con el documento alterno.
114	4039	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.
115	4044	Existen cupones emitidos por la Nación en la versión original que pueden ser anulados.
116	4046	La solicitud es para emitir un segundo bono y el emisor no es el ISS/Colpensiones.
117	4050	Existe cupón negativo que en su versión anterior fue emitido por la Nación y que puede ser anulado.
118	4053	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.
119	4065	El beneficiario tendría saldo suficiente para una pensión en el RAIS a la fecha de redención del bono.
120	4067	No se puede anular el cupón negativo. el cupón positivo fue expedido y negociado por el valor neto de los cupones de la Nación y Colpensiones.
121	4097	Existe bono en trámite de anulación o reintegro.
122	4150	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC y la AFP no reporta el fallecimiento del afiliado.
123	4153	Se solicita redención normal para un bono de un afiliado fallecido donde la fecha de fallecimiento es anterior a la fecha de redención normal del bono.
124	4318	Se solicita devolución de saldos indicando fecha de solicitud de prestación posterior a la entrada en vigencia de la Resolución 3099 de 2015 para un bono causado antes de dicha fecha.
125	4319	No se puede solicitar el bono por devolución de saldos debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV.
126	4321	No se puede solicitar el bono por devolución de saldos para pensión familiar debido a que el cónyuge no se encuentra entre los beneficiarios.
127	4337	Por lo menos uno de los cupones que se están reintegrando había sido negociado.
128	4339	Se detectó cambio de salario correspondiente a un reporte de sistema ALA.

#	No.	Descripción de controles
129	4427	Existen campos inválidos en la solicitud de renta.
130	4428	El valor consignado supera el valor esperado en un porcentaje superior al máximo permitido.
131	4434	La fecha de selección de régimen no puede ser anterior al inicio de la vigencia de la ley 100.
132	4440	Existe reporte de pago realizado por una entidad que no ha sido aplicado en el bono pensional.
133	4443	La fecha de última cotización reportada por la AFP no coincide con la información de la historia laboral y no hay aportes posteriores al traslado al RAI.
134	4445	No hay consignaciones verificadas para poder procesar el reintegro.
135	4447	El afiliado(a) ya tenía la edad de pensión de RPM en el momento de la primera afiliación al RAIS.
136	6024	Certificación ingresada por la AFP, no válida para bono.
137	6027	Aportes efectuados en fondos privados o ISS.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período diciembre 1 al 15 de 2023.

1.3 Riesgo del proceso.

Implementación incorrecta de controles automáticos, que conlleven al procesamiento de solicitudes de bonos pensionales que no estén acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente

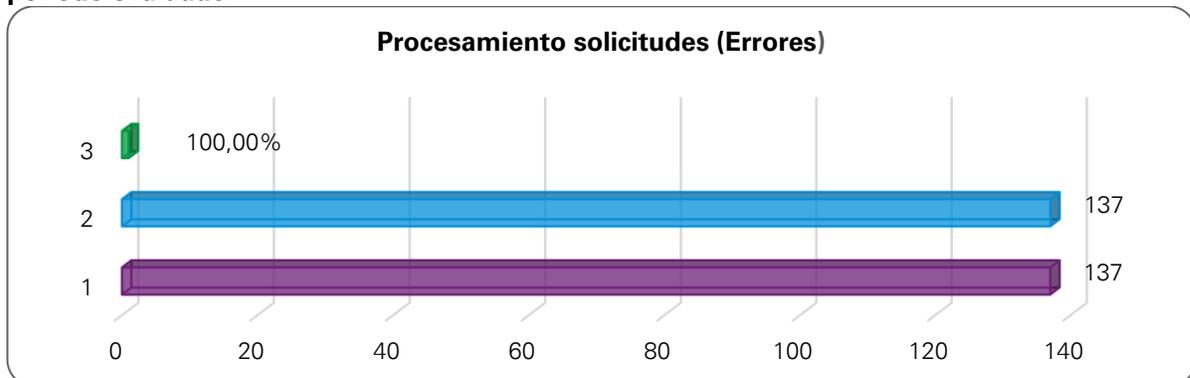
1.4 Actividades realizadas.

- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.
- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

1.5 Determinación de la muestra.

En el gráfico 3, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos identificados por la auditoría (137), los cuales se tomaron para la verificación que representan el 100%.

Gráfico 3 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período diciembre 1 al 15 de 2023 y del resultado de la auditoría.

1.6 Ejecución de las pruebas de auditoría.

En la tabla 7 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 7 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	No.	Descripción de controles	Resultado
1	3000	Nit y Patronal no pueden ser cero.	
2	3008	La identificación del aportante registrado por la AFP no existe.	
3	3037	Primer apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
4	3038	Segundo apellido no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
5	3039	Primer nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
6	3040	Segundo nombre no existe en tabla de códigos nombre Registraduría.	
7	3052	Registro duplicado en archivo de entrada, se rechaza el registro.	
8	3054	Proceso recepción de solicitudes, solicitud rechazada por que se encontraron registros diferentes a registros tipo 2 inconsistentes.	
9	3056	Existe más de un registro tipo uno en el archivo remitido por Deceval, se rechaza el archivo.	
10	3060	Género del beneficiario no es válido.	
11	3601	Falta verificación de información por parte de la AFP.	
12	3602	Número de documento de identidad del beneficiario no existe en los archivos RNEC.	
13	3603	Número de documento de extranjería del beneficiario no existe en los archivos del DAS.	
14	3604	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada.	
15	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o el DAS.	
16	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
17	3608	El beneficiario se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual.	
18	3610	Beneficiario no afiliado al Régimen de Ahorro Individual.	
19	3613	No se pudo determinar el salario base.	
20	3614	El bono se encuentra negociado. No se puede solicitar redención anticipada.	
21	3616	Beneficiario cobijado por el literal b) del artículo 61 de la ley 100/93- excluido del régimen de ahorro individual.	
22	3622	Beneficiario registrado con pensión incompatible con bono pensional.	
23	3625	No existe liquidación provisional del bono.	
24	3626	Existe bono previo de otro tipo.	
25	3627	Existe bono en trámite de emisión o pago.	
26	3634	No emitible. Historia laboral en archivos masivos reportados por empleadores no aportantes al ISS/Colpensiones no certificada.	
27	3637	No puede solicitar emisión. Existe historia en archivos laborales masivos reportados por empleadores no aportantes al ISS/Colpensiones sin certificar.	
28	3638	Valor aceptado por el beneficiario difiere del valor a fecha de corte.	
29	3639	No puede solicitar redención de un bono tipo B no emitido.	

#	No.	Descripción de controles	Resultado
30	3641	No puede solicitar emisión - se han reportado dos salarios en fecha base para el mismo empleador.	
31	3642	No puede solicitar emisión el archivo laboral masivo del ISS/Colpensiones reporta dos salarios en la misma fecha el mismo empleador con tipo de aportante diferente.	
32	3643	No puede solicitar emisión. El salario base reportado por el masivo del ISS/Colpensiones presenta inconsistencia.	
33	3644	No puede solicitar emisión. El salario reportado por el masivo del ISS/Colpensiones presenta.	
34	3646	No puede solicitar emisión, la fecha corte difiere de fecha selección de régimen.	
35	3647	No puede solicitar emisión. Entidad no asumida por la Nación.	
36	3648	No existe versión emitida o expedida.	
37	3649	Valor de la versión a anular difiere del valor del bono a fecha de emisión o del cupón Nación a fecha de reconocimiento.	
38	3650	No existe versión emitida.	
39	3651	No esta redimida la versión.	
40	3653	Salario base no registrado en base datos máxima categoría	
41	3654	Número del Nit del emisor no corresponde en proceso de expedición.	
42	3657	Cupón indicado en solicitud de expedición no se encuentra reconocido.	
43	3658	Valor de cupón a fecha de emisión en solicitud de expedición no corresponde al valor emitido o reconocido.	
44	3659	No existe cupón.	
45	3660	No se expide bono. El bono se redime antes de 45 días.	
46	3661	Valor reintegro inferior al proyectado por el sistema.	
47	3663	Existen dos o más salarios simultáneos del mismo empleador en fecha base.	
48	3669	Existe bono emitido o redimido con el documento alterno.	
49	3670	Existe bono en proceso con el documento alterno.	
50	3673	Nombres o apellidos con documento alterno no coinciden con RNEC o Migración Colombia.	
51	3677	Fecha de reintegro no puede ser anterior a fecha de pago.	
52	3678	Fecha de siniestro es anterior a fecha de corte.	
53	3680	La AFP está solicitando emisión de un bono en donde el emisor no es la Nación.	
54	3681	No debe solicitar reconocimiento. El emisor es la Nación.	
55	3682	Cupón a expedir no es Nación o ISS/Colpensiones.	
56	3683	No se ha confirmado la fecha de nacimiento.	
57	3684	Sin confirmación de que el beneficiario no se tiene pensión que impida la emisión del bono o se encuentra tramitando pensión.	
58	3685	No hay cupón nación a reconocer.	
59	3689	No se puede realizar devolución de saldos se cotizaron más de 1150 semanas.	
60	3719	Beneficiario registrado con indicio pensión no ISS/Colpensiones incompatible con bono pensional.	
61	3720	Valor al corte y valor de los cupones no cambian desde la última versión emitida.	
62	3734	Tipo o modalidad de bono cambia desde la última versión emitida. se deben anular o reintegrar las versiones anteriores.	
63	3736	Fecha de corte cambia desde la última versión emitida.	
64	3737	Tipo de redención cambia desde la última versión emitida.	

#	No.	Descripción de controles	Resultado
65	3738	Fecha de siniestro o de última cotización cambia desde la última versión emitida.	
66	3741	Emisor cambia desde la última versión emitida. Versiones anteriores deben ser anuladas o reintegradas.	
67	3742	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha de la primera afiliación al RAI, ISS/Colpensiones, Fonprecon o Ecopetrol.	
68	3743	Existe versión posterior que ha sido anulada.	
69	3744	Existe versión posterior que no ha sido reintegrada.	
70	3746	No se puede realizar devolución de saldos debido a que se cotizaron más de 1150 semanas.	
71	3747	No se puede realizar redención anticipada porque existe un cupón que ya ha sido negociado.	
72	3748	Cambia liquidación.	
73	3752	En nueva versión hay cupón negativo.	
74	3755	No puede solicitar emisión. Entidad no asumida por la Nación en todo el período de historia laboral indicado.	
75	3756	No se puede realizar devolución de saldos debido a que el beneficiario no cumple con el requisito de edad.	
76	3757	No se puede realizar redención anticipada debido a que la fecha de emisión del bono es posterior a la fecha de siniestro.	
77	3761	No se puede solicitar devolución de saldos si el beneficiario es inválido. se debe solicitar redención anticipada por invalidez.	
78	3764	Fecha IPCP no valida.	
79	3765	No se diligenció fecha de selección de régimen en la solicitud.	
80	3766	No existe liquidación confirmada por el emisor.	
81	3767	Existe información de certificaciones de pensión incompatibles en la solicitud.	
82	3774	Fecha de resolución de pensión debe ser posterior a la fecha en que se cumplen los requisitos de pensión.	
83	3775	No se indicó fecha de resolución de pensión.	
84	3785	Bono tipo C modalidad 2. No se diligenció la fecha de solicitud de pensión.	
85	3794	Existe indicio de pensión, se reporta transferencia de cuota parte.	
86	3797	Versión complementaria en la que hay cambio en la fecha de referencia.	
87	3800	No se puede solicitar redención anticipada. Fecha de siniestro es posterior a la fecha de redención normal.	
88	3900	Género especificado no es correcto.	
89	3903	No es posible validar la fecha de corte con la historia proporcionada.	
90	3905	Bono a anular fue emitido en cumplimiento de una acción de tutela.	
91	3909	Fecha de resolución pensión reportada es diferente a la reportada en la versión original.	
92	3913	Según concepto Nro. 2007033453-000 de la Superintendencia Financiera la fecha de corte debe corresponder a la fecha de firma de formulario de la primera afiliación al RAI.	
93	3922	El cupón de la Nación no varía con respecto a la versión anterior.	
94	3932	El valor a pagar proyectado es negativo.	
95	3936	Fecha de selección de régimen no puede ser posterior a la fecha del día.	
96	3938	Bono no emitible: beneficiario no incluido en el cálculo actuarial del ANCORA, debe ser reportado por la OBP al Ministerio de Agricultura para que realicen el respectivo cálculo.	
97	3946	Beneficiario reportado como pensionado por el RAI por una AFP diferente a la solicitante.	

#	No.	Descripción de controles	Resultado
98	3955	Existe cupón negativo que en su versión anterior fue emitido por la Nación y que no ha sido negociado.	
99	3958	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.	
100	3960	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.	
101	3963	Fecha de nacimiento cambia desde la última versión emitida.	
102	3966	Género cambia desde la última versión emitida.	
103	3969	Beneficiario se encuentra incluido en el cálculo actuarial entregado por la entidad al Ministerio de Hacienda.	
104	3975	El beneficiario no cumple con la edad requerida para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.	
105	3977	El beneficiario no cumple con el tiempo de servicio requerido para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.	
106	3980	No se encontró salario base certificado para el empleador.	
107	3982	Hay derecho a bono B. No aplica bono T.	
108	4017	El último período cotizado al RAI no puede ser anterior a la fecha de la primera afiliación al RAI.	
109	4024	Beneficiario figura como afiliado actual de otra AFP con el documento alterno.	
110	4027	Beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.	
111	4030	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.	
112	4033	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.	
113	4036	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al Fondo del Congreso con el documento alterno.	
114	4039	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.	
115	4044	Existen cupones emitidos por la Nación en la versión original que pueden ser anulados.	
116	4046	La solicitud es para emitir un segundo bono y el emisor no es el ISS/Colpensiones.	
117	4050	Existe cupón negativo que en su versión anterior fue emitido por la Nación y que puede ser anulado.	
118	4053	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.	
119	4065	El beneficiario tendría saldo suficiente para una pensión en el RAIS a la fecha de redención del bono.	
120	4067	No se puede anular el cupón negativo. el cupón positivo fue expedido y negociado por el valor neto de los cupones de la Nación y Colpensiones.	
121	4097	Existe bono en trámite de anulación o reintegro.	
122	4150	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC y la AFP no reporta el fallecimiento del afiliado.	
123	4153	Se solicita redención normal para un bono de un afiliado fallecido donde la fecha de fallecimiento es anterior a la fecha de redención normal del bono.	
124	4318	Se solicita devolución de saldos indicando fecha de solicitud de prestación posterior a la entrada en vigencia de la Resolución 3099 de 2015 para un bono causado antes de dicha fecha.	
125	4319	No se puede solicitar el bono por devolución de saldos debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV.	

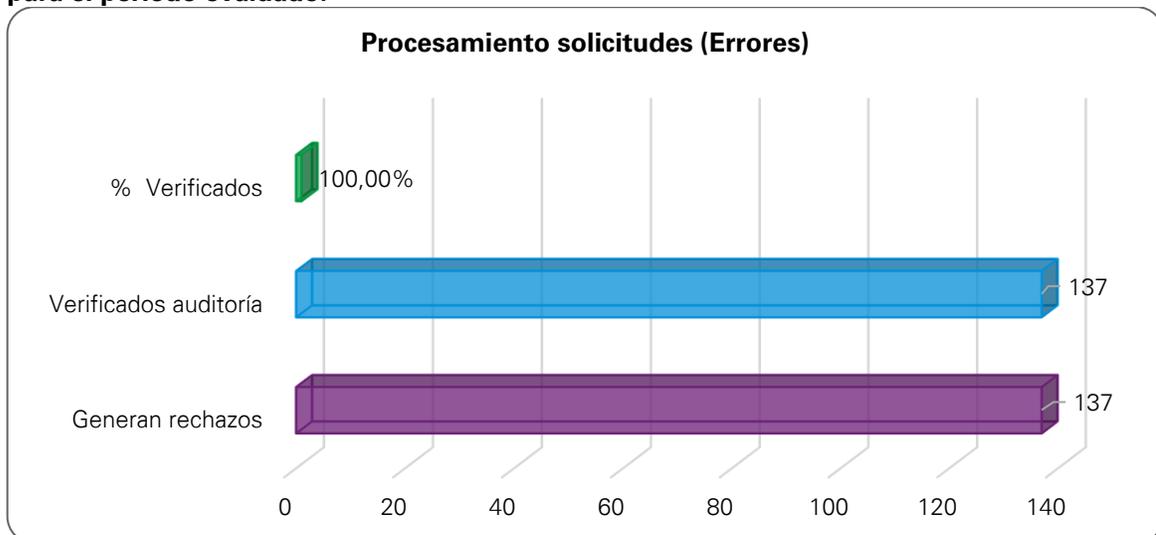
#	No.	Descripción de controles	Resultado
126	4321	No se puede solicitar el bono por devolución de saldos para pensión familiar debido a que el cónyuge no se encuentra entre los beneficiarios.	
127	4337	Por lo menos uno de los cupones que se están reintegrando había sido negociado.	
128	4339	Se detectó cambio de salario correspondiente a un reporte de sistema ALA.	
129	4427	Existen campos inválidos en la solicitud de renta.	
130	4428	El valor consignado supera el valor esperado en un porcentaje superior al máximo permitido.	
131	4434	La fecha de selección de régimen no puede ser anterior al inicio de la vigencia de la ley 100.	
132	4440	Existe reporte de pago realizado por una entidad que no ha sido aplicado en el bono pensional.	
133	4443	La fecha de última cotización reportada por la AFP no coincide con la información de la historia laboral y no hay aportes posteriores al traslado al RAI.	
134	4445	No hay consignaciones verificadas para poder procesar el reintegro.	
135	4447	El afiliado(a) ya tenía la edad de pensión de RPM en el momento de la primera afiliación al RAIS.	
136	6024	Certificación ingresada por la AFP, no válida para bono.	
137	6027	Aportes efectuados en fondos privados o ISS.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período diciembre 1 al 15 de 2023 y del resultado de la auditoría.

1.7 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la verificación efectuada por la auditoría para el período de diciembre 1 al 15 de 2023, en el gráfico 4 se observó el resultado de la validación de la eficiencia y efectividad de los 137 controles automáticos (TABL_ERRORES) definidos para el procesamiento de solicitudes (TABL_SOLICITUDES), los cuales están siendo aplicados de manera efectiva en el sistema de bonos pensionales.

Gráfico 4 Detalle del proceso de validación de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período diciembre 1 al 15 de 2023 y del resultado de la auditoría.

1.8 Verificar bonos con más de un estado sobre una misma versión.

Para el período correspondiente a diciembre 1 al 15 de 2023 no se evidenció ningún caso que presentará doble estado en la versión de un bono, de acuerdo con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

3. Proceso de Preemisión (1.3).

3.1 Objetivo.

Verificar y analizar las inconsistencias reportadas por el sistema y hacer recomendaciones inmediatas y de manera formal según lo establezca la Oficina de Bonos Pensionales, antes de la ejecución del proceso de emisión del mes respectivo de acuerdo con las fechas que para cada proceso determine la Oficina de Bonos Pensionales.

3.2 Alcance.

Validar que las detenciones e investigaciones alertadas en el informe de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, sean consistentes con la información almacenada en las tablas del sistema de bonos pensionales, según validación y cruces de información realizados teniendo en cuenta los controles definidos en el procesamiento que generan una detención automática del bono (causales de rechazo).

Verificar el resultado del proceso de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023. En la tabla 8 se describe la aplicación automática de controles – causales (145) verificadas por la auditoría.

Tabla 8 Detalle de los controles / causales de rechazo a verificar para el período evaluado.

#	Causal	Descripción
1	0	Causal - migración IBM.
2	1	Cambia la liquidación del bono en el proceso de emisión.
3	2	El beneficiario fue reportado como pensionado por el ISS.
4	3	El beneficiario es excluido del régimen de ahorro individual.
5	4	El beneficiario ya no se encuentra reportado como afiliado al RAI según Asofondos.
6	5	La fecha de redención normal vence antes del pago excepto para bono B.
7	6	Existe actualización de historia laboral masiva ISS/Colpensiones que afecta al beneficiario.
8	7	El valor de reintegro es inferior al que la AFP o la entidad debió consignar por el bono que se pagó.
9	8	Objeción de cuota parte de bonos por parte de contribuyentes.
10	9	La información reportada en registro 5 difiere de la información reportada en una primera solicitud.
11	10	Si existe negación de historia con empleadores ISS/Colpensiones.
12	11	Existen dos novedades de salario base para el mismo patronal.
13	12	Existen dos novedades de salario con empleadores públicos que cruzan fecha base (bonos A, B, C, E).
14	13	Fecha de Redención anticipada no se ha causado.
15	14	Otras inconsistencias.
16	15	Reportes de pensionados no existentes en archivos de pensionados.
17	16	Solicitud de detención por AFP.
18	17	Reporte de traslados entre regímenes.
19	18	Existen cupones en la versión original que pueden ser anulados.
20	19	Beneficiario se encuentra reportado como afiliado al RAI.
21	20	La consignación del reintegro no ha sido confirmada.
22	21	Existe historia laboral con empleador que no es responsable de cuota parte.

#	Causal	Descripción
23	22	Existen cupones que no han sido reconocidos.
24	23	El emisor no ha confirmado la liquidación.
25	24	Empleador ha negado confirmación de historia o salario.
26	25	El ISS/Colpensiones no ha suministrado las resoluciones de asignación de pensión.
27	26	Valor del bono negativo.
28	27	Cambia liquidación (genérico).
29	28	Cambia liquidación por pensión de referencia a fecha de corte.
30	29	Cambia liquidación por tiempo total de servicios sin acumular tiempos simultáneos.
31	30	Cambia liquidación por tiempo que va de la fecha de corte hasta la víspera de la fecha de referencia.
32	31	Cambia liquidación por salario base.
33	32	Control difiere solicitud.
34	33	Control no conforme.
35	34	Inconsistencia de datos.
36	35	Dos novedades de salario base para el mismo patronal.
37	36	Hay negación de historia.
38	37	Cambia liquidación por valor básico del bono a fecha de corte.
39	38	Cupón negativo.
40	39	Investigación Manual.
41	40	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades.
42	41	Fecha de redención es posterior a la fecha del proceso de emisión.
43	42	Máxima categoría.
44	43	Cambia el emisor.
45	44	Verificación responsable de cuota parte.
46	45	Pensión compartida.
47	46	Falta confirmar la resolución remitida por Fonprecon.
48	47	La novedad que debería ser el salario base presenta inconsistencia.
49	48	Existe solicitud de redención anterior con información de redención anticipada diferente a la actual.
50	49	Existe multifiliación sin resolver.
51	50	Cambia la tasa de rendimiento del bono.
52	51	Beneficiario reportado como afiliado al ISS.
53	52	Beneficiario reportado como afiliado a Fonprecon.
54	53	Beneficiario reportado como afiliado a Ecopetrol.
55	54	Beneficiario reportado como afiliado a otras entidades.
56	55	Baja valor cupón del ISS/Colpensiones el cual fue reconocido o redimido por el ISS/Colpensiones en la versión anterior.
57	56	Fecha de corte no válida.
58	57	Varios.
59	58	Fecha de nacimiento cambia con respecto a versión anterior.
60	59	Género cambia con respecto a la versión anterior.
61	60	No se encontró certificación de salario base.
62	61	Verificación tasa de rendimiento.

#	Causal	Descripción
63	62	Varios bonos B.
64	63	Cupón ISS reportado como pagado o reconocido.
65	64	Detención manual.
66	65	El cupón de la Nación ha sido anulado o reintegrado y existe cupón en trámite de pago del FONPET.
67	66	Información de redención anticipada es diferente a la reportada por un contribuyente en una versión anterior.
68	67	Los nombres del documento alterno no coinciden con los nombres del documento principal.
69	68	El pago realizado por el ISS no ha sido validado.
70	69	Cambio en la fecha de corte.
71	70	Fecha de siniestro es anterior a los 18 años del beneficiario.
72	71	Se detectaron tiempos de un empleador certificados por el ISS/Colpensiones y por el empleador en el mismo período.
73	72	La AFP debe enviar los soportes de salario base a la OBP.
74	73	Existe GPM no otorgada debido a que existe saldo suficiente hasta la redención normal del bono.
75	74	Información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.
76	75	El beneficiario tendría saldo suficiente para una pensión en el RAIS a la fecha de redención del bono.
77	76	Beneficiario inmerso en la excepción de la Garantía de Pensión Mínima.
78	77	El empleador no ha confirmado la historia laboral.
79	78	Manual - información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.
80	79	El beneficiario se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
81	80	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
82	81	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.
83	82	El tiempo cotizado en el RAI más el tiempo de los bonos pensionales no completa 1150 semanas.
84	83	Se solicita Garantía Temporal y el bono no ha sido emitido o reconocido por todos los contribuyentes.
85	84	Se solicita Garantía Temporal y por lo menos uno de los cupones del bono ya fue redimido.
86	85	Se solicita Garantía Definitiva y existen cupones sin redimir en su totalidad.
87	86	Existen aportes del beneficiario realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.
88	87	Documento cancelado en RNEC por interdicción judicial por demencia (14).
89	88	Documento cancelado en RNEC por doble cedulación (22).
90	89	Documento cancelado en RNEC por falsa identidad (23).
91	90	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (24).
92	91	Documento cancelado en RNEC por extranjería (25).
93	92	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (26).
94	93	Documento cancelado en RNEC por reasignación de sexo (27).
95	94	Documento cancelado en RNEC por intento de doble cedulación (52).
96	95	Documento cancelado en RNEC por intento de suplantación (53).
97	96	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (54).
98	97	Documento cancelado en RNEC por extranjería (55).

#	Causal	Descripción
99	98	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (56).
100	99	Documento cancelado en RNEC pendiente por estar en reproceso (88).
101	100	Documento cancelado en RNEC en proceso de elaboración (99).
102	102	La Nación no participa en el bono pensional.
103	103	Entidad no asumida por la Nación.
104	104	Cambio en fecha de referencia
105	105	Cambio tipo de bono.
106	106	Cambio fecha primera afiliación al RAIS reporte Asofondos.
107	107	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del beneficiario en los archivos de la RNEC.
108	108	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.
109	109	Los nombres o apellidos del beneficiario reportados por la AFP no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia
110	110	No se puede solicitar la redención anticipada de un bono negociado.
111	111	Existe un bono pensional emitido o pagado de otro tipo para el Beneficiario.
112	112	Hay un bono emitido o redimido para el beneficiario reportado con el documento alterno.
113	113	Existe un bono en proceso para el beneficiario identificado con el documento alterno.
114	114	No se indicó fecha de Resolución de pensión.
115	115	Bono a anular fue emitido en cumplimiento de una acción de tutela.
116	116	Valor a pagar proyectado es negativo.
117	117	Beneficiario no incluido en el cálculo actuarial del INCORA.
118	118	Beneficiario reportado como pensionado por el RAI por una AFP diferente a la solicitante.
119	119	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.
120	120	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.
121	121	Beneficiario se encuentra incluido en el cálculo actuarial entregado por la entidad al ministerio de hacienda.
122	122	El beneficiario no cumple con la edad requerida para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.
123	123	El beneficiario no cumple con el tiempo de servicio requerido para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.
124	124	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado actual a otra AFP con el documento alterno.
125	125	El beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.
126	126	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.
127	127	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.
128	128	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al fondo del congreso con el documento alterno.
129	129	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.
130	130	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.
131	132	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC.
132	135	La AFP solicita redención normal, pero existe solicitud de redención anticipada anterior.
133	145	Cambio de salario base correspondiente a sistema ALA.
134	146	Afiliado/causante reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.

#	Causal	Descripción
135	147	Beneficiario reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
136	148	La fecha de fallecimiento reportada por el Ministerio de Salud para el afiliado/causante no coincide con la reportada en la solicitud.
137	150	Potencial cambio base en el masivo sistema ALA.
138	151	Documento cancelado en RNEC por extranjería sin carta de naturaleza (28).
139	182	No se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la devolución de saldos.
140	184	Tipo o modalidad de bono cambia desde la última versión emitida o pagada.
141	185	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades. (manual).
142	186	Visita auditoria.
143	187	Afiliación al RAIS con edad de pensión causada al día de la firma del formulario.
144	188	Visita auditoria AFP por GPM.
145	190	No se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la redención anticipada causal padre madre cabeza de familia no se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la redención anticipada causal padre madre cabeza de familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CAUSALES_DETENCION", período diciembre 1 al 15 de 2023.

- Validar que los bonos marcados en su estado con PND, efectivamente se registren en el resultado de la preemisión del mes.
- Identificar los bonos que según su estado se encuentren pendiente de un proceso (PND) y establecer su inclusión en el resultado del proceso de preemisión del período evaluado o evaluar su exclusión, según criterios definidos en el proceso.
- Identificar y validar cuotas partes a cargo de Entidades asumidas por la Nación. Verificar si efectivamente la cuota parte generada debe estar a cargo de la entidad, en principio asumida por la Nación, ya sea total o parcialmente según los períodos señalados o si existe alguna inconsistencia.
- Verificar que los bonos pagados en el período objeto de revisión, no presenten detención activa al momento del pago.

3.3 Riesgos del proceso.

- No procesar bonos por errores en la aplicación de los procesos automáticos o por falta de información en el sistema de bonos, que genere reprocesos y/o posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta y de la normatividad.
- Procesar bonos que presentan alguna situación inconsistente o no acorde con la normatividad vigente por no aplicarse el control automático definido en el sistema de bonos para su validación que genere posibles incumplimientos en los tiempos de respuesta y de la normatividad.

3.4 Actividades realizadas.

- Extraer información del sistema de bonos pensionales de acuerdo con las consultas diseñadas por la auditoría para la verificación de cada una de las causales, para el período evaluado.

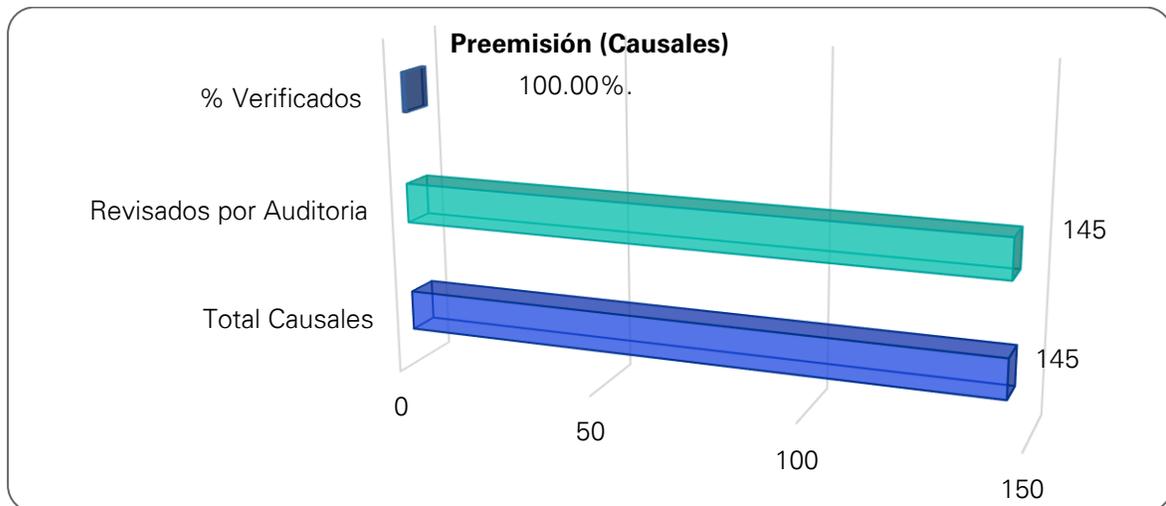
- Obtener los archivos generados por las consultas diseñadas por la auditoría, como resultado de su ejecución en el ambiente de pruebas del sistema de bonos pensionales.
- Verificar mediante muestreo, los controles automáticos definidos, diseñados e implementados en el sistema, para detectar posibles inconsistencias en la información de las solicitudes que ingresan en este proceso.
- Analizar y establecer si se trata de casos de inconsistencias reales, los indicios según verificación presentados para cada una de las causales.
- Validar la causa de exclusión de los bonos que no fueron ingresados al proceso de emisión mensual.
- Verificar que las cuotas partes asignadas a entidades, en las cuales la Nación podría estar a cargo, correspondan con la información contenida en el sistema como "Entidades Asumidas".
- Identificar y validar que los bonos pagados en el período objeto de revisión, no presenten detención activa al momento del pago.
- Realizar las validaciones del caso, describir los hallazgos, documentar los resultados y las oportunidades de mejoramiento identificados.

3.5 Determinación de la muestra.

Para la ejecución de la auditoría, se identificó la totalidad de los cupones registrados en el informe de la preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023.

En el gráfico 5 se presentan los 145 controles/causales que generan detenciones e investigaciones y que fueron validados por la auditoría, lo que representa el 100%.

Gráfico 5 Detalle del total de causales que generan detenciones e investigaciones frente a las causales verificadas por la auditoría durante el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_CAUSALES", período diciembre 1 al 15 de 2023 y resultados de la auditoría.

3.6 Ejecución de las pruebas de auditoría.

3.6.1 Verificar el resultado del proceso de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, validando la aplicación de las causales objeto de revisión (145).

En la tabla 9 se detalla el resultado de la revisión realizada por la auditoría a los controles/causales verificadas durante el período de diciembre 1 al 15 de 2023.

Tabla 9 Resultado de la revisión de los controles/causales verificadas para el período evaluado.

#	Causal	Descripción	Resultado
1	0	Causal - migración IBM.	
2	1	Cambia la liquidación del bono en el proceso de emisión.	
3	2	El beneficiario fue reportado como pensionado por el ISS.	
4	3	El beneficiario es excluido del régimen de ahorro individual.	
5	4	El beneficiario ya no se encuentra reportado como afiliado al RAI según Asofondos.	
6	5	La fecha de redención normal vence antes del pago excepto para bono B.	
7	6	Existe actualización de historia laboral masiva ISS/Colpensiones que afecta al beneficiario.	
8	7	El valor de reintegro es inferior al que la AFP o la entidad debió consignar por el bono que se pagó.	
9	8	Objeción de cuota parte de bonos por parte de contribuyentes.	
10	9	La información reportada en registro 5 difiere de la información reportada en una primera solicitud.	
11	10	Si existe negación de historia con empleadores ISS/Colpensiones.	
12	11	Existen dos novedades de salario base para el mismo patronal.	
13	12	Existen dos novedades de salario con empleadores públicos que cruzan fecha base (bonos A, B, C, E).	
14	13	Fecha de Redención anticipada no se ha causado.	
15	14	Otras inconsistencias.	
16	15	Reportes de pensionados no existentes en archivos de pensionados.	
17	16	Solicitud de detención por AFP.	
18	17	Reporte de traslados entre regímenes.	
19	18	Existen cupones en la versión original que pueden ser anulados	
20	19	Beneficiario se encuentra reportado como afiliado al RAI.	
21	20	La consignación del reintegro no ha sido confirmada.	
22	21	Existe historia laboral con empleador que no es responsable de cuota parte.	
23	22	Existen cupones que no han sido reconocidos.	
24	23	El emisor no ha confirmado la liquidación.	
25	24	Empleador ha negado confirmación de historia o salario.	
26	25	El ISS/Colpensiones no ha suministrado las resoluciones de asignación de pensión.	
27	26	Valor del bono negativo.	
28	27	Cambia liquidación (genérico).	
29	28	Cambia liquidación por pensión de referencia a fecha de corte.	
30	29	Cambia liquidación por tiempo total de servicios sin acumular tiempos simultáneos.	
31	30	Cambia liquidación por tiempo que va de la fecha de corte hasta la víspera de la fecha de referencia.	
32	31	Cambia liquidación por salario base.	
33	32	Control difiere solicitud.	
34	33	Control no conforme.	
35	34	Inconsistencia de datos.	

#	Causal	Descripción	Resultado
36	35	Dos novedades de salario base para el mismo patronal.	
37	36	Hay negación de historia.	
38	37	Cambia liquidación por valor básico del bono a fecha de corte.	
39	38	Cupón negativo.	
40	39	Investigación Manual.	
41	40	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades.	
42	41	Fecha de redención es posterior a la fecha del proceso de emisión.	
43	42	Máxima categoría.	
44	43	Cambia el emisor.	
45	44	Verificación responsable de cuota parte.	
46	45	Pensión compartida.	
47	46	Falta confirmar la resolución remitida por Fonprecon.	
48	47	La novedad que debería ser el salario base presenta inconsistencia.	
49	48	Existe solicitud de redención anterior con información de redención anticipada diferente a la actual.	
50	49	Existe multifiliación sin resolver.	
51	50	Cambia la tasa de rendimiento del bono.	
52	51	Beneficiario reportado como afiliado al ISS.	
53	52	Beneficiario reportado como afiliado a Fonprecon.	
54	53	Beneficiario reportado como afiliado a Ecopetrol.	
55	54	Beneficiario reportado como afiliado a otras entidades.	
56	55	Baja valor cupón del ISS/Colpensiones el cual fue reconocido o redimido por el ISS/Colpensiones en la versión anterior.	
57	56	Fecha de corte no valida.	
58	57	Varios.	
59	58	Fecha de nacimiento cambia con respecto a versión anterior.	
60	59	Género cambia con respecto a la versión anterior.	
61	60	No se encontró certificación de salario base.	
62	61	Verificación tasa de rendimiento.	
63	62	Varios bonos B.	
64	63	Cupón ISS reportado como pagado o reconocido.	
65	64	Detención manual.	
66	65	El cupón de la Nación ha sido anulado o reintegrado y existe cupón en trámite de pago del FONPET.	
67	66	Información de redención anticipada es diferente a la reportada por un contribuyente en una versión anterior.	
68	67	Los nombres del documento alterno no coinciden con los nombres del documento principal.	
69	68	El pago realizado por el ISS no ha sido validado.	
70	69	Cambio en la fecha de corte.	
71	70	Fecha de siniestro es anterior a los 18 años del beneficiario.	
72	71	Se detectaron tiempos de un empleador certificados por el ISS/Colpensiones y por el empleador en el mismo período.	
73	72	La AFP debe enviar los soportes de salario base a la OBP.	
74	73	Existe GPM no otorgada debido a que existe saldo suficiente hasta la redención normal del bono.	
75	74	Información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.	
76	75	El beneficiario tendría saldo suficiente para una pensión en el RAIS a la fecha de redención del bono.	
77	76	Beneficiario inmerso en la excepción de la Garantía de Pensión Mínima.	
78	77	El empleador no ha confirmado la historia laboral.	
79	78	Manual - información de saldo RAI y semanas cotizadas inconsistente.	
80	79	El beneficiario se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	

#	Causal	Descripción	Resultado
81	80	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
82	81	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.	
83	82	El tiempo cotizado en el RAI más el tiempo de los bonos pensionales no completa 1150 semanas.	
84	83	Se solicita Garantía Temporal y el bono no ha sido emitido o reconocido por todos los contribuyentes.	
85	84	Se solicita Garantía Temporal y por lo menos uno de los cupones del bono ya fue redimido.	
86	85	Se solicita Garantía Definitiva y existen cupones sin redimir en su totalidad.	
87	86	Existen aportes del beneficiario realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.	
88	87	Documento cancelado en RNEC por interdicción judicial por demencia (14).	
89	88	Documento cancelado en RNEC por doble cedula (22).	
90	89	Documento cancelado en RNEC por falsa identidad (23).	
91	90	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (24).	
92	91	Documento cancelado en RNEC por extranjería (25).	
93	92	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (26).	
94	93	Documento cancelado en RNEC por reasignación de sexo (27).	
95	94	Documento cancelado en RNEC por intento de doble cedula (52).	
96	95	Documento cancelado en RNEC por intento de suplantación (53).	
97	96	Documento cancelado en RNEC por menoría de edad (54).	
98	97	Documento cancelado en RNEC por extranjería (55).	
99	98	Documento cancelado en RNEC por mala elaboración (56).	
100	99	Documento cancelado en RNEC pendiente por estar en reproceso (88).	
101	100	Documento cancelado en RNEC en proceso de elaboración (99).	
102	102	La Nación no participa en el bono pensional.	
103	103	Entidad no asumida por la Nación.	
104	104	Cambio en fecha de referencia.	
105	105	Cambio tipo de bono.	
106	106	Cambio fecha primera afiliación al RAIS reporte Asofondos.	
107	107	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del beneficiario en los archivos de la RNEC.	
108	108	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.	
109	109	Los nombres o apellidos del beneficiario reportados por la AFP no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia	
110	110	No se puede solicitar la redención anticipada de un bono negociado.	
111	111	Existe un bono pensional emitido o pagado de otro tipo para el beneficiario.	
112	112	Hay un bono emitido o redimido para el beneficiario reportado con el documento alterno.	
113	113	Existe un bono en proceso para el beneficiario identificado con el documento alterno.	
114	114	No se indicó fecha de resolución de pensión.	
115	115	Bono a anular fue emitido en cumplimiento de una acción de tutela.	
116	116	Valor a pagar proyectado es negativo.	
117	117	Beneficiario no incluido en el cálculo actuarial del INCORA.	
118	118	Beneficiario reportado como pensionado por el RAI por una AFP diferente a la solicitante.	
119	119	Beneficiario no se encuentra afiliado al Fondo del Congreso.	
120	120	Beneficiario no se encuentra afiliado a Ecopetrol.	
121	121	Beneficiario se encuentra incluido en el cálculo actuarial entregado por la entidad al Ministerio de Hacienda.	

#	Causal	Descripción	Resultado
122	122	El beneficiario no cumple con la edad requerida para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.	
123	123	El beneficiario no cumple con el tiempo de servicio requerido para recibir la pensión por el régimen de transición indicado.	
124	124	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado actual a otra AFP con el documento alterno.	
125	125	El beneficiario se encuentra afiliado al régimen de ahorro individual con el documento alterno.	
126	126	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado de otra entidad con el documento alterno.	
127	127	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al ISS/Colpensiones con el documento alterno.	
128	128	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado al fondo del congreso con el documento alterno.	
129	129	El beneficiario se encuentra reportado como afiliado a Ecopetrol con el documento alterno.	
130	130	Existe documento alterno asociado a otro afiliado.	
131	132	El afiliado ha sido reportado como fallecido por la RNEC.	
132	135	La AFP solicita redención normal, pero existe solicitud de redención anticipada anterior	
133	145	Cambio de salario base correspondiente a sistema ALA.	
134	146	Afiliado/causante reportado como fallecido por el Ministerio de Salud	
135	147	Beneficiario reportado como fallecido por el ministerio de salud.	
136	148	La fecha de fallecimiento reportada por el Ministerio de Salud para el afiliado/causante no coincide con la reportada en la solicitud.	
137	150	Potencial cambio base en el masivo sistema ALA.	
138	151	Documento cancelado en RNEC por extranjería sin carta de naturaleza (28).	
139	182	No se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la devolución de saldos.	
140	184	Tipo o modalidad de bono cambia desde la última versión emitida o pagada.	
141	185	El beneficiario fue reportado como pensionado por otras entidades. (manual).	
142	186	Visita auditoria.	
143	187	Afiliación al RAIS con edad de pensión causada al día de la firma del formulario.	
144	188	Visita auditoria AFP por GPM.	
145	190	No se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la redención anticipada causal padre madre cabeza de familia no se han enviado o validado la totalidad de los soportes requeridos para la redención anticipada causal padre madre cabeza de familia.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales "TABL_CAUSALES_DETENCION", período diciembre 1 al 15 de 2023 y del resultado de la auditoría.

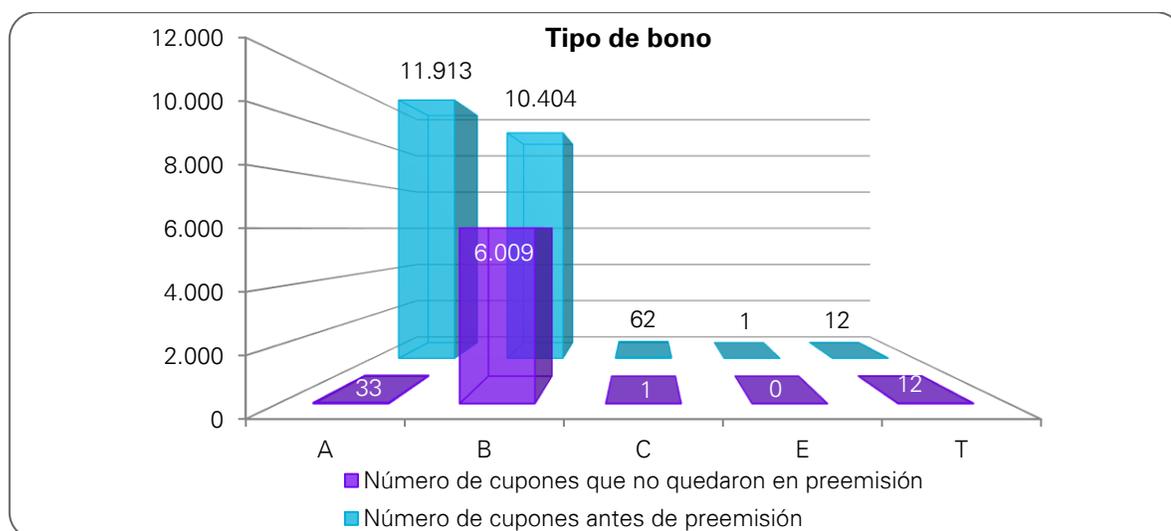
3.6.2 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la verificación efectuada por la auditoría para el período de diciembre 1 al 15 de 2023, se validó la eficiencia y efectividad de los 145 controles automáticos (TABL_CAUSALES_DETENCION) evaluados de acuerdo con las detenciones e investigaciones alertadas en el informe de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, los cuales están siendo aplicados de manera efectiva en el sistema de bonos pensionales.

3.7 Validar que los bonos marcados en su estado con PND, efectivamente se registren en el resultado de la preemisión del mes.

En el gráfico 6 se presenta el comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión (22,392) y los que no fueron incluidos en la preemisión (6,055), para el período de diciembre 1 al 15 de 2023, los cuales corresponden al 27.04% del total de los cupones.

Gráfico 6 Comparativo de cupones por tipo de bono antes de la preemisión y los cupones excluidos del proceso de preemisión para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_BONOS_PENSIONALES" y "TABL_BONOS_PENSIONALES_CP", período diciembre 1 al 15 de 2023.

Se verificó que los cupones que se encontraban en estado pendiente (PND) antes de la ejecución del proceso de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023 quedaron registrados en el reporte generado, salvo los que cumplan algunos de los criterios de control para su exclusión, para lo cual se generaron los registros directamente del sistema de bonos pensionales y se compararon con los del informe de dicha preemisión.

En la tabla 10 se presentan los 6,055 registros de cupones con estado pendiente (PND) que no fueron incluidos en el proceso de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, indicando los criterios de control para su exclusión.

Tabla 10 Resultados de la revisión de registros no incluidos en el proceso de preemisión del período evaluado y los criterios definidos para su exclusión.

Tipo	Nombre responsable	Estado cupón	Total	Criterio de exclusión
A	Colpensiones	PND EMI RED	29	2. Cupones Colpensiones que no deben ser pagados por la Nación. Se decide individualmente su ejecución.
		PND EMISION	2	
	Nación	PND RECON REDEN	1	4. Nación no registra valor a pagar
		PND RECONOCIMIENTO	1	

Tipo	Nombre responsable	Estado cupón	Total	Criterio de exclusión
B	Nación	PND RECONOCIMIENTO	221	3. Nación no es emisor. Cupones Nación, con solicitud de solo LIQUIDACION. El cupón del emisor es CNF LIQUIDACION, PND CNF LIQUIDACION, PRE LIQUIDACION u OBJETADO, o el Emisor no sea Nación o Colpensiones.
		PND REDEN	5,182	
		PND EMISION	5	
		RECO PND REDEN	601	
C	Nación	PND RECON REDEN	1	5. Cupones Nación, Emisor del bono tipo C no ha confirmado liquidación.
T	Nación	PND RECONOCIMIENTO	12	6. Cupones Nación, Emisor del bono tipo T diferente a Nación no ha confirmado liquidación.
Total			6,055	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_SOLICITUDES", "TABL_BONOS_PENSIONALES" y "TABL_BONOS_PENSIONALES_CP", y del resultado de auditoría, período diciembre 1 al 15 de 2023.

La validación de los registros excluidos se relaciona a continuación, de acuerdo con los criterios de control definidos en el proceso, indicando en detalle la situación identificada:

- Los bonos tipo B en estado PND REDEN, PDN EMISION y RECO PND REDEN no son incluidos en el proceso de emisión, ya que estos hacen parte de una compensación con ISS - Colpensiones.
- Los cupones del ISS en los estados PND EMI RED y PND EMISION corresponden a cupones que no deben ser pagados por la Nación. Se decide individualmente su ejecución, según análisis y compensación.
- Para los bonos tipo B, en donde participa la Nación (Nación no es emisor) y en los que se encuentre PND RECONOCIMIENTO, debe verificarse el estado del cupón del emisor, y el tipo de solicitud debe ser superior a "Solicitud de Liquidación".
Se verificaron los estados de los bonos, confirmando que registran los estados: LIQ PROVIS (5), PND CNF LIQUIDACION (64), PRE LIQUIDACION (89), REEMPLAZADA (61), RECO REDI ENTIDAD (1) y PND REINTEGRO PARCIAL FONPET (1); luego no deben incluirse en el proceso de emisión.
- Los bonos identificados no registran valor a pagar por parte de la Nación, por lo tanto, no se incluyen en el proceso de emisión.
- En el bono tipo C, en donde participa la Nación y que se encuentre PND RECON REDEN, debe verificarse el estado del cupón del emisor. El estado en que se debe encontrar el cupón del emisor es CNF LIQUIDACIÓN. Se verifican los estados de los bonos para estos cupones confirmando que cuentan con el estado PND CNF LIQUIDACIÓN, luego no debe incluirse en el proceso de emisión.
- Para 12 casos, los bonos tipo T identificados, el cupón de la Nación presenta estado PND RECONOCIMIENTO y por parte del emisor (diferente a la Nación) el estado es PND CNF LIQUIDACIÓN (8) y REEMPLAZADA (4); para los 12 casos identificados, el valor a pagar por

parte de la Nación es cero o la Nación no lo paga hasta que sea relacionado para la compensación, por lo tanto, no se incluyen en el proceso de emisión.

3.7.1 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la verificación realizada por la auditoría para el período de diciembre 1 al 15 de 2023, para los 6,055 cupones que no pasaron al proceso de emisión se determinó que la exclusión se ajusta a los controles, a los criterios y procedimiento establecidos por la Oficina de Bonos Pensionales.

3.7.2 Validación cuotas partes a cargo de Nits asumidos por la Nación.

En este procedimiento se verificó si la Nación asume su cuota parte de los bonos, de acuerdo con los períodos de tiempo y las premisas establecidas para ello.

Para realizar esta actividad, se relacionan los bonos, cupones, historia laboral de las solicitudes y las entidades cotizantes, verificando los casos donde el Nit empleador de la historia laboral es igual al Nit cotizante de la entidad cotizante y es igual al Nit responsable del cupón correspondiente, excluyendo los casos donde la entidad responsable sea Nación (Nit: 1), Colpensiones (Nit: 900336004) o ISS (Nit: 860013816).

Mediante consulta a la base de datos, se verificó que los casos estén relacionados con novedades de tipo historia, que el estado de la entidad cotizante esté activo y que las fechas de inicio y fin de la novedad se encuentren dentro de los períodos que asume la entidad cotizante.

Según verificación de la información obtenida de la preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, se identificaron 987 Nits de "Otras Entidades", de los cuales 364 Nits (1,877 cupones) corresponden a entidades relacionadas en la tabla "TABL_ENTIDADES_COTIZANTES". Según resultados de las validaciones realizadas por la auditoría, las cuotas-partes proceden a cargo de las entidades definidas según proceso de preemisión.

3.7.3 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para el período de diciembre 1 al 15 de 2023, se estableció que las cuotas partes generadas a entidades que según su Nit son asumidas por la Nación, son correctas por cuanto corresponden a los períodos de tiempo a cargo de las entidades, según la información existente en el sistema de bonos pensionales.

3.8 Validar que un bono que se vaya a pagar no tenga asociada una detención activa en alguna de sus solicitudes, sin importar su estado.

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría, para el período objeto de revisión se generaron 1,402 bonos con su respectiva resolución de pago, los cuales no tenían detenciones activas a la fecha de pago.

3.8.1 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la revisión realizada por la auditoría para diciembre 1 al 15 de 2023, se estableció que los bonos pensionales pagados no tienen detenciones activas a la fecha de pago, según los procedimientos definidos por la Oficina de Bonos Pensionales.

Nota: El resultado de la verificación del proceso de preemisión No. 4020 del 15 de diciembre de 2023, fue informado a la supervisión del contrato de la Oficina de Bonos Pensionales mediante correo electrónico del 20 de diciembre de 2023, como se observa en el Anexo No. 2 Preemisión 4020 Diciembre 2023.



5 Proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima (2.1).

5.1 Objetivo.

Verificar y validar por muestreo a todas las AFP'S una vez realizado el proceso de Garantía de Pensión Mínima la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el Sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de Garantías de Pensión Mínima registradas e ingresadas vía interactiva por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

5.2 Alcance.

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes de garantía de pensión mínima, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES_GPM) en el período diciembre 1 al 15 de 2023.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes de garantía de pensión mínima, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 11 se relacionan los controles automáticos revisados (135) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 11 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo
1	3602	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del afiliado en los archivos de la RNEC.
2	3603	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.
3	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
4	3610	El causante no se encuentra reportado como afiliado al régimen de ahorro individual.
5	3623	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra detenido.
6	3900	Género especificado no es correcto.
7	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.
8	3624	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra en investigación.
9	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
10	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.
11	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.
12	3986	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por interdicción judicial por demencia (14).
13	3987	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por doble cedula (22).
14	3988	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por falsa identidad (23).
15	3989	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por menoría de edad (24).
16	3990	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por extranjería (25).
17	3991	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por mala elaboración (26).
18	3992	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por reasignación de sexo (27).

#	Control No.	Descripción del rechazo
19	3993	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por muerte - no expedida (51).
20	3994	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de doble cedulación (52).
21	3995	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de suplantación (53).
22	3996	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por menoría de edad (54).
23	3997	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por extranjería (55).
24	3998	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por mala elaboración (56).
25	3999	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por en proceso de elaboración (99).
26	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
27	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.
28	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.
29	4081	El generó del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional.
30	4083	Existe solicitud de garantía de pensión mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.
31	4100	Bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.
32	4122	Existe solicitud de GPM que se encuentra detenida.
33	4124	Existe solicitud de GPM que se encuentra en investigación.
34	4173	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
35	4175	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al Fondo del Congreso.
36	4177	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado a Ecopetrol.
37	4179	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado de otra entidad.
38	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22).
39	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23).
40	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24).
41	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25).
42	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26).
43	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27).
44	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52).
45	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53).
46	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54).
47	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55).
48	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56).
49	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).
50	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99).

#	Control No.	Descripción del rechazo
51	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28).
52	4373	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14).
53	4375	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedula (22).
54	4377	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23).
55	4379	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24).
56	4381	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25).
57	4383	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26).
58	4385	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27).
59	4387	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedula (52).
60	4389	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53).
61	4391	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54).
62	4393	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55).
63	4395	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56).
64	4397	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).
65	4399	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99).
66	4401	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28).
67	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/Colpensiones.
68	4131	Afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones
69	4155	Nombres o apellidos del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia.
70	4157	El cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
71	4165	Cónyuge o compañero(a) permanente no afiliado al régimen de ahorro individual.
72	4167	Cónyuge o compañero(a) permanente no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.
73	4169	Cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra afiliado a una AFP diferente a la del afiliado principal.
74	4218	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con pensión ISS/Colpensiones.
75	4220	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones.
76	4222	El cónyuge o compañero(a) permanente debe ser diferente al afiliado principal.
77	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28).
78	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).
79	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).
80	4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.

#	Control No.	Descripción del rechazo
81	4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
82	4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
83	4335	El cónyuge compañero(a) permanente ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
84	4161	Número de documento del cónyuge o compañero(a) permanente no existe en los reportes de la RNEC.
85	4163	Número de documento del cónyuge o compañero(a) permanente no existe en los reportes de migración Colombia.
86	4449	El afiliado no está pensionado por la AFP solicitante.
87	4200	El género del cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con el reportado en el bono pensional.
88	4111	Se indicó un numero de mesadas incorrecto de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos.
89	4159	Genero del cónyuge o compañero(a) permanente especificado no es correcto.
90	4187	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP para el cónyuge o compañero(a) permanente.
91	4192	El bono del cónyuge o compañero(a) permanente fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.
92	4194	El bono del cónyuge o compañero(a) permanente fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.
93	4073	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.
94	4198	La fecha de nacimiento del cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con la reportada en el bono pensional.
95	4183	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que existe Garantía de Pensión Mínima otorgada para el cónyuge o compañero(a) permanente.
96	4210	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima que se encuentra detenida para el cónyuge o compañero(a) permanente.
97	4212	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima que se encuentra en investigación para el cónyuge o compañero(a) permanente.
98	4214	Existe bono detenido para el cónyuge o compañero(a) permanente.
99	4216	Existe bono en investigación para el cónyuge o compañero(a) permanente.
100	4226	Ya se otorgó una Garantía de Pensión Mínima temporal al afiliado.
101	4093	Se solicita garantía temporal y ya fue otorgada al afiliado.
102	4171	La fecha de última cotización reportada para el cónyuge o compañero(a) permanente es anterior a la fecha de afiliación al régimen reportada por Asofondos.
103	3745	El beneficiario tiene saldo suficiente para una pensión en el RAIS.
104	4063	El valor ingresado en el saldo RAIS y las semanas cotizadas no son consistentes
105	4077	El tiempo cotizado en el RAI más el tiempo de los bonos pensionales no completa 1150 semanas.
106	4085	Se solicita Garantía temporal y el bono no ha sido emitido o reconocido por todos los contribuyentes.
107	4087	Se solicita Garantía temporal y por lo menos uno de los cupones del bono ya fue redimido.
108	4089	Se solicita Garantía definitiva y existen cupones sin redimir en su totalidad.
109	4091	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que el afiliado no cumple con el requisito de edad.
110	4103	Existen aportes del beneficiario realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.
111	4106	El valor del Saldo de Pensión Mínima calculado por el sistema no coincide con el reportado por la AFP.
112	4107	La fecha de agotamiento de recursos reportada por la AFP no se encuentra en el período esperado.
113	4108	El saldo a cargo del fondo GPM reportado por la AFP no se encuentra en el rango esperado.
114	4113	No puede haber retroactivo la fecha del retroactivo ingresada corresponde a un período posterior o igual al del primer pago proyectado.
115	4115	El valor del retroactivo calculado por el sistema difiere del valor reportado por la AFP.

#	Control No.	Descripción del rechazo
116	4120	La AFP está solicitando Garantía de Pensión Mínima temporal y el bono se redime antes de 45 días.
117	4126	La fecha de última cotización reportada es anterior a la fecha de afiliación al régimen reportada por Asofondos.
118	4134	Las semanas cotizadas posteriores al bono pensional no coinciden con el detalle de las cotizaciones anexas.
119	4144	La fecha de última cotización reportada por la AFP no coincide con la información recibida en el archivo de cotizaciones.
120	4181	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que el cónyuge o compañero(a) permanente no cumple con el requisito de edad.
121	4185	No se puede solicitar Garantía Temporal para Pensión Familiar.
122	4196	Se solicita Garantía para Pensión Familiar y existen cupones sin redimir en su totalidad para el cónyuge o compañero(a) permanente.
123	4202	Existen aportes del cónyuge o compañero(a) permanente realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.
124	4206	Las semanas cotizadas posteriores al bono pensional del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con el detalle de las cotizaciones anexas.
125	4208	La fecha de última cotización reportada por la AFP para el cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con la información recibida en el archivo de cotizaciones.
126	4224	Se solicita Garantía temporal y ya se verifico que el afiliado tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono.
127	4228	El afiliado y su cónyuge o compañero(a) permanente tienen saldo suficiente para una pensión en el RAIS.
128	4230	Ya se verifico que el afiliado tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono. se está a la espera de la solicitud de GPM definitiva una vez se cause el bono pensional.
129	4232	Se solicita Garantía para Pensión Familiar y ya se verifico que el cónyuge o compañero(a) permanente tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono.
130	4323	No se puede solicitar Garantía de Pensión Mínima debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV para el causante.
131	4325	No se puede solicitar Garantía de Pensión Mínima para Pensión Familiar debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV para el cónyuge o compañero(a) permanente.
132	4436	El saldo del beneficiario en la cuenta de ahorro individual es suficiente hasta la fecha de redención normal del bono.
133	4136	Fecha de cumplimiento de las 1150 semanas cotizadas reportada por la AFP no coincide con la determinada por el sistema.
134	6035	La fecha de inicio de afectación no es posterior a la fecha de agotamiento mínimo de recursos.
135	6036	El número de mesadas solicitadas es posterior a las mesadas otorgadas en la pensión.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período 1 al 15 de diciembre 2023 y del resultado de la auditoría.

5.3 Riesgo del proceso.

Controles automáticos que no se encuentren debidamente implementados según la normatividad vigente, que conlleven al procesamiento de solicitudes que no estén acordes con lo dispuesto por la normatividad vigente.

5.4 Actividades realizadas.

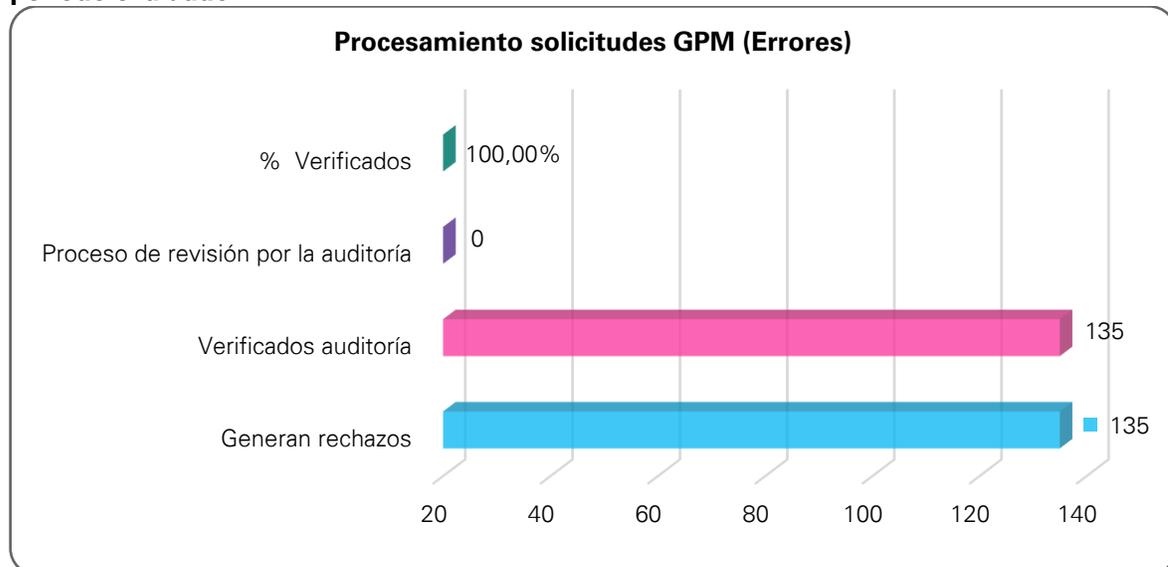
- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.

- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

5.5 Determinación de la muestra.

En el gráfico 7, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos identificados por la auditoría, la cual representa el 100% del total para la verificación de la auditoría.

Gráfico 7 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período 1 al 15 de diciembre 2023 y del análisis de la auditoría.

Ejecución de las pruebas de auditoría.

En la tabla 12 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos de garantía de pensión mínima, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 12 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
1	3602	No existe la cédula de ciudadanía o la tarjeta de identidad del afiliado en los archivos de la RNEC.	
2	3603	No existe el número de documento de extranjería en archivos de migración Colombia.	
3	3607	Beneficiario no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
4	3610	El causante no se encuentra reportado como afiliado al régimen de ahorro individual.	
5	3623	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra detenido.	
6	3900	Género especificado no es correcto.	
7	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
8	3624	Existe un bono para el beneficiario que se encuentra en investigación.	
9	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
10	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.	
11	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.	
12	3986	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por interdicción judicial por demencia (14).	
13	3987	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por doble cedulación (22).	
14	3988	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por falsa identidad (23).	
15	3989	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por menoría de edad (24).	
16	3990	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por extranjería (25).	
17	3991	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por mala elaboración (26).	
18	3992	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por reasignación de sexo (27).	
19	3993	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por muerte - no expedida (51).	
20	3994	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de doble cedulación (52).	
21	3995	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por intento de suplantación (53).	
22	3996	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelación por menoría de edad (54).	
23	3997	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por extranjería (55).	
24	3998	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por cancelada por mala elaboración (56).	
25	3999	La cédula de ciudadanía se encuentra reportada como cancelada por la RNEC por en proceso de elaboración (99).	
26	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
27	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.	
28	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.	
29	4081	El generó del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional.	
30	4083	Existe solicitud de garantía de pensión mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.	
31	4100	Bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.	
32	4122	Existe solicitud de GPM que se encuentra detenida.	
33	4124	Existe solicitud de GPM que se encuentra en investigación.	
34	4173	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
35	4175	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado al Fondo del Congreso.	
36	4177	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado a Ecopetrol.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
37	4179	Cónyuge o compañero(a) permanente reportado como afiliado de otra entidad.	
38	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22).	
39	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23).	
40	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24).	
41	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25).	
42	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26).	
43	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27).	
44	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52).	
45	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53).	
46	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54).	
47	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55).	
48	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56).	
49	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).	
50	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99).	
51	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28).	
52	4373	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14).	
53	4375	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22).	
54	4377	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23).	
55	4379	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24).	
56	4381	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25).	
57	4383	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26).	
58	4385	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27).	
59	4387	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52).	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
60	4389	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53).	
61	4391	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54).	
62	4393	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55).	
63	4395	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56).	
64	4397	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).	
65	4399	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99).	
66	4401	La cédula de ciudadanía del cónyuge o compañero(a) permanente se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28).	
67	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/Colpensiones.	
68	4131	Afiliado registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones	
69	4155	Nombres o apellidos del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con los reportados por la RNEC o migración Colombia.	
70	4157	El cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
71	4165	Cónyuge o compañero(a) permanente no afiliado al régimen de ahorro individual.	
72	4167	Cónyuge o compañero(a) permanente no figura como afiliado actual de la AFP solicitante.	
73	4169	Cónyuge o compañero(a) permanente se encuentra afiliado a una AFP diferente a la del afiliado principal.	
74	4218	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con pensión ISS/Colpensiones.	
75	4220	Cónyuge o compañero(a) permanente registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/Colpensiones.	
76	4222	El cónyuge o compañero(a) permanente debe ser diferente al afiliado principal.	
77	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28),	
78	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).	
79	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88).	
80	4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
81	4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
82	4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
83	4335	El cónyuge compañero(a) permanente ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
84	4161	Número de documento del cónyuge o compañero(a) permanente no existe en los reportes de la RNEC.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
85	4163	Número de documento del cónyuge o compañero(a) permanente no existe en los reportes de migración Colombia.	
86	4449	El afiliado no está pensionado por la AFP solicitante.	
87	4200	El género del cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con el reportado en el bono pensional.	
88	4111	Se indicó un numero de mesadas incorrecto de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos.	
89	4159	Genero del cónyuge o compañero(a) permanente especificado no es correcto.	
90	4187	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
91	4192	El bono del cónyuge o compañero(a) permanente fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.	
92	4194	El bono del cónyuge o compañero(a) permanente fue redimido o se encuentra en proceso de redención por invalidez o muerte.	
93	4073	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.	
94	4198	La fecha de nacimiento del cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con la reportada en el bono pensional.	
95	4183	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que existe Garantía de Pensión Mínima otorgada para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
96	4210	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima que se encuentra detenida para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
97	4212	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima que se encuentra en investigación para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
98	4214	Existe bono detenido para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
99	4216	Existe bono en investigación para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
100	4226	Ya se otorgó una Garantía de Pensión Mínima temporal al afiliado.	
101	4093	Se solicita garantía temporal y ya fue otorgada al afiliado.	
102	4171	La fecha de última cotización reportada para el cónyuge o compañero(a) permanente es anterior a la fecha de afiliación al régimen reportada por Asofondos.	
103	3745	El beneficiario tiene saldo suficiente para una pensión en el RAIS.	
104	4063	El valor ingresado en el saldo RAIS y las semanas cotizadas no son consistentes	
105	4077	El tiempo cotizado en el RAI más el tiempo de los bonos pensionales no completa 1150 semanas.	
106	4085	Se solicita Garantía temporal y el bono no ha sido emitido o reconocido por todos los contribuyentes.	
107	4087	Se solicita Garantía temporal y por lo menos uno de los cupones del bono ya fue redimido.	
108	4089	Se solicita Garantía definitiva y existen cupones sin redimir en su totalidad.	
109	4091	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que el afiliado no cumple con el requisito de edad.	
110	4103	Existen aportes del beneficiario realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.	
111	4106	El valor del Saldo de Pensión Mínima calculado por el sistema no coincide con el reportado por la AFP.	
112	4107	La fecha de agotamiento de recursos reportada por la AFP no se encuentra en el período esperado.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
113	4108	El saldo a cargo del fondo GPM reportado por la AFP no se encuentra en el rango esperado.	
114	4113	No puede haber retroactivo la fecha del retroactivo ingresada corresponde a un período posterior o igual al del primer pago proyectado.	
115	4115	El valor del retroactivo calculado por el sistema difiere del valor reportado por la AFP.	
116	4120	La AFP está solicitando Garantía de Pensión Mínima temporal y el bono se redime antes de 45 días.	
117	4126	La fecha de última cotización reportada es anterior a la fecha de afiliación al régimen reportada por Asofondos.	
118	4134	Las semanas cotizadas posteriores al bono pensional no coinciden con el detalle de las cotizaciones anexas.	
119	4144	La fecha de última cotización reportada por la AFP no coincide con la información recibida en el archivo de cotizaciones.	
120	4181	No se puede otorgar Garantía de Pensión Mínima debido a que el cónyuge o compañero(a) permanente no cumple con el requisito de edad.	
121	4185	No se puede solicitar Garantía Temporal para Pensión Familiar.	
122	4196	Se solicita Garantía para Pensión Familiar y existen cupones sin redimir en su totalidad para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
123	4202	Existen aportes del cónyuge o compañero(a) permanente realizados a Colpensiones que deben ser trasladados.	
124	4206	Las semanas cotizadas posteriores al bono pensional del cónyuge o compañero(a) permanente no coinciden con el detalle de las cotizaciones anexas.	
125	4208	La fecha de última cotización reportada por la AFP para el cónyuge o compañero(a) permanente no coincide con la información recibida en el archivo de cotizaciones.	
126	4224	Se solicita Garantía temporal y ya se verifico que el afiliado tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono.	
127	4228	El afiliado y su cónyuge o compañero(a) permanente tienen saldo suficiente para una pensión en el RAIS.	
128	4230	Ya se verifico que el afiliado tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono. se está a la espera de la solicitud de GPM definitiva una vez se cause el bono pensional.	
129	4232	Se solicita Garantía para Pensión Familiar y ya se verifico que el cónyuge o compañero(a) permanente tiene capital suficiente para la mesada hasta la redención del bono.	
130	4323	No se puede solicitar Garantía de Pensión Mínima debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV para el causante.	
131	4325	No se puede solicitar Garantía de Pensión Mínima para Pensión Familiar debido a que existe una renta inscrita o en proceso de inscripción al mecanismo de cobertura del deslizamiento del SMMLV para el cónyuge o compañero(a) permanente.	
132	4436	El saldo del beneficiario en la cuenta de ahorro individual es suficiente hasta la fecha de redención normal del bono.	
133	4136	Fecha de cumplimiento de las 1150 semanas cotizadas reportada por la AFP no coincide con la determinada por el sistema.	
134	6035	La fecha de inicio de afectación no es posterior a la fecha de agotamiento mínimo de recursos.	
135	6036	El número de mesadas solicitadas es posterior a las mesadas otorgadas en la pensión.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período 1 al 15 de diciembre 1 al 15 de 2023, y del resultado de la auditoría.

7.6 Resultado general de la auditoría.

De acuerdo con la verificación efectuada por la auditoría para el período de 1 al 15 de diciembre 2023, se validó la eficiencia y efectividad de los 135 controles automáticos (TABL_ERRORES), definidos para el proceso de solicitudes de Garantía de Pensión Mínima (TABL_SOLICITUDES_GPM), dichos resultados están acordes con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

6 Proceso de Mecanismo de Deslizamiento de Salario Mínimo Solicitudes (3.1).

6.1 Objetivo.

Verificar y validar por muestreo la efectividad de los controles automáticos de rechazos diseñados e implementados en el Sistema de la Oficina de Bonos Pensionales acordes con la normatividad vigente para evaluar la consistencia de la información contenida en los diferentes tipos de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo registradas e ingresadas en el sistema de bonos pensionales.

6.2 Alcance.

Realizar la verificación de la aplicación de los controles (TABL_ERRORES) en el procesamiento de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo, según la información extraída de la tabla solicitudes (TABL_SOLICITUDES_RENTAS) en el período diciembre 1 al 15 de 2023.

Validar mediante muestreo, los controles establecidos para el procesamiento de solicitudes de deslizamiento de salario mínimo, con el fin de evidenciar la efectividad de su aplicación en el sistema de bonos pensionales y determinar si una solicitud es procesada o rechazada. En la tabla 13 se relacionan los controles automáticos revisados (102) para el período definido, según las solicitudes reportadas al sistema de bonos pensionales.

Tabla 13 Relación de controles automáticos verificados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo
1	3602	Número del documento de identidad del afiliado no existe en los archivos de la RNEC.
2	3603	Número de documento de extranjería del afiliado no existe en los archivos de Migración Colombia
3	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o Migración Colombia
4	3610	Causante no afiliado al régimen de ahorro individual.
5	3900	Genero especificado no es correcto.
6	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.
7	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.
8	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.
9	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.
10	3986	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)
11	3987	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedula (22)
12	3988	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
13	3989	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por minoría de edad (24)
14	3990	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
15	3991	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)
16	3992	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
17	3994	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedula (52)

#	Control No.	Descripción del rechazo
18	3995	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
19	3996	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
20	3997	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
21	3998	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
22	3999	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)
23	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido
24	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.
25	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.
26	4081	El género del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional
27	4083	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.
28	4236	El causante de la renta tiene menos de 18 años a la fecha de inscripción
29	4250	La fecha de nacimiento es diferente a la reportada en la registraduría
30	4252	La fecha de nacimiento de algún beneficiario es posterior a la fecha del sistema
31	4306	Fecha de expedición de la póliza no puede ser posterior a la fecha de solicitud de la renta
32	4420	La fecha de la novedad es posterior a la fecha del sistema.
33	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedula (22)
34	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)
35	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por menoría de edad (24)
36	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)
37	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)
38	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)
39	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedula (52)
40	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)
41	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por menoría de edad (54)
42	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)
43	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)
44	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
45	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)
46	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)
47	4131	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.
48	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/COLPENSIONES.
49	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)

#	Control No.	Descripción del rechazo
50	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
51	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)
52	4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
53	4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.
54	4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.
55	4331	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.
56	4262	Algún beneficiario con fecha nacimiento diferente a la fecha reportada por RNEC.
57	4248	La fecha de causación del derecho debe ser anterior a la fecha de expedición de la póliza
58	4304	La fecha de nacimiento debe ser anterior a la fecha de causación del derecho y a la fecha de expedición de la póliza
59	4315	Beneficiario registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/COLPENSIONES
60	4111	Se indicó un número de mesadas incorrecto de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos.
61	4254	Algún beneficiario hijo, mayor de 18 y menor de 25 años, es no invalido y no estudia.
62	4290	El porcentaje de interés técnico en la renta no está dentro del rango permitido.
63	4256	Algún beneficiario hijo, en su fecha de nacimiento el causante tenía menos de 10 años.
64	4258	Algún beneficiario padre o madre tenían menos de 10 años a la fecha de nacimiento del causante.
65	4276	El origen de la prestación no coincide con el estado actual del afiliado en la solicitud de renta.
66	4278	La AFP que vendió la renta no corresponde a la reportada en la base de datos de información Asofondos.
67	4260	Algún beneficiario hermano, es no invalido.
68	4073	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.
69	4234	Se ha superado la fecha límite de inscripción de rentas para el año de la fecha de expedición de la póliza.
70	4238	Causante no se reporta como pensionado por el RAI.
71	4240	Existen rentas inscritas o en trámite de inscripción en estado diferente a rechazada, validada o cancelada.
72	4242	Existe bono emitido o pagado de tipo diferente de A.
73	4244	Existe bono tipo a sin pagar.
74	4246	El valor de la mesada es inferior al valor del SMMLV del año de inicio de la vigencia de la póliza.
75	4264	Algún beneficiario tiene un tipo de documento que no coincide con su edad.
76	4268	Existe bono pagado por redención anticipada para el estado del causante no coincide con la causal de devolución.
77	4270	Existe detención o investigación en una solicitud de GPM.
78	4272	Existe una solicitud de renta en estado diferente a cancelada, rechazada o validada con el mismo número de póliza.
79	4274	El origen de la prestación no coincide con el estado a fecha de expedición en la solicitud de renta.
80	4280	La AFP que vendió la renta no existe, no se encuentra activa o no tiene permitido tramitar bonos tipo A.
81	4282	Existe bono tipo a pagado por redención anticipada por muerte o invalidez y la fecha de siniestro o estructuración de invalidez no coincide con la fecha de causación del derecho de la renta.
82	4284	El tipo de beneficiario de la renta es padre, madre, hermano invalido e hijo entre 18 y 25 años de edad la dependencia económica es N y el origen de la prestación es por muerte.
83	4286	El tipo y número de documento del beneficiario se encuentra duplicado en la solicitud de renta.

#	Control No.	Descripción del rechazo
84	4288	El tipo y número de documento del beneficiario es igual al causante de la renta.
85	4292	La fecha inicio renta diferida, es anterior a la fecha de expedición.
86	4294	El estado a fecha de expedición del beneficiario en la renta no coincide con el estado actual del mismo.
87	4296	Existe fecha inicio renta diferida pero la modalidad de la prestación es renta vitalicia inmediata.
88	4298	Existe prestación con el RAI pero el tipo de prestación no coincide con el estado del causante.
89	4300	Existe prestación con el RAI pero la fecha de siniestro no coincide con la fecha de causación del derecho de la renta.
90	4302	El estado actual del causante de la renta es fallecido y no existen beneficiarios.
91	4308	El estado de todo el grupo familiar a fecha de inscripción de la renta es fallecido.
92	4310	Solicitud incluye varios beneficiarios entre ellos uno de tipo ninguno.
93	4311	La AFP vendedora de la renta es diferente a la AFP pensionante reportada por Asofondos.
94	4406	Fecha del documento de soporte judicial de la renta posterior a la fecha del sistema.
95	4408	Tipo documento, documento para el que aplica la novedad no corresponde al causante o uno de los beneficiarios de la renta.
96	4410	El tipo de novedad reportada es por fallecimiento y el estado del causante o beneficiario para quien se aplica la novedad es fallecido.
97	4412	El tipo de novedad reportada es invalidez y el estado del causante o beneficiario para quien se aplica es invalido o fallecido.
98	4414	El tipo de novedad reportada es incremento del valor de la mesada y el valor es menor al salario mínimo legal vigente para el año de la fecha de la novedad.
99	4416	El tipo de novedad reportada es actualización de datos y el estado de la persona para quien aplica es fallecido.
100	4418	El tipo de novedad reportada es cambio de mesadas y el número de mesadas (13 o 14) corresponde al presente en la renta.
101	4423	Existe novedad del mismo tipo en trámite para la persona afectada por esta novedad. si se requiere realizar una corrección es necesario cancelar la novedad que se encuentra en trámite.
102	4452	Resolución de no inscripción en firme.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período 1 al 15 de diciembre 2023.

6.3 Riesgo del proceso

Controles automáticos que no se encuentren debidamente implementados según la normatividad vigente, que conlleven al procesamiento de solicitudes que no estén acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente.

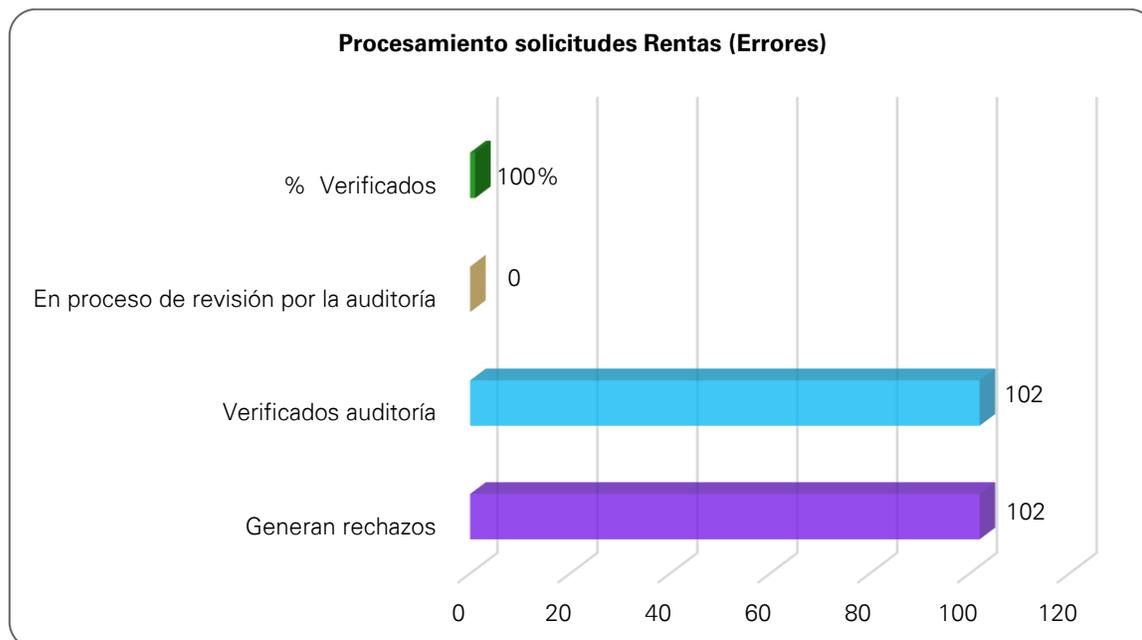
6.4 Actividades realizadas

- Determinar los controles a verificar mediante rutinas de auditoría automáticas.
- Diseñar y ejecutar las rutinas definidas, validar resultados.
- Documentar y validar las situaciones identificadas.
- Informar a los interesados sobre los resultados obtenidos en la auditoría.

6.5 Determinación de la muestra

En el gráfico 8, se muestra la totalidad de los errores que generan rechazos en el sistema de bonos pensionales, lo cual representa el 100% del total para la verificación de la auditoría.

Gráfico 8 Detalle de procesamiento de solicitudes (errores) verificados por la auditoría para el período evaluado.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES" y del resultado de la auditoría, del período de diciembre 1 al 15 de 2023.

6.6 Ejecución de las pruebas de auditoría

En la tabla 14 se detalla el resultado de la verificación realizada a los controles automáticos de rentas, en el procesamiento de solicitudes en el período evaluado.

Tabla 14 Resultados de la verificación de los controles automáticos analizados para el período evaluado.

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
1	3602	Número del documento de identidad del afiliado no existe en los archivos de la RNEC.	
2	3603	Número de documento de extranjería del afiliado no existe en los archivos de Migración Colombia	
3	3605	Nombres o apellidos de la solicitud no coinciden con los reportados por la RNEC o Migración Colombia	
4	3610	Causante no afiliado al régimen de ahorro individual.	
5	3900	Genero especificado no es correcto.	
6	3920	El causante se encuentra reportado como afiliado de otra entidad.	
7	3925	Causante reportado como afiliado al ISS/Colpensiones.	
8	3927	Causante reportado como afiliado al Fondo del Congreso.	
9	3929	Causante reportado como afiliado a Ecopetrol.	
10	3986	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por interdicción judicial por demencia (14)	
11	3987	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)	
12	3988	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
13	3989	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por minoría de edad (24)	
14	3990	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
15	3991	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
16	3992	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
17	3994	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)	
18	3995	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	
19	3996	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por minoría de edad (54)	
20	3997	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
21	3998	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	
22	3999	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
23	4069	El afiliado se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido	
24	4075	Ya se otorgó una garantía de pensión mínima definitiva al afiliado.	
25	4079	La fecha de nacimiento no coincide con la reportada en el bono pensional.	
26	4081	El género del afiliado no coincide con el reportado en el bono pensional	
27	4083	Existe solicitud de Garantía de Pensión Mínima en trámite de la OBP en estado en verificación, autorizada o negada.	
28	4236	El causante de la renta tiene menos de 18 años a la fecha de inscripción	
29	4250	La fecha de nacimiento es diferente a la reportada en la registraduría	
30	4252	La fecha de nacimiento de algún beneficiario es posterior a la fecha del sistema	
31	4306	Fecha de expedición de la póliza no puede ser posterior a la fecha de solicitud de la renta	
32	4420	La fecha de la novedad es posterior a la fecha del sistema.	
33	4345	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por doble cedulación (22)	
34	4347	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por falsa identidad (23)	
35	4349	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por minoría de edad (24)	
36	4351	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería (25)	
37	4353	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por mala elaboración (26)	
38	4355	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por reasignación de sexo (27)	
39	4357	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de doble cedulación (52)	
40	4359	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por intento de suplantación (53)	
41	4361	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelación por minoría de edad (54)	
42	4363	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por extranjería (55)	
43	4365	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por cancelada por mala elaboración (56)	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
44	4367	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
45	4369	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por en proceso de elaboración (99)	
46	4371	La cédula de ciudadanía de uno de los beneficiarios se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
47	4131	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.	
48	4129	Afiliado registrado con pensión ISS/COLPENSIONES.	
49	4341	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como cancelada por extranjería sin carta de naturaleza (28)	
50	4343	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
51	4403	La cédula de ciudadanía se reporta en los archivos de la RNEC como pendiente por estar en reproceso (88)	
52	4328	El afiliado/causante ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
53	4071	Uno de los beneficiarios se encuentra reportado en la base de datos de la RNEC como fallecido.	
54	4333	Uno de los beneficiarios ha sido reportado como fallecido por el Ministerio de Salud.	
55	4331	La fecha de fallecimiento del afiliado/causante reportada por el Ministerio de Salud no coincide con la reportada en la solicitud.	
56	4262	Algún beneficiario con fecha nacimiento diferente a la fecha reportada por RNEC.	
57	4248	La fecha de causación del derecho debe ser anterior a la fecha de expedición de la póliza	
58	4304	La fecha de nacimiento debe ser anterior a la fecha de causación del derecho y a la fecha de expedición de la póliza	
59	4315	Beneficiario registrado con indicio de pensión con una entidad diferente a ISS/COLPENSIONES	
60	4111	Se indicó un número de mesadas incorrecto de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos.	
61	4254	Algún beneficiario hijo, mayor de 18 y menor de 25 años, es no invalido y no estudia.	
62	4290	El porcentaje de interés técnico en la renta no está dentro del rango permitido.	
63	4256	Algún beneficiario hijo, en su fecha de nacimiento el causante tenía menos de 10 años.	
64	4258	Algún beneficiario padre o madre tenían menos de 10 años a la fecha de nacimiento del causante.	
65	4276	El origen de la prestación no coincide con el estado actual del afiliado en la solicitud de renta.	
66	4278	La AFP que vendió la renta no corresponde a la reportada en la base de datos de información Asofondos.	
67	4260	Algún beneficiario hermano, es no invalido.	
68	4073	El bono fue redimido o se encuentra en proceso de redención por devolución de saldos.	
69	4234	Se ha superado la fecha límite de inscripción de rentas para el año de la fecha de expedición de la póliza.	
70	4238	Causante no se reporta como pensionado por el RAI.	
71	4240	Existen rentas inscritas o en trámite de inscripción en estado diferente a rechazada, validada o cancelada.	
72	4242	Existe bono emitido o pagado de tipo diferente de A.	
73	4244	Existe bono tipo a sin pagar.	
74	4246	El valor de la mesada es inferior al valor del SMMLV del año de inicio de la vigencia de la póliza.	

#	Control No.	Descripción del rechazo	Resultado
75	4264	Algún beneficiario tiene un tipo de documento que no coincide con su edad.	
76	4268	Existe bono pagado por redención anticipada para el estado del causante no coincide con la causal de devolución.	
77	4270	Existe detención o investigación en una solicitud de GPM.	
78	4272	Existe una solicitud de renta en estado diferente a cancelada, rechazada o validada con el mismo número de póliza.	
79	4274	El origen de la prestación no coincide con el estado a fecha de expedición en la solicitud de renta.	
80	4280	La AFP que vendió la renta no existe, no se encuentra activa o no tiene permitido tramitar bonos tipo A.	
81	4282	Existe bono tipo a pagado por redención anticipada por muerte o invalidez y la fecha de siniestro o estructuración de invalidez no coincide con la fecha de causación del derecho de la renta.	
82	4284	El tipo de beneficiario de la renta es padre, madre, hermano invalido e hijo entre 18 y 25 años de edad la dependencia económica es N y el origen de la prestación es por muerte.	
83	4286	El tipo y número de documento del beneficiario se encuentra duplicado en la solicitud de renta.	
84	4288	El tipo y número de documento del beneficiario es igual al causante de la renta.	
85	4292	La fecha inicio renta diferida, es anterior a la fecha de expedición.	
86	4294	El estado a fecha de expedición del beneficiario en la renta no coincide con el estado actual del mismo.	
87	4296	Existe fecha inicio renta diferida pero la modalidad de la prestación es renta vitalicia inmediata.	
88	4298	Existe prestación con el RAI pero el tipo de prestación no coincide con el estado del causante.	
89	4300	Existe prestación con el rai pero la fecha de siniestro no coincide con la fecha de causación del derecho de la renta.	
90	4302	El estado actual del causante de la renta es fallecido y no existen beneficiarios.	
91	4308	El estado de todo el grupo familiar a fecha de inscripción de la renta es fallecido.	
92	4310	Solicitud incluye varios beneficiarios entre ellos uno de tipo ninguno.	
93	4311	La AFP vendedora de la renta es diferente a la AFP pensionante reportada por Asofondos.	
94	4406	Fecha del documento de soporte judicial de la renta posterior a la fecha del sistema.	
95	4408	Tipo documento, documento para el que aplica la novedad no corresponde al causante o uno de los beneficiarios de la renta.	
96	4410	El tipo de novedad reportada es por fallecimiento y el estado del causante o beneficiario para quien se aplica la novedad es fallecido.	
97	4412	El tipo de novedad reportada es invalidez y el estado del causante o beneficiario para quien se aplica es invalido o fallecido.	
98	4414	El tipo de novedad reportada es incremento del valor de la mesada y el valor es menor al salario mínimo legal vigente para el año de la fecha de la novedad.	
99	4416	El tipo de novedad reportada es actualización de datos y el estado de la persona para quien aplica es fallecido.	
100	4418	El tipo de novedad reportada es cambio de mesadas y el número de mesadas (13 o 14) corresponde al presente en la renta.	
101	4423	Existe novedad del mismo tipo en trámite para la persona afectada por esta novedad. si se requiere realizar una corrección es necesario cancelar la novedad que se encuentra en trámite.	
102	4452	Resolución de no inscripción en firme.	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del sistema de bonos pensionales: "TABL_ERRORES", período 1 al 15 de diciembre de 2023 y del resultado de la auditoría.

6.7 Resultado general de la auditoría.

La auditoría ejecutó los procesos de validación para los 102 controles desarrollados e implementados en ambiente de producción para el proceso de mecanismo de deslizamiento de salario mínimo, donde se identificaron 1,847 solicitudes con los siguientes estados:

- Validada: 1,398
- Rechazada: 449

Conforme con la verificación efectuada por la auditoría para el período del 1 al 15 de diciembre de 2023, dichos resultados están acordes con las normas vigentes, procedimientos e instructivos de la Oficina de Bonos Pensionales.

VI. Otras Actividades.

1. Reuniones (14).

En la tabla 15 se detallan las reuniones en las que participó la auditoría durante el período:

Tabla 15 Detalle de las reuniones en las cuales participó la auditoría.

Objetivo de la reunión	Fecha	Resultado / Documento generado
Seguimiento al desarrollo del proyecto: Reunión efectuada el 12 de diciembre de 2023 con la Supervisión del Contrato 4.003-2019. Período noviembre de 2023.	12/12/2023	Acta No. 055
Comité de Coordinación – Presentación resultados de la ejecución del plan de trabajo realizado, período analizado noviembre de 2023. Contrato 4.003-2019.	13/12/2023	Presentación Comité de coordinación – Informe 049, noviembre de 2023. Acta Comité de Coordinación No 051– Oficina de Bonos Pensionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de las reuniones realizadas por parte de la auditoría.

2. Actas (15).

Se suscribieron las siguientes actas:

Acta No. 055 administración del proyecto – Inicio, planeación y ejecución. Producto de la reunión de seguimiento al avance del proyecto según cronograma de noviembre 2023, realizada el 12 de diciembre de 2023.

3. Recurso Humano (18).

Cumpliendo con la obligación contractual, la auditoría asignó el recurso requerido para cumplir con los siguientes roles:

- Un (1) Gerente de Proyecto.
- Un (1) Auditor Senior Informático.
- Un (1) Auditor Senior Operativo.
- Tres (3) Auditores Operativos.
- Un (1) Auditor Informático.

4. Lugar de Prestación del Servicio (19).

La ejecución del contrato se ha desarrollado de forma remota (conexión VPN) con la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (sistema de bonos pensionales); adicionalmente las actividades contractuales se desarrollaron por medio de la modalidad de Teletrabajo autónomo o presencial según lo requerido por KPMG o el cliente.

Para las visitas Administradoras de Pensiones, Colpensiones, Ecopetrol, Fonprecon, Entidades Emisoras y Entidades Públicas, estarán sujetas a la disponibilidad de la entidad con el fin de desarrollar la auditoría de forma virtual y/o presencial.

5. Elementos de Trabajo (20).

La auditoría asignó los equipos de cómputo y los elementos requeridos para el desarrollo de la auditoría en el período evaluado.

6. Relaciones y Aspectos Organizacionales (21).

La auditoría tuvo en cuenta los interlocutores definidos en este numeral para el desarrollo de sus actividades.

7. Punto de inicio de la auditoría (22).

Los supervisores del contrato y KPMG acordaron que los períodos a evaluar serán establecidos según la actividad de auditoría a desarrollar. Ver Acta de iniciación Persona Jurídica.

8. Literal A. Acuerdo de Confidencialidad (23).

Según lo establecido en la Cláusula Séptima, Literal A. Numeral 20. Acuerdo de Confidencialidad, solo con el hecho de la suscripción del contrato la auditoría, se compromete a no revelar, difundir, comentar, copiar o dar uso diferente a lo previsto en el contrato. De igual manera, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. acata lo establecido en la Nota del numeral 20. Elementos de trabajo, donde se indica que en el evento que se utilicen computadores portátiles en la ejecución del contrato, el contratista velará y responderá por la salvaguarda de la información que se encuentre allí contenida, siendo responsable de la confidencialidad de dicha información. Al igual, cumple con lo descrito en el literal B. Obligaciones generales del contratista, Números: 5. Cumplir las políticas, procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información y los datos que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Anexo No. 1 Seg Rta Ent Públicas Dic 2023

Anexo No. 2 Preemisi3n 4020 Diciembre 2023

Anexo No. 3 Revisión detención 73, 78, 132 y 135 Nov23

Anexo No. 4 Admin Requerim_Nov 2023



CONTÁCTANOS

Fabián Echeverría Junco

Socio

fecheverria@kpmg.com

Deyanira Eliana Maritza Díaz Garzón

Directora EQCR

ddiaz@kpmg.com

Marcela Ramos Parra

Gerente Senior

marcelaramos@kpmg.com

John Alexander Piracún Bustos

Assistant Manager

jpiracun@kpmg.com

Patricia Emilia Martínez Rodríguez

Assistant Manager

pemartinez@kpmg.com

© 2023 KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

colombia@kpmg.com.co

home.kpmg/co

T: +60 (1) 618 8000



KPMG en Colombia



KPMG_CO



KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS

NIT 860522381 - 1

RESPONSABLE DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DIAN - GRAN CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BOGOTÁ RESOLUCIÓN DDI No. 023769 DE 2021 - Código Actividad Económica ICA Bogotá D.C. 7020 Tarifa 8.66 X 1.000

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764053819770 de 2023-08-15 a 2024-08-15 autorizado del KABT26001 al KABT31000

Calle 90 # 19C - 74

Tel. +57 (1) 6188000 Ext. 1337

BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA

FACTURADO A:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT 899999090 - 2

CARRERA 8 NO. 6C - 38, PRIMER PISO

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

6188000

ALEXANDRA BUITRAGO

co-fmcontactadv@kpmg.com;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: KABT28683 **VENCIMIENTO:** 2024-01-21

MONEDA: COP

FECHA DOCUMENTO: 2023-12-22 16:33:18

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancaria

Item	Medida	Descripción	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	Unidad	Honorarios por servicios profesionales prestados según Contrato No. 4.003 2019 y Otrosí No 1, 2, 3,4 cuyo objeto es la auditoria a los procesos de la oficina de Bonos Pensionales. Cuota No. 50 vigencia 2023 Período 1 al 17 de diciembre del 2023.	\$ 71,090,863.00	19	0	\$ 71,090,863.00	\$ 84,598,127.00
2	Unidad	Honorarios por servicios profesionales prestados según Contrato No. 4.003 2019 y Otrosí No 1, 2,3,4 y 5 cuyo objeto es la auditoria a los procesos de la oficina de Bonos Pensionales. Cuota No. 50 vigencia 2023 Período 18 al 27 de diciembre del 2023. Servicios prestados en BOGOTÁ, D.C. , BOGOTÁ, D.C.	\$ 41,818,155.00	19	0	\$ 41,818,155.00	\$ 49,763,604.00

Total items: 2

Por favor realizar transferencia Bancaria a nombre de KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S. Cuenta de Ahorros N°207-157338-01 BANCOLOMBIA.

SUBTOTAL:	\$ 112,909,018.00
IVA:	\$ 21,452,713.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
RETENCIÓN:	\$ 16,615,691.00
TOTAL IMPUESTOS :	\$ 21,452,713.00
TOTAL:	\$ 134,361,731.00

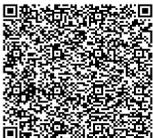
TOTAL A PAGAR

\$ 117,746,040.00

Son : Ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y seis mil cuarenta y 00/100 Pesos colombianos

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: 19.00 %	\$ 21,452,713.00
ReteFuente: 11.000%	\$ 12,419,992.00
Rete ICA: 0.866%	\$ 977,792.00
Rete IVA: 15.000%	\$ 3,217,907.00
Retenciones por un valor de	\$ 16,615,691.00



Cuida el medio ambiente

CUFE: 7ca11e9d34be3ce77d4f049948990926dfb8ed1fd2ec3f0c39f525cbac71edb3276258064f37a8a1d78f4897a356968d

Elaborado por: Maria Pajaro

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

From: [CO-FM Contactadv](#)
To: [Piracun, John A](#)
Cc: [Ramos, Marcela](#)
Subject: FW: [EXTERNAL] Documento Recepción Gestionado
Date: jueves, 28 de diciembre de 2023 8:12:03 a. m.
Attachments: [ATT00001.png](#)
[ATT00002.png](#)
Importance: High

Adjunto para su conocimiento.

Cordial Saludo,

Yudy Maritza Contreras Castañeda
Auxiliar Administrativo Advisory
Apoyo Administrativo Advisory

KPMG SHARED SERVICES S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Blue Tower
Bogotá, Colombia

yudycontreras@kpmg.com
www.kpmg.com.co

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[LinkedIn](#)
[YouTube](#)

From: factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Sent: miércoles, 27 de diciembre de 2023 7:31 p. m.
To: CO-FM Contactadv <co-fmcontactadv@Kpmg.Com>; CO-FM Proveedoresatl <co-fmproveedoresatl@Kpmg.Com>
Subject: [EXTERNAL] Documento Recepción Gestionado
Importance: High

CAUTION: This Email is from an EXTERNAL source. Ensure you trust this sender before clicking on any links or attachments.

Bogotá, 12/27/2023 7:30:47 PM

Reciba un saludo cordial KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura KABT28683.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

29 de diciembre de 2023

Señora Alexandra Buitrago Furque
Supervisor Contrato 4.003 – 2019
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Ejecución y Supervisión Contractual – 1 al 15 Diciembre de 2023. Contrato 4.003 - 2019

Apreciada señora Alexandra:

De acuerdo con el contrato 4.003 – 2019 suscrito entre La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., adjuntamos el Informe de Ejecución y Supervisión Contractual correspondiente al período diciembre 1 al 15 de 2023, que soporta la factura No. KABT28683 – Cuota No. 50, Vigencia 2023.

Atentamente,

Digitally signed by Fabián
Echeverría Junco
Date: 2023.12.29 11:54:35 -05'00'

Fabián Echeverría Junco
Representante Legal
Contador Público – T.P No 62943-T
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

Digitally signed by
Deyanira Díaz
Date: 2023.12.29
11:54:55 -05'00'

Deyanira Díaz
Engagement Quality Control Reviewer (EQCR)
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

26 de diciembre de 2023

Doctora Alexandra Buitrago Furque
Supervisor del Contrato No. 4.003-2019
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C – 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Factura No. KABT28683– Cuota No. 50 vigencia 2023

Apreciada doctora Alexandra:

De acuerdo con el Contrato 4.003-2019 suscrito entre LA NACION – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S., adjuntamos la factura No. KABT28683 correspondiente a la cuota No. 50 de la vigencia 2023, correspondiente al período 1 al 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Digitally signed by
Fabián Echeverría Junco
Date: 2023.12.26
11:40:49 -05'00'

Fabián Echeverría Junco
Representante Legal
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

LUZ MERY PARDO RAMIREZ
C.C. 41.754.107 DE BOGOTÁ
Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de Revisor Fiscal de KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S., NIT 860.522.381 - 1, certifico que la Sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de ley al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Que la información de los pagos y las autoliquidaciones ha sido verificada con los registros contables y los recibos correspondientes al pago de los aportes respectivos.

Que a la fecha la Sociedad se encuentra a Paz y Salvo con las Entidades recaudadoras de los aportes señalados en el primer párrafo de la presente comunicación.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, el primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,



LUZ MERY PARDO RAMIREZ
Revisor Fiscal de KPMG ADVISORY TAX & LEGAL S.A.S.
T. P. 5397 - T

Calle 23A No. 60-35 Interior 4 Apartamento 502
Teléfono 3152673 - 3202373305
Bogotá D.C
Luzmerypardo2012@gmail.com



KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

29 de diciembre de 2023

Señora Alexandra Buitrago Furque,
Asesora Oficina de Bonos Pensionales y
Supervisora del Contrato 4.003-2019
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C - 38
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe No. 50 – Diciembre de 2023. Contrato 4.003 - 2019

Apreciada señora Alexandra:

Para dar cumplimiento a la cláusula séptima del contrato 4.003-2019, celebrado entre La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., Numeral 13 – Productos y Resultados Entregables, literal b – informe mensual de actividades, enviamos el informe de resultado de las actividades correspondientes al período del 1 al 15 de diciembre de 2023.

De acuerdo con la reunión realizada entre la supervisión del contrato y la auditoría el 28 de noviembre y 6 de diciembre de 2023, y según Otrosí número 4, se acordó que el período a revisar corresponde del 1 al 15 de diciembre de 2023 (Acta 054 Seguimiento), y las actividades a ejecutar son las siguientes:

- Procesamiento de Solicitudes.
- Negociación de bonos.
- Cruce de información y verificación cuentas de cobro.
- Proceso cargue de archivos al sistema.

Los resultados de las actividades desarrolladas por KPMG a los procesos automáticos y procedimientos del sistema de bonos pensionales serán presentados al equipo funcional, a los supervisores del contrato y al Comité de Coordinación de Bonos Pensionales que se realizará el 10 de enero de 2024.

Para cada actividad de auditoría desarrollada se documenta el objetivo, alcance, los riesgos de cada proceso auditado, las actividades realizadas, la determinación de las muestras, la ejecución de las pruebas, los resultados obtenidos, las consultas y respuesta de verificación, siempre y cuando apliquen, al igual que aspectos a considerar según situaciones identificadas por la auditoría.

Este trabajo ha sido realizado de acuerdo con la norma internacional para trabajos de aseguramiento ISAE 3000, encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board.

La Firma ha cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código de Conducta y las políticas de Administración de Calidad y Riesgos de KPMG que establecen, entre otros, principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior, esta auditoría confirma que se ha ejecutado este encargo de manera independiente y libre de conflictos de interés.

Según las políticas de práctica profesional que deben seguir las Firmas miembro de KPMG internacional y por requerimiento propio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la norma ISO 9001, 2015, el contenido del presente informe se genera en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el período objeto de revisión, las cuales se desarrollaron y presentaron resultados a la Supervisión del contrato 4.003 - 2019 y en el Comité de coordinación definido por el Ministerio, sin presentarse observaciones al respecto.

La responsabilidad por la seguridad de cualquier distribución física o electrónica del presente informe, así como el uso, presentación, entrega o distribución a terceros del mismo o parte de este, la conclusión o conclusiones, o la decisión o decisiones que se tomen con base en este informe, recaen sobre la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. no acepta ninguna responsabilidad sobre tales asuntos o sobre cualquier modificación realizada al presente informe.

Este informe está actualizado según la ejecución de los procesos de auditoría en el ambiente de producción con corte al 15 de diciembre de 2023, por lo tanto, KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., no se hace responsable de cualquier evento subsecuente que posterior a esta fecha afecte el contenido de este informe.

Cordialmente,



Digitally signed by
Fabián Echeverría Junco
Date: 2023.12.29
12:16:40 -05'00'

Fabián Echeverría Junco
Representante Legal
Contador Público – T.P No 62943-T
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.



Digitally signed by
Deyanira Díaz
Date: 2023.12.29
12:16:28 -05'00'

Deyanira Díaz
Engagement Quality Control Reviewer (EQCR)
KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.